



**MATERIALES DE
FORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN
PARA PREVENIR LA
CIBERVIOLENCIA DE
GÉNERO EN JÓVENES**



Cofinanciado por
la Unión Europea



INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Acrónimo del proyecto:

#PreventGBV

Título del proyecto:

Prevención temprana de la ciberviolencia de género para jóvenes en conflicto con la ley en los sistemas de justicia juvenil

Número de proyecto:

101049459 - #PreventGBV - CERV-2021-DAPHNE

Programa:

CERV-2021-DAPHNE

Página web:

<http://www.preventgbv.eu/>

CONSORCIO:



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de los mismos.



ÍNDICE

CURRÍCULO EDUCATIVO 5

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.....	9
3. COMPETENCIAS EMOCIONALES A DESARROLLAR.....	10
4. LAS COMPETENCIAS DIGITALES NECESARIAS PARA PREVENIR LA CVG.....	14
5. CONTENIDO.....	16
6. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.....	17
7. REFERENCIAS.....	24
8. ÍNDICE DE CONCEPTOS.....	25

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO..... 21

1. INTRODUCCIÓN.....	23
2. CONTENIDO.....	25
3. ACTIVIDADES.....	32
4. REFERENCIAS.....	37
5. RECURSOS.....	39
6. ANEXO.....	41

MÓDULO 2: CIBERVIOLENCIA SEXUAL..... 43

1. INTRODUCCIÓN.....	45
2. CONTENIDOS.....	48
4. REFERENCIAS.....	57
5. RECURSOS.....	58
6. ANEXO.....	60

MÓDULO 3: DISCURSO DE ODIO EN LÍNEA CONTRA LAS MUJERES.....63

1. INTRODUCCIÓN.....65

2. CONTENIDOS.....66

3. ACTIVIDADES.....73

4. REFERENCIAS.....76

5. RECURSOS.....77

6. ANEXO.....78

MÓDULO 4: CIBERCONTROL Y LÍMITES EN LÍNEA81

1. INTRODUCCIÓN.....83

3. CONTENIDO.....85

3. ACTIVIDADES.....96

4. REFERENCIAS.....104

5. RECURSOS.....105

6. ANEXO.....106

**MÓDULO 5: INTERSECCIONALIDAD, DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE, IMPACTO Y OTRAS
ÁREAS AFECTADAS.....109**

1. INTRODUCCIÓN.....111

2. CONTENIDO.....112

3. ACTIVIDADES.....118

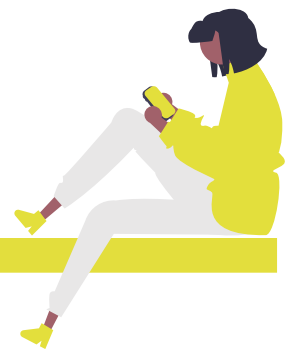
4. REFERENCIAS.....123

5. RECURSOS.....125

6. ANEXO.....126



CURRÍCULO EDUCATIVO



Desarrollado por:



1. INTRODUCCIÓN

Estos materiales de formación y sensibilización para prevenir la ciberviolencia de género (CVG) son el resultado del proyecto DAPHNE ‘#PreventGBV: Prevención temprana de la ciberviolencia de género para jóvenes en conflicto con la ley en los sistemas de justicia juvenil’. El proyecto está financiado por el Programa DAPHNE, y desarrollado por las organizaciones Fundación Diagrama Intervención Psicosocial (FDIP) (España), Universitat de Barcelona (UB) (España), Aproximar - Cooperativa de Solidaridade Social, CRL (APROXIMAR) (Portugal), Fondazione Don Calabria per il Sociale E.T.S. (FDC) (Italia), Valo-Valmennusyhdistys (VALO) (Finlandia) y Centrul Pentru Promovarea Invatarii Permanente Timisoara Asociatia (CPIP) (Rumanía). Los materiales han sido creados por las organizaciones socias en base a una metodología participativa y en estrecha colaboración con 5 grupos de trabajo nacionales. Estos grupos de trabajo involucran a profesionales de los sectores de trabajo juvenil, trabajo social, justicia juvenil, participación comunitaria y jóvenes. Han proporcionado comentarios para contribuir al conocimiento sobre el tema y las necesidades del grupo objetivo, con el fin de mejorar la calidad y usabilidad de los materiales.

El objetivo general del proyecto es prevenir la violencia de género (VG) entre las personas jóvenes (chicos y chicas) sujetas a sanciones privativas de libertad y comunitarias en los sistemas de justicia juvenil, con especial atención a la ciberviolencia en el contexto actual tras la pandemia de la COVID-19. Sus objetivos específicos son 1) comprender la realidad experimentada por el grupo destinatario en relación con la violencia de género y la ciberviolencia en el contexto actual tras la pandemia de la COVID-19; 2) desarrollar habilidades TIC entre el grupo destinatario para identificar, prevenir y reaccionar ante CVG en el uso de las TIC; 3) aumentar el compromiso y la participación de la juventud en la sensibilización sobre la ciberviolencia de género; 4) mejorar la capacitación de profesionales que trabajan con las personas jóvenes (chicos y chicas) sujetas a sanciones privativas de libertad y comunitarias en los sistemas de justicia juvenil para prevenir la ciberviolencia; 5) concienciar a las comunidades y familias de las personas jóvenes en conflicto con la ley sobre la VG y la CVG entre ellas, y 6) generar conocimientos, compartir buenas prácticas y promover el trabajo en red entre las principales partes interesadas.

En la elaboración de estos materiales se han incorporado los enfoques de derechos humanos y de género. Según la definición de Educación para los Derechos Humanos proporcionada por la Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos, por “educación en derechos humanos” se entiende la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que, además de aportar al alumnado conocimientos, competencias y comprensión y de desarrollar sus actitudes y su comportamiento, aspiran a darles los medios para participar en la construcción y defensa de una cultura universal de los derechos humanos en la sociedad, con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este marco, como señalan Pandea, Grzemny y Keen (2019), los derechos humanos son relevantes en el proceso educativo, y deben situarse en su centro, considerando al mismo tiempo las tres dimensiones del aprendizaje, lo que resultaría en un aprendizaje desde, a través de y para los derechos humanos. Esto se ha traducido en los siguientes principios para estos materiales:

- Empezar por lo que la gente sabe.
- Reforzar la participación activa.
- Promover la acción, la transformación del aprendizaje en acciones sencillas pero significativas.

El enfoque de derechos humanos también se entiende, según la ONU, como un marco conceptual y práctico, centrado en la promoción y protección de los derechos humanos, y en el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los titulares de derechos (Masferrer, Orenga & Palacios, 2018: 7).

Por su parte, el enfoque de género se entiende como una metodología de trabajo sensible al género que pretende erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres (Murgibe, 2004: 22). La inclusión de metodologías de enfoque de género en el contexto del proyecto #PreventGBV contribuye a los objetivos para políticas de género de los gobiernos de los países de las organizaciones socias de este proyecto, así como a los objetivos de la Comisión Europea (Osch, 2010: 5).

Los materiales de formación están estructurados en cinco módulos y abarcan cuestiones clave relacionadas con la VG¹:

Módulo 1. Introducción a la ciberviolencia de género, Módulo 2. Ciberviolencia sexual, Módulo 3. Discurso de odio en línea contra las mujeres, Módulo 4. Cybercontrol y límites en línea, y Módulo 5. Interseccionalidad, discriminación múltiple y otras áreas afectadas.

El grupo destinatario de estos materiales es profesionales de diferentes perfiles que trabajan con jóvenes en conflicto con la ley. Pueden utilizar los materiales como herramienta de base para la realización de talleres de prevención y sensibilización de la ciberviolencia de género. El grupo objetivo final de jóvenes es un grupo heterogéneo en cuanto a edad: de 16 a 21 años; género: chicos, chicas, otro género; nivel educativo: jóvenes que han abandonado los estudios, que tienen estudios básicos, de secundaria o que inician estudios superiores; situación legal: en contacto con el sistema de justicia, ya sea cumpliendo medidas judiciales privativas o no privativas de libertad.

1 Esta versión en español es una traducción del original en inglés. Para adecuarlo mejor a su utilización en el contexto español, se han incorporado en las actividades propuestas en el módulo 1 vídeos en español o con subtítulos en español.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Módulos	Objetivos de aprendizaje
Módulo 1: Introducción a la ciberviolencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los estereotipos de género. • Reconocer las desigualdades de género en distintos entornos. • Descubrir la relación entre masculinidad hegemónica y violencia. • Reconocer la violencia de género y la ciberviolencia de género.
Módulo 2: Ciberviolencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la sensibilización y el conocimiento del problema de la ciberviolencia sexual por parte de las personas jóvenes y adolescentes participantes. • Identificar las causas y modalidades de perpetración y posibles estrategias de prevención.
Módulo 3: Discurso de odio en línea contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la incitación al odio contra las mujeres y las niñas en Internet, la incitación al odio sexista y el slut- shaming. • Comprender su modo de funcionamiento, el impacto en las mujeres. • Identificar formas de hacer frente a la situación, así como maneras de cambiar los estereotipos y promover una cultura de no violencia en línea.
Módulo 4: Cibercontrol y límites en línea	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar cómo protegerse mejor contra el cibercontrol y el acoso. • Familiarizarse con el concepto de consentimiento y ser consciente de las consecuencias de las acciones. • Identificación de comportamientos manipuladores y pautas de acoso. • Reflexionar sobre los límites en los espacios en línea y físico. • Mejor comprensión de la configuración de los perfiles en las redes sociales.
Módulo 5: Interseccionalidad, discriminación múltiple y otras áreas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y describir la interseccionalidad y las discriminaciones múltiples. • Reconocer el impacto y las consecuencias negativas en víctimas, agresores y agresores/víctimas. • Comprender cómo afecta la ciberviolencia de género a la vida de las personas jóvenes. • Identificar estrategias que ayuden a prevenir la ciberviolencia.

3. COMPETENCIAS EMOCIONALES A DESARROLLAR

Módulos	Competencias emocionales
Módulo 1: Introducción a la ciberviolencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Ser consciente de las emociones, identificarlas y comprenderlas. • Regulación emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar adecuadamente las emociones. - Reconocer y tener la capacidad de regular algunos sentimientos y emociones, que influyen mucho en los comportamientos que provocan. - Disponer de habilidades para afrontar emociones desagradables o incómodas que favorezcan una reducción de la intensidad, duración y frecuencia de las emociones desagradables. • Independencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las emociones propias: autogestión, autoestima, confianza en la propia persona, motivación, autoeficacia. • Inteligencia interpersonal: <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las habilidades sociales y la motivación, asertividad, compromiso social, empatía y resolución de problemas • Asertividad: <ul style="list-style-type: none"> - Defender los derechos propios o los de otras personas de forma pacífica sin agredir a las demás.
Módulo 2: Ciberviolencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las competencias sociales mediante la implicación activa de jóvenes participantes a través de herramientas interactivas. • Promover la conciencia emocional en relación con el tema de la ciberviolencia sexual.

Módulos	Competencias digitales
<p>Módulo 3: Discurso de odio en línea contra las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y comprender las emociones en la propia persona y en otras, a través de la expresión verbal y no verbal (expresión facial, expresividad corporal, empatía o comprensión de las perspectivas de las demás, implicándose en sus experiencias, leyendo señales situacionales y expresivas que tengan cierto grado de consenso cultural). • Autonomía emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Asumir la responsabilidad de las decisiones, adoptando comportamientos sanos, seguros y éticos. • Inteligencia interpersonal: <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la escucha receptiva. - Compartir emociones de forma adecuada a la estructura de la relación y el contexto. • Asertividad: <ul style="list-style-type: none"> - Actitudes prosociales y de cooperación, respeto y aceptación de las diferencias individuales.

Módulos	Competencias digitales
<p>Módulo 4: Cibercontrol y límites en línea</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Percibir, identificar y comprender las emociones en la propia persona y en otras, a través de la expresión verbal y no verbal. - Empatía o comprensión de las perspectivas de otras personas, implicándose en sus experiencias. • Regulación emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar adecuadamente las emociones. - Reconocer y tener la capacidad de regular algunos sentimientos y emociones, que afectan en gran medida a los comportamientos que provocan. - Disponer de habilidades para afrontar emociones desagradables o incómodas que favorezcan una reducción de la intensidad, duración y frecuencia de las emociones desagradables. • Autonomía emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Poseer una autoestima positiva. - Asumir la responsabilidad de las decisiones, adoptando comportamientos sanos, seguros y éticos. - Afrontar con resiliencia situaciones adversas. • Inteligencia interpersonal: <ul style="list-style-type: none"> - Entablar y mantener buenas relaciones con otras personas. - Dominio de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la escucha receptiva. - Asertividad (capacidad de decir “no”). - Actitudes prosociales y de cooperación, respeto y aceptación de las diferencias individuales. - Habilidades para prevenir y resolver problemas o conflictos. • Habilidades para la vida y el bienestar: <ul style="list-style-type: none"> - Afrontar los retos cotidianos y las situaciones excepcionales de forma adaptativa y responsable, lo que permite organizar la vida de forma sana y equilibrada, contribuyendo a experimentar satisfacción y bienestar. - Toma de decisiones en distintos ámbitos.

Módulos	Competencias digitales
<p>Módulo 5: Interseccionalidad, discriminación múltiple y otros ámbitos afectados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Ser consciente de las emociones, identificarlas y comprenderlas. • Regulación emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar adecuadamente las emociones. - Reconocer y tener la capacidad de regular algunos sentimientos y emociones, que influyen mucho en los comportamientos que provocan. - Disponer de habilidades para afrontar emociones desagradables o incómodas que favorezcan una reducción de la intensidad, duración y frecuencia de las emociones desagradables. • Independencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las emociones propias: autogestión, autoestima, confianza en la propia persona, motivación, autoeficacia. • Inteligencia interpersonal: <ul style="list-style-type: none"> - Manejar las habilidades sociales y la motivación, asertividad, compromiso social, empatía y resolución de problemas.

4. LAS COMPETENCIAS DIGITALES NECESARIAS PARA PREVENIR LA CVG

Módulos	Competencias digitales
Módulo 1: Introducción a la ciberviolencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos digitales y alfabetización de datos: <ul style="list-style-type: none"> - Articular necesidades de información. Localizar y recuperar datos, información y contenidos digitales. - Juzgar la pertinencia de la fuente y su contenido. - Almacenar, gestionar y organizar datos, información y contenidos digitales. • Comunicación y colaboración: <ul style="list-style-type: none"> - Interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional. - Participar en la sociedad mediante servicios digitales públicos y privados y una ciudadanía participativa. - Gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.
Módulo 2: Ciberviolencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos digitales y alfabetización de datos: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar datos, información y contenidos digitales: Reconocer contenidos digitales potencialmente amenazadores (frases, imágenes, vídeos, otros) y/o conciencia de contenidos explícitamente amenazadores (peligro de minimización). • Comunicación y colaboración: <ul style="list-style-type: none"> - Netiqueta: conocer las normas informales que rigen el buen comportamiento de las personas que usan Internet. • Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Proteger la salud y el bienestar.

Módulos	Competencias digitales
Módulo 3: Discurso de odio en línea contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y colaboración: <ul style="list-style-type: none"> - Interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional. • Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Proteger la salud física y psicológica, y conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social. • Resolución de problemas: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. - Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos.
Módulo 4: Cibercontrol y límites en línea	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y colaboración: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales. • Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Proteger dispositivos, contenidos, datos personales y privacidad en entornos digitales. - Proteger la salud física y psicológica, y conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social. - Ser consciente del impacto medioambiental de las tecnologías digitales y de su uso. • Resolución de problemas: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. - Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos. - Estar al día de la evolución digital.

Módulos	Competencias digitales
Módulo 5: Interseccionalidad, discriminación múltiple y otros ámbitos afectados	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y colaboración: <ul style="list-style-type: none"> Interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional. Participar en la sociedad mediante servicios digitales públicos y privados y ciudadanía participativa. Gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales. Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> Conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social.

5. CONTENIDO

Módulos	Contenido
Módulo 1: Introducción a la ciberviolencia de género	<ul style="list-style-type: none"> Estereotipos de género y desigualdad. Masculinidad hegemónica y violencia. Violencia de género. Ciberviolencia de género.
Módulo 2: Ciberviolencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> Ciberviolencia sexual.
Módulo 3: Discurso de odio en línea contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Discurso de odio en línea. Discurso de odio sexista. Slut-shaming (humillar o insultar públicamente a chicas y mujeres en base a la actividad sexual).
Módulo 4: Cibercontrol y límites en línea	<ul style="list-style-type: none"> Mitos de amor romántico. Cibercontrol (seguimiento y vigilancia, ciberacoso, ciberhostigamiento). Límites y desnormalización de la violencia.
Módulo 5: Interseccionalidad, discriminación múltiple y otras áreas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> Interseccionalidad y discriminación múltiple. Impacto y otras áreas afectadas. Perpetradores/víctimas. El género en la ciberviolencia.

6. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Los módulos han sido diseñados como una herramienta de apoyo para proporcionar al personal formador información básica sobre los conceptos clave relacionados con los diferentes temas del proyecto, con una variedad de referencias y recursos para complementar, ampliar y adaptar los contenidos a su grupo objetivo. La formación en su conjunto está pensada para ser desarrollada a través de cinco sesiones de 2 horas de duración, en un grupo pequeño o varios (mínimo 4 personas, máximo 15).

No obstante, la propuesta es flexible para que pueda adaptarse en función de los grupos concretos. Por ejemplo, se ofrece más de una actividad por sesión, a fin de que el personal formador pueda seleccionar la más adecuada para su grupo destinatario, sin tener que ponerlas todas en práctica.

Cada sesión se basa en la participación e implicación activa de jóvenes en las actividades, que incluyen tres tipos de actividades principales: debates en torno a temas y conceptos clave a partir de estudios de casos, materiales textuales o audiovisuales, y actividades prácticas con imágenes, escritura, etc., juegos de rol y cuestionarios interactivos en línea. El formato está adaptado a contextos educativos no formales para evitar que las personas jóvenes escuchen pasivamente. En su lugar, se promueve el aprendizaje activo, a través de actividades en grupo. El desarrollo de las actividades se explica detalladamente en cada módulo.

La formación se evaluará comparando el punto de partida de las personas participantes el primer día con la formación observada el último día, así como las lecciones aprendidas tras cada sesión. El personal formador desarrollará diferentes dinámicas para obtener información básica sobre los conceptos clave adquiridos y los comportamientos relacionados con la ciberviolencia de género.

LOS SIGUIENTES CUESTIONARIOS DEBEN APLICARSE EL PRIMER DÍA DEL TALLER (EVALUACIÓN PREVIA)

Indicaciones para profesionales:

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem dándoles 3 posibles respuestas 1. No violento 2. Un poco violento 3. Muy violento, utilizando la metodología elegida.
- Anotar cuántas personas responden 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

¿Crees que las siguientes acciones son violentas? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 No violento	2 Un poco violento	3 Muy violento
Llamar por teléfono móvil o enviar correos electrónicos o mensajes insistentes a una persona para mantener relaciones sexuales con ella.			
Envío de contenido sexual no solicitado por Internet a la persona destinataria.			
Ridiculizar/burlarse de alguien en entornos virtuales por su orientación sexual (LGTBI+).			
Comprobar varias veces en Internet o con el móvil dónde está la pareja y qué está haciendo.			
Hacer comentarios denigrantes/irrespetuosos sobre mujeres y/o personas LGTBI+ en Internet.			
Chantajear a una persona a través de Internet para mantener relaciones sexuales.			
Compartir fotos o vídeos de contenido erótico, pornográfico o sexual con una ex pareja, sin permiso, por venganza.			
¿Crees que las siguientes ideas son sexistas? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 No sexista	2 Un poco sexista	3 Muy sexista
El hombre debe ganar más dinero que la mujer para mantener a la familia.			
Si las chicas muestran su cuerpo, tendrán más repercusión (likes, seguidores, comentarios, etc.).			
En Internet, en fotos y vídeos, es preferible que las chicas estén guapas (maquilladas, arregladas, con filtro, etc.).			
En las redes sociales los hombres deben ser siempre fuertes, masculinos, etc.			
Los chicos juegan mejor a los videojuegos que las chicas por naturaleza.			
Cuando algo desagradable ocurre en Internet, ¿en qué grado realizarías las siguientes acciones? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 Nunca	2 A veces	3 Siempre
Decir NO a las propuestas inapropiadas que me hagan otras personas.			
Explicar lo que me ocurre a personas de confianza para que puedan ayudarme.			
Bloquear a personas que me molestan en entornos virtuales.			
Activar todas las condiciones de privacidad de las redes sociales.			
Desactivar la geolocalización de mi teléfono.			
Informar de fotos subidas a la red de forma inapropiada.			
No abrir mensajes dudosos de redes sociales, etc., procedentes de fuentes desconocidas.			

Recoge la siguiente información de cada participante el primer día:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

Masculino

Femenino

No binario

Otro

La edad media es

.....

¿Están cumpliendo una medida judicial?

SÍ

NO

LOS SIGUIENTES CUESTIONARIOS DEBERÁN APLICARSE EL ÚLTIMO DÍA DEL TALLER (EVALUACIÓN POSTERIOR)

CUESTIONARIO 1

Indicaciones para profesionales:

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem dándoles 3 posibles respuestas, 1. No violento 2. Un poco violento 3. Muy violento, utilizando la metodología elegida.
- Anotar cuántas personas responden 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

¿Crees que las siguientes acciones son violentas? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 No violento	2 Un poco violento	3 Muy violento
Llamar por teléfono móvil o enviar correos electrónicos o mensajes insistentes a una persona para mantener relaciones sexuales con ella.			
Envío de contenido sexual no solicitado por Internet a la persona destinataria.			
Ridiculizar/burlarse de alguien en entornos virtuales por su orientación sexual (LGTBI+).			
Comprobar varias veces en Internet o con el móvil dónde está la pareja y qué está haciendo.			
Hacer comentarios denigrantes/irrespetuosos sobre mujeres y/o personas LGTBI+ en Internet.			
Chantajear a una persona a través de Internet para mantener relaciones sexuales.			
Compartir fotos o vídeos de contenido erótico, pornográfico o sexual con una ex pareja, sin permiso, por venganza.			
¿Crees que las siguientes ideas son sexistas? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 No sexista	2 Un poco sexista	3 Muy sexista
El hombre debe ganar más dinero que la mujer para mantener a la familia.			
Si las chicas muestran su cuerpo, tendrán más repercusión (likes, seguidores, comentarios, etc.).			

En Internet, en fotos y vídeos, es preferible que las chicas estén guapas (maquilladas, arregladas, con filtro, etc.).			
En las redes sociales los hombres deben ser siempre fuertes, masculinos, etc.			
Los chicos juegan mejor a los videojuegos que las chicas por naturaleza.			
Cuando algo desagradable ocurre en Internet, ¿en qué grado realizarías las siguientes acciones? (Pon una cruz en la casilla correspondiente)	1 Nunca	2 A veces	3 Siempre
Decir NO a las propuestas inapropiadas que me hagan otras personas.			
Explicar lo que me ocurre a personas de confianza para que puedan ayudarme.			
Bloquear a personas que me molestan en entornos virtuales.			
Activar todas las condiciones de privacidad de las redes sociales.			
Desactivar la geolocalización de mi teléfono.			
Informar de fotos subidas a la red de forma inapropiada.			
No abrir mensajes dudosos de redes sociales, etc., procedentes de fuentes desconocidas.			

CUESTIONARIO 2

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem y dándoles 3 posibles respuestas; 1. No lo he aprendido del todo 2. Lo he aprendido 3. Ya sabía mucho sobre este tema, utilizando la metodología elegida.
- Anotar cuántas personas responden 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

	1. No lo he aprendido del todo	2. Lo he aprendido	3. Ya sabía mucho sobre este tema
He aprendido estrategias/formas de evitar la violencia en entornos digitales como las redes sociales			
He aprendido que existen estereotipos de género, como pensar que los hombres y las mujeres deben hacer cosas diferentes.			
He aprendido que hay que tener cuidado con lo que se hace o se dice en Internet porque puede ser violento.			
He aprendido lo que significa ser "hombre".			
He aprendido que se puede discriminar a las personas por motivos de raza, sexo u otras características.			
He aprendido que acosar o controlar a través de Internet no es normal ni apropiado.			

Recoge la siguiente información de cada participante:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro

La edad media es

.....

¿Están cumpliendo una medida judicial?

- SÍ
- NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación

ACTIVIDADES ENERGIZANTES PARA LA EVALUACIÓN:

1.1) Diana de evaluación previa y posterior

Dibuja dos dianas, una para las 7 preguntas relacionadas con acciones y otra para las cuatro preguntas relacionadas con conceptos. Marca las secciones que corresponden a las preguntas, y los anillos de las circunferencias, que indican la escala de evaluación (1 no violento, 2 un poco violento, 3 muy violento y 1 no sexista, 2 un poco sexista, 3 muy sexista en la diana respectiva) Coloca estas dianas en diferentes lugares de la sala y pide a las personas participantes que peguen etiquetas adhesivas (tres colores diferentes de etiquetas, correspondiendo cada color a una puntuación diferente, 1, 2, 3) a sus respuestas.

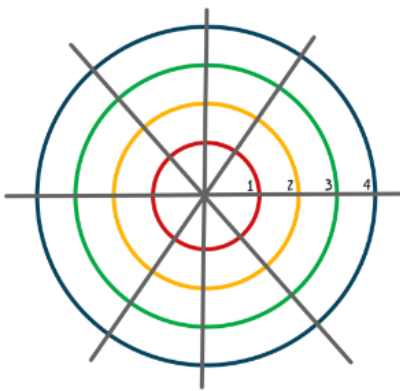


Fig.1 Fuente <http://www.lascuentasdelaabeja.es/2018/10/dinamicas-de-evaluacion/>

1.2) Crea dos cuadrículas, utilizando papel A3 o A2 o cartulina, una relacionada con las acciones y otra con los conceptos. Las columnas indicarán las preguntas y las filas sucesivas presentarán la puntuación otorgada por las personas participantes (1 nada violento, 2 un poco violento, 3 muy violento). Entrega a las personas participantes etiquetas adhesivas de tres colores para que respondan a cada una de las preguntas pegando las etiquetas.

1.3) Encuesta Kahoot/mentimétrica

Crea una encuesta Kahoot/mentimétrica con todas las preguntas, las relacionadas con la acción y las relacionadas con los conceptos, cada una con las tres respuestas posibles y sin respuestas correctas o incorrectas. Para preservar el anonimato, las personas participantes pueden elegir una identificación libre (colores, números, animales, cosas, etc.). Conserva estas identificaciones para volver a realizar la encuesta en la evaluación posterior.

2) Encuesta de satisfacción al estilo de Twitter y emoticonos.

Para cada pregunta de la encuesta -(1) Nombra una cosa que hayas aprendido hoy, (2) Nombra/explica una cosa que te haya sorprendido, y (3) ¿Te ha sido útil esta información?- cada participante escribe/dice un mensaje de un máximo de 140 caracteres. Las respuestas proporcionadas se recogen y se pegan en el muro para que sea similar a Twitter, para ver las opiniones de todas las personas participantes. Para la última pregunta -(4) ¿Te ha satisfecho la sesión?- se utilizan cinco post-its de colores con los cinco emoticonos, y se pide a cada participante que elija el que más se ajuste a su experiencia, antes de recoger todas las respuestas.

7. REFERENCIAS



Council of Europe Charter on Education for Democratic Citizenship and Human Rights Education in the framework of Recommendation CM/Rec(2010)7 adopted by the Committee of Ministers of the Council of Europe on 11 May 2010 and explanatory memorandum.

Masferrer, M., Orensa, J. y Palacios, A. (2018). La aplicación del enfoque de género y basado en los derechos humanos (EG y BDH) en la cooperación para el desarrollo. Guía práctica. Institut de Drets Humans de Catalunya.

Murgibe. (2004). Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género. Murgibe. murgibe.com

Osch, V.T (2010). Mainstreaming gender approach through the project approach. Paper for EU Delegations. EU Gender Advisory Services.

Pandea, A.R., Grzemny, D. & Keen, E. (2019). El género sí importa. Manual sobre cómo abordar la violencia de género que afecta a la juventud. Consejo de Europa. Ministerio de Igualdad.

8. ÍNDICE DE CONCEPTOS

CONCEPTO	PÁGINA
Androcentrismo	29
Ciberacecho	48,90,104
Ciberacoso	16,45,48,83,85,86,87,88,89,90,104,123
Cibercontrol	88
Ciberviolencia de género	7,8,9,10,14,16,21,23,30,31,35,45,46,48,54,65,103, 111,112,113,114,115,118,125
Ciberviolencia sexual	3,8,9,10,14,16,43,45,46,48,52,54
Desigualdad	16,23,25,30,32,33,35,36,45,87
Discriminación múltiple	8,9,13,16,23,25,109,112,121,122
Discurso de odio en línea	8,9,11,15,16,63,65,66,67,74,76
Discurso de odio sexista	9,16,49,50,65,66,67,76
Estereotipos	26,27,36,38
Estereotipos de género	9,16,22,23,25,26,27,30,32,33,36,39,45,67,72,76
Feminismo	23,25,38
Interseccionalidad	8,9,13,16,25,37,89,109,111,112,121,123,125
Masculinidad hegemónica	9,16,23,28,29,30,33,34
Mitos del amor romántico	16,29,50,83,85,87,88,103
Sexismo	23,33,40,45,67,69
Slut-shaming	9,16,49, 65,66,68,69,75,76
Patriarcado	23,26,37
Violencia de género	7,29,30,33,34,35,45,53,69,71,77,88,98,113,116,117,118, 119,120

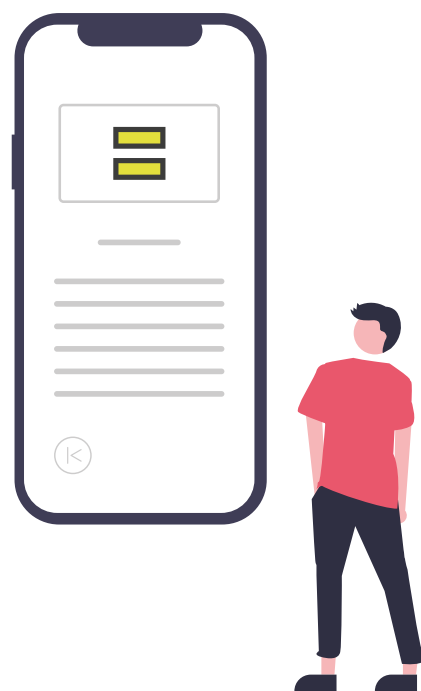


MÓDULO 1:

INTRODUCCIÓN A LA CIBERVIOLENCIA DE

GÉNERO

Desarrollado por:



1. INTRODUCCIÓN

Objetivos de aprendizaje

En este módulo, quienes participen podrán comprender y explorar la asociación entre múltiples discriminaciones, en particular de género y la ciberviolencia de género, su impacto y resultados negativos en personas que son víctimas, agresoras y agresoras/víctimas. Además, se tendrá una visión general de la prevalencia del género en la ciberviolencia y se empezará a comprender cómo este tipo de violencia puede afectar la vida cotidiana.

En este módulo, las personas participantes abordarán cuatro temas interrelacionados y empezarán a comprender el marco de los temas que se tratarán en módulos posteriores. Estos temas son:

- Estereotipos de género y desigualdad
- Masculinidades hegemónicas y violencia
- Violencia de género
- Ciberviolencia de género

A través de 4 bloques de actividades se mostrarán conceptos clave de sistemas de sexo/género, estereotipos de género, patriarcado, sexismo, micro-sexismos, masculinidad hegemónica, masculinidades igualitarias, feminismo, desigualdad, violencia, ciberviolencia y otras ideas clave desde un enfoque vivencial y se identificarán alternativas de actuación en la práctica.

Está previsto que el módulo se imparta en una sesión de 2 horas de duración y se estructurará de la siguiente manera:

- Introducción al módulo (15 minutos)
- Actividad 1. Género y desigualdad (20 minutos)
- Actividad 2. Masculinidad hegemónica y violencia (20 minutos)
- Pausa (10 minutos)
- Actividad 3. Violencia de género (20 minutos)
- Actividad 4. Ciberviolencia de género (20 minutos)
- Conclusión del módulo y cuestionario de evaluación post-sesión (15 minutos)

Resultados de aprendizaje

- Reconocer los estereotipos de género.
- Reconocer las desigualdades de género en diferentes entornos.
- Descubrir la relación entre masculinidad hegemónica y violencia.
- Reconocer la violencia de género y la ciberviolencia de género.
- Identificar acciones alternativas.

Competencias emocionales

1. Conciencia emocional:
 - Ser consciente de las emociones, identificarlas y comprenderlas.
2. Regulación emocional:
 - Gestionar adecuadamente las emociones.
 - Reconocer y tener la capacidad de regular algunos sentimientos y emociones, que influyen mucho en los comportamientos que provocan.
 - Disponer de habilidades para afrontar emociones desagradables o incómodas que favorezcan una reducción de la intensidad, duración y frecuencia de las emociones desagradables.
3. Independencia emocional:
 - Manejar las propias emociones: autogestión, autoestima, autoconfianza, motivación, autoeficacia.
4. Inteligencia interpersonal:
 - Manejar las habilidades sociales y la motivación, asertividad, compromiso social, empatía y resolución de problemas.
5. Asertividad:
 - Defender los propios derechos o los de otras personas de forma pacífica, sin agredir a nadie.

Competencias digitales

1. Contenidos digitales y alfabetización de datos:
 - Articular necesidades de información; localizar y recuperar datos, información y contenidos digitales; juzgar la relevancia de la fuente y su contenido; y almacenar, gestionar y organizar datos, información y contenidos digital.
2. Comunicación y colaboración:
 - Interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional; participar en la sociedad a través de los servicios digitales públicos y privados y la ciudadanía participativa; y gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.

Recomendaciones

Se recomienda que la sesión se lleve a cabo moderada por dos personas. En la segunda actividad, en particular con grupos de chicos, se recomienda que haya un moderador masculino.

Se requiere lectura previa detallada de los contenidos del módulo. Se facilitan lecturas y recursos complementarios para favorecer la familiarización con los conceptos fundamentales para favorecer la articulación de las diferentes dimensiones de los mismos contenidos y habilidades emocionales y digitales, evitando así un foco desproporcional en las actividades propiamente dichas.

2. CONTENIDO

Estereotipos de género

Los estereotipos son definidos en el diccionario como “un modelo o idea simplificada de algo, que es comúnmente aceptado” (Moliner, 1999). El género es algo cultural, no natural, físico ni biológico. Es un constructo social, desarrollado en un cierto contexto histórico, cultural, económico y político –y por tanto sujeto a cambios subsiguientes-, que establece las características diferenciales entre las mujeres y los hombres, incluyendo sus rasgos, actitudes y comportamientos esperados. Las diferencias sexuales y físicas sirven de referencia para la construcción de las identidades masculinas y femeninas de género. Este sistema diferencial se basa en la desigualdad y en un sistema de relaciones desiguales de poder, en que los hombres son los privilegiados y las mujeres subordinadas y excluidas (López & Alonso, 2015, p. 173). Esta situación de subordinación y exclusión basada en el género también puede ser interrelacionada con otros conceptos tales como raza, clase, edad, discapacidad etc. Esto ha sido definido como la “interseccionalidad” (Pandeia, Grzemny & Keen, 2019, p.37), un concepto atribuido a la activista feminista y académica Kimberlé Crenshaw (Crenshaw, 1989; Adewunmi, 2014). En el contexto de la Unión Europea y de España, este término también se entiende como “discriminación múltiple”.

Los estereotipos de género son ideas preconcebidas sobre lo que es, o debería ser, una mujer o un hombre (López & Alonso, 2015, p. 172). Estas ideas comúnmente aceptadas se imponen, aprenden, reproducen y difunden a través de múltiples canales: la cultura, la educación, la religión, la familia, la política, las

1 El feminismo es definido por el EIGE (Instituto Europeo de la Igualdad de Género) como “posición política y compromiso para cambiar la situación política de las mujeres y promover la igualdad de género, partiendo de la tesis de que las mujeres están subyugadas por causa del género de su cuerpo, es decir, de su sexo” (<https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1058>). Sin embargo, actualmente se reconoce una pluralidad de feminismos, considerados como un “conjunto de movimientos sociales, políticos, culturales y económicos que han luchado y luchan por la igualdad entre mujeres y hombres. Es una teoría crítica que ha vivido diferentes momentos históricos y reivindicaciones que se han denominado como “olas” y cuya identificación difiere en función de cada autora” (López Ramos & Alonso Fernández de Avilés, 2015, p. 173). Su concepción tuvo lugar en el siglo XVIII con la Ilustración y se ha consolidado continuamente desde la primera ola a mediados del siglo XIX hasta el presente (véase Varela, 2019; Walters, 2006).

redes sociales etcétera, reforzando la desigualdad². El sistema que sustenta estas relaciones desiguales de poder, en que los hombres tienen las posiciones de poder y las mujeres son subordinadas a ellos, es el patriarcado, entendido como un “sistema social de dominación masculina sobre las mujeres” (EIGE) y que por extensión se aplica a la infancia y la sociedad por lo general (Lerner, 1986).

Es importante aclarar la diferencia entre el fenómeno de los estereotipos de género, relacionado con las creencias de características particulares de mujeres y hombres, y la práctica de estereotipar por el género, relacionada con la asignación de características o roles a mujeres y hombres por el mero hecho de pertenecer al grupo social de mujeres u hombres, y cómo esta práctica afecta a sus vidas y a su forma de actuar. Bajo la categoría amplia de estereotipos de género existen varios tipos: estereotipos de sexo, relacionados con los atributos físicos, biológicos, emocionales y cognitivos; estereotipos sexuales, relacionados con las características o comportamientos esperados de las mujeres y los hombres con respecto al sexo; estereotipos de roles de sexo, relacionados con visiones o preconcepciones generalizadas de los roles que mujeres y hombres desempeñan o la expectativa de los que puedan desempeñar, o bien los tipos conductuales que desarrollan o la expectativa de los que puedan desarrollar, según su cultura particular (Pandea, Grzemny & Keen, 2019, p. 36; López & Alonso, 2015, p. 177); y por último los estereotipos compuestos, aquellos que incluyen características o roles basados en uno o más rasgos, como el sexo/género y la discapacidad (ACNUDH, 2020).

Mujeres	Hombres
Estereotipos de sexo	
Pasivas	Activos
Débiles	Fuertes
Empáticas	Competitivos
Estereotipos sexuales	
Sexualmente pasivas	Sexualmente activos
Castas	Promiscuos
Estereotipos de roles de sexo	
Cuidadoras	Proveedores
Amas de casa	Toman decisiones
Estereotipos compuestos	
Las mujeres con discapacidades son asexuales	
Las mujeres asiáticas son sumisas	
Las mujeres mayores son afectuosas	

Fig. 2 Fuente: “Gender Stereotyping and the Judiciary: A Workshop Guide. Sesión 3”. (ACNUDH, 2020, p. 9). <https://www.ohchr.org/en/publications/gender-stereotyping-and-judiciary-workshop-guide>

² El estudio realizado por CIMA (2020) sobre estereotipos, roles y relaciones de género en una serie de televisión en España muestra datos relevantes relacionados con la prevalencia de estereotipos de género tradicionales, identificando un 82,2% de las representaciones femeninas cumpliendo con el estereotipo femenino: mujeres pasivas, decorativas, cuidadoras, apoyo a los demás, y sólo un 16,5% de las representaciones vinculadas con el contexto laboral, con un 2,5% reducido a representaciones de trabajadoras domésticas.

El fenómeno y la práctica de los estereotipos de género no son inocuos; al contrario, transgreden los derechos humanos. Podemos identificar estereotipos de género nocivos cuando las ideas preconcebidas de las características de las mujeres y los hombres limitan el potencial de desarrollo de la vida profesional o personal. Además, estereotipar erróneamente por el género al asignar atributos, características o roles vulnera los derechos humanos (no discriminación y equidad, salud, educación, participación política, libertad de violencia) y libertad. Esto se ha identificado en el sistema de justicia, en estereotipos judiciales, que perpetúan la práctica de atribuir estereotipos a una persona por el simple hecho de pertenecer a un grupo social determinado (las mujeres). Se ha visto que esto tiene un impacto en el proceso judicial, privilegiando las creencias sobre los hechos o castigando por no responder al estereotipo esperado. Esto también se aplica a los casos de chicas que están involucradas en el sistema de justicia juvenil, como lo identifican Bodelón & Aedo (2015, p. 229), quienes señalan cómo los estereotipos sexuales de chicas en conflicto con la ley contribuyen a la sexualización de la delincuencia femenina. Es discriminación tratar a las mujeres de forma diferente en base a estereotipos de género (ACNUDH, 2020). Por ejemplo, excluirlas de trabajos que requieran algún tipo de actividad física, independientemente de la formación o experiencia particular de la mujer.

Cabe destacar que la tradicional oposición de categorías binarias de mujer/hombre, masculino/femenino están actualmente en discusión, al considerarse que las identidades sexuales, de género y afectivas son mucho más complejas y diversas (Pandea, Grzemny & Keen, 2019, p. 37):

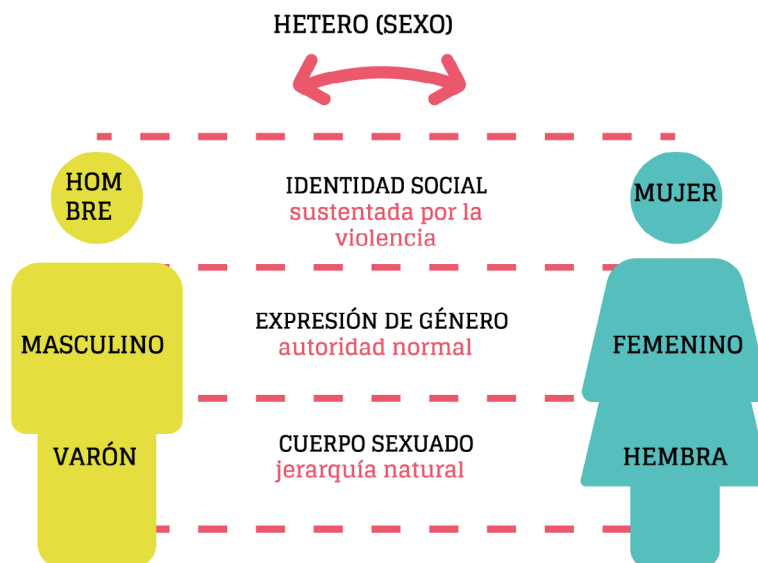


Fig.3 Fuente: "Masculinities framework - seeking to change men's gender expression (but keeping the gender binary)". (UN Women, 2014, p.150).

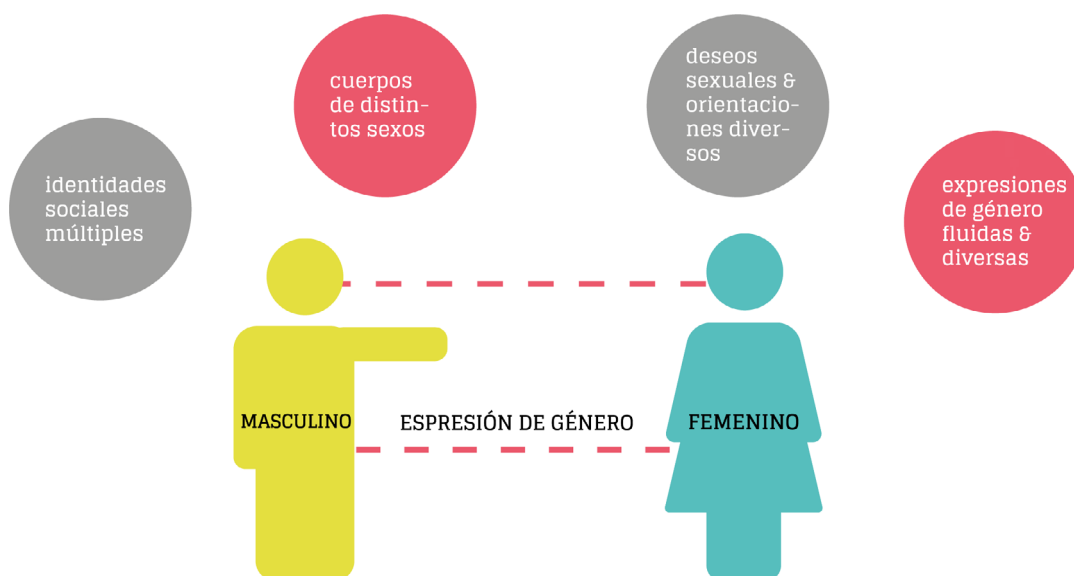


Fig. 4 Fuente: “Gender(s) Justice approach-gender self-determination and hierarchy” (UN Women, 2014: 150).

Masculinidad hegemónica y violencia

El término masculinidad(es) hace referencia al proceso de socialización de los hombres, englobando todos los elementos utilizados para aprender “cómo ser hombre”: actitudes y comportamientos, discursos y creencias asociados a la hombría, y las prácticas que establecen el lugar de los hombres en las relaciones de género (López & Alonso, 2015, p.176).

Las investigaciones de Connell (1997, 2005) popularizaron el concepto de masculinidad hegemónica, analizando cómo la construcción de la masculinidad influye en determinados ámbitos como las emociones, la sexualidad, el cuidado y el ejercicio de la violencia. Un aspecto clave de la masculinidad hegemónica, como señala Kimmel (1997), es el poder y la necesidad de poder sobre otras personas. En el proceso de construcción de la masculinidad, la violencia está presente en el ejercicio de este poder sobre otras entidades (mujeres, niños y niñas, animales y naturaleza). Cabe destacar que cuando se habla de masculinidad y violencia, no sólo se toma en consideración la práctica individual, sino también la producción y el refuerzo de esta relación a través de instituciones e ideologías (UN Women, 2014, p. 157). La masculinidad hegemónica no está permanentemente garantizada, por lo que hay que demostrarla continuamente para ser considerado “un hombre de verdad” y responder a cualquier duda o cuestionamiento sobre la masculinidad (López & Alonso, 2015, p. 176).

Como alternativa a la mencionada masculinidad hegemónica, que se refiere al modelo tradicional y más generalizado de masculinidad, existen diferentes formas de “ser hombre”. Bajo el amplio término de nuevas masculinidades se engloban todas las masculinidades alternativas, disidentes y transformadoras que luchan contra los roles masculinos estereotipados y promueven la igualdad entre hombres y mujeres (López & Alonso, 2015, p. 176).

Ser hombre conlleva ciertos privilegios dados, como el liderazgo político, público y profesional, tener derecho a hablar y a ser creído, y tener derecho a ser el referente de las cosas –denominado androcentrismo– debido a las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres. Estos privilegios se consideran normales y naturales; no se cuestionan ni se perciben como tales (UN Women, 2014, p. 111). Pero, al mismo tiempo, esta situación tiene sus costes, riesgos e impactos. Entre los riesgos a los hombres que se han identificado en relación con la masculinidad hegemónica, destacan: los relacionados con la salud; una menor esperanza de vida; mayores tasas de adicciones a drogas, alcohol, videojuegos; presencia de conductas de riesgo y sus consecuencias; sobrerrepresentación entre la población reclusa; y una mayor tasa de muertes violentas (Alonso & López, 2019, p. 61). Cuesta renunciar a los privilegios, pero hacerlo tiene un efecto positivo, ya que la igualdad de género contribuye al bienestar de todas las personas, liberándose hombres, mujeres y sociedad de los costes de los privilegios masculinos (UN Women, 2014, p. 120).

Violencia de género

El término violencia de género se asocia, y a menudo se utiliza indistintamente, con violencia contra las mujeres, dado que este tipo de violencia es la que más sufren mujeres y niñas. Sin embargo, es importante subrayar lo que significa “de género” ya que está claro que la violencia contra las mujeres es causada por las desigualdades de poder entre géneros, entre mujeres y hombres. Es la violencia infligida a una persona por su género, su identidad o expresión de género, o como una violencia que afecta de un modo desproporcionado a las personas de un género en particular. (<https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1153>). También es importante subrayar que, según el Convenio de Estambul, la violencia contra la mujer basada en razones de género es una violación de los derechos humanos y se considera cualquier tipo de discriminación que incluya “daños o sufrimientos de natura física, sexual, psicológica o económica a la mujer, así como amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada”. (Convenio de Estambul, art. 3).

La violencia de género se produce en diferentes contextos, tanto privados como públicos, perpetrada por diferentes agentes, individuos e instituciones, como resultado de políticas y leyes discriminatorias, y afecta a mujeres de diferentes culturas, edades y perfiles socioeconómicos (UN Women, 2014, p. 66).

La violencia de género está estrechamente relacionada con las ideas y creencias que mujeres y hombres tienen sobre lo que es ser hombre o mujer, y sobre sus relaciones. En este sentido, los mitos del amor romántico, definidos por investigadores como creencias compartidas por las sociedades sobre el amor verdadero y su carácter natural (Yela, 2003) -incluyendo diferentes aspectos como los celos, la fidelidad, la exclusividad, etc.-, juegan un papel clave, ya que están relacionados con la violencia de los hombres y a la subordinación de las mujeres, y a la normalización de las relaciones heterosexuales y monógamas (Cubells-Serra et al., 2021).

Ciberviolencia de género

La definición ofrecida por el estudio sobre las violencias machistas en línea hacia activistas mujeres (Calala, 2020, 8) hace hincapié en la reproducción, y a veces simultaneidad, de patrones de desigualdad y violencia en el contexto digital, que ya se han mencionado anteriormente y que existen igualmente fuera del ámbito digital. Tomando prestadas las palabras de Laia Serra:

“Las violencias de género en línea constituyen una continuación de las violencias que enfrentan las mujeres y las niñas fuera del entorno tecnológico. El uso de Internet se enmarca en un contexto de discriminación de género estructural. El mundo digital está atravesado por las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas y reproduce las formas relacionadas de discriminación de género y los patrones patriarcales, que producen violencia de género fuera de línea”.

En cuanto a los estereotipos de género, las redes sociales contribuyen a reforzarlos con sus contenidos. Los estereotipos de género tradicionales están presentes en Internet y los comportamientos y prácticas de las personas jóvenes se alinean con ellos para obtener el reconocimiento del grupo. El éxito, la inclusión y la aceptación son productos de seguir muy fielmente estos estereotipos de género, mientras que la ciberviolencia a quienes sufren exclusión y el castigo por alejarse más de ellos suele manifestarse con etiquetas como mariquita, gorda/o, zorra, perra, etcétera. En el caso de las mujeres, el incumplimiento de los estereotipos de belleza femenina las hace vulnerables al acoso. Esto condiciona su comportamiento en línea, llevando que se centren en sus cuerpos y aspectos físicos, que pone en riesgo su salud física y mental con problemas de trastornos alimentarios, ansiedad, etc. que surgen como resultado de estos estereotipos. A los hombres se les presiona para encajar en el estereotipo de masculinidad hegemónica: fuerte, exitoso y heterosexual, para evitar ser acosados. Estos cánones de belleza prevalecen mucho en la cultura de ‘influencers’ que jóvenes siguen e imitan en las redes sociales (Aguayo Llanos, 2020). Como mencionan Oliveira & Retamozo (2022), no es casualidad que las influencers chicas hablen de estilo de vida, que el aspecto físico de las ‘instagramers’ sea el más valorado y que las ‘tiktokers’ destaquen por sus bailes sexys y sus transiciones de ropa.

La ciberviolencia de género tiene un impacto no sólo a nivel personal -con repercusiones psicológicas- sino también social, ya que supone la pérdida de calidad de vida, la participación desigual en el mundo digital en el trabajo, así como la exclusión digital y económica (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022).³ El Parlamento Europeo estima que estos impactos en el contexto de la UE ascienden a miles de millones de euros (Parlamento Europeo, 2021).

También cabe destacar que durante la pandemia de la COVID-19 aumentó la ciberviolencia de género.

³ Este informe proporciona datos más detallados sobre la ciberviolencia de género en España, en particular entre la juventud. Descubrimientos significativos incluyen que en 25% de mujeres y niñas entre 16-25 años de edad ha recibido avances inapropiados a través de las redes sociales y más de un 20% de entre 16-20 años ha recibido mensajes ofensivos, humillantes e intimidantes enviados por correo o mensajes de texto, o imágenes explícitamente sexuales (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022, p. 13).

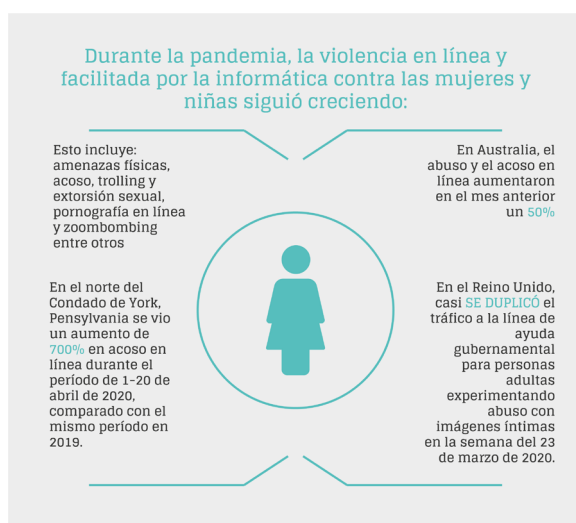


Fig. 5 Fuente: (UN Women 2020)

Hay una serie entera de cuestiones que deberían preguntarse para que podamos entender la ciberviolencia de género. Algunas se contestarán en los módulos siguientes; otras se dejarán abiertas para la discusión, y algunas podemos empezar a contestarlas a partir de nuestras experiencias directas, apoyadas por los recursos disponibles en el área específica de nuestra actividad.

- ¿Cómo se percibe socialmente la ciberviolencia machista?
- ¿A quiénes afecta esto, y cómo utilizan las redes sociales?
- ¿Qué tipos de acoso podemos identificar? ¿Cómo se deberían abordar?
- ¿Qué impactos tienen en la persona acosada?
- ¿Quién acosa, cómo y por qué? ¿Cómo son sus perfiles?
- ¿Cómo se organizan? ¿Cómo actúan? ¿Qué canales utilizan?
- ¿Conocemos comunidades o recursos que nos podrían ayudar a enfrentar estas situaciones?
- ¿Existen estrategias de acción definidas?
- ¿Qué responsabilidades tienen las plataformas digitales, organizaciones e instituciones regulatorias?
- ¿Existen herramientas legales para protegernos contra una situación de ciberviolencia?

Algunos datos que podrían ser relevantes, citados en el estudio ya mencionado (Calala, 2020), son que, según un 82,6% las personas encuestadas que han sufrido ciberviolencia, las redes sociales más agresivas son Twitter (72,73%) y Facebook (46,08%). Les siguen aplicaciones de mensajería instantánea tales como WhatsApp o Telegram (23,82%), e Instagram (19,75%). Las formas de violencia más frecuentes son el envío de mensajes no autorizados o no deseados, con un 84,78%, el uso de expresiones discriminatorias, con un 72,28% y el sealioning⁴ con un 65,22%

⁴ Término creado por David Malki en su webcómic Wondermark, que Wikipedia define como “un tipo de troleo o acoso que consiste en perseguir a las personas con solicitudes persistentes de pruebas o preguntas repetidas, manteniendo una pretensión de civismo y sinceridad” <https://es.wikipedia.org/wiki/Sealioning>

Ante la violencia sufrida, las respuestas son o bien individuales o bien no existentes. Un 74% de las personas encuestadas declaró que no ha encontrado una comunidad de apoyo (Calala, 2020, 25).

Es importante buscar ayuda y utilizar los varios recursos disponibles: en el contexto español para aclarar dudas legales e identificar recursos (Fita et al., 2021; Agencia Española de Protección de Datos); y en el contexto europeo para investigar la infraestructura legal (Esposito, 2022) y para recursos sobre la violencia digital y acción (FEMTECHNET).

3. ACTIVIDADES

Actividad 1. Género y desigualdad

Objetivo de aprendizaje

El objetivo de esta actividad es reconocer los estereotipos de género y considerar como las desigualdades producidas por dichos estereotipos pueden afectar a las personas jóvenes en sus vidas diarias. A través de la implementación de las actividades, se potenciarán las habilidades emocionales, tales como la independencia emocional, la inteligencia interpersonal y las habilidades digitales, la alfabetización de datos e informática y la comunicación y la colaboración.

Recursos, actividades y materiales

- Papel
- Fotografías
- Cinta adhesiva
- Conexión a Internet

Desarrollo

Utilizando dos siluetas neutras de una figura humana en papel de tamaño A3 o superior, divide a las personas participantes en dos grupos y pide a cada uno/a que pegue en una de ellas fotografías que hagan referencia a la representación femenina y en la otra a la masculina en diferentes ámbitos: la política, el ámbito profesional, el cuerpo (publicidad), utilizando diez imágenes para cada silueta. Una vez pegadas las fotografías en las siluetas, abre un debate sobre lo que se ve en cada figura, si es representativo de la realidad o si refuerza los estereotipos de género.

Duración estimada: (10 minutos)

Concurso Internet de preguntas BOMBA (10 minutos)

En este concurso, formula una serie de preguntas (9-10) que presenten las desigualdades de género en diferentes ámbitos: salud, trabajo, estudios, propiedad, etc. El ejemplo concierne al contexto español, pero podría adaptarse, utilizando la aplicación Kahoot o una herramienta similar, para incluir datos clave de tu país.

Divide al grupo en dos, cada grupo responderá a una pregunta de elección múltiple y después comentará los resultados. En respuesta a sus respuestas, pregúntales: ¿qué reflejan? ¿Qué les llama la atención? ¿Qué se puede hacer ante estas situaciones para hombres y mujeres? (<https://view.genial.ly/60c8847da00ea90dd877d074> Toolbox: Sensibilización y prevención de la violencia de género de adolescentes y jóvenes en el ámbito rural. Asociación Mujeres Opañel. 2021. (p. 19)

Finaliza el bloque de sesiones compartiendo:

1 idea clave respecto al concepto principal: los estereotipos de género generan desigualdad.

1 idea de acción: podemos romper con los estereotipos con nuestras acciones.

Duración estimada: (10 minutos)

Actividad 2. Masculinidad hegemónica y violencia

Objetivo de aprendizaje

El objetivo de esta actividad es identificar las características de la masculinidad hegemónica y su relación con la violencia, y promover masculinidades positivas e igualitarias. La actividad contribuirá al desarrollo de las competencias emocionales, como la conciencia emocional y la regulación emocional, así como las competencias digitales, incluidos los contenidos digitales y la alfabetización de datos, y la comunicación y la colaboración.

Recursos, actividades y materiales

- Ordenador
- Proyector
- Conexión a Internet (opcional)

Desarrollo

Hay tres vídeos propuestos: el primero tiene un foco en la identificación de la masculinidad hegemónica; el segundo en los micromachismos; y el tercero en masculinidades positivas. Se puede elegir un sólo vídeo, dependiendo de la duración de la sesión y de los perfiles del grupo.

Las personas que coordinan la actividad proyectarán en primer lugar el vídeo “Manual de Instrucciones para ser un auténtico Macho” https://www.youtube.com/watch?v=E8ySrfzw_mg. Después de verlo, el grupo debatirá los diferentes aspectos que se abordan en el vídeo (autosuficiencia, ser un tipo duro, trabajar sólo fuera de casa, no pedir nunca ayuda, heterosexualidad, hipersexualidad, tener el control). Puede ser útil pausar el vídeo en cada sección relevante, en lugar de verlo continuamente.

En segundo lugar, el grupo verá el vídeo “¿No te ha pasado qué...?” (Micromachismos) <https://www.youtube.com/watch?v=MK9wZBUaUAA>. Después de verlo debatirá sobre prácticas cotidianas que afectan a hombres y mujeres y que pasan desapercibidas y contribuyen a reforzar el sexismo. Pregúntales a las personas participantes si esto les ha pasado, si han sido testigos de ello y si se puede cambiar.

En tercer lugar, el grupo verá el vídeo “El mejor hombre que podría ser” por Gillette⁵ https://www.youtube.com/watch?v=-LMA_7Nkloo. Este vídeo ha formado parte de una campaña internacional y de campañas nacionales. La versión internacional, en inglés, critica la masculinidad hegemónica y arroja luz sobre otras formas de masculinidad. Tras el visionado, el grupo debatirá sobre el papel que los medios de comunicación, la publicidad, la escuela y la familia han tenido en el refuerzo de la masculinidad hegemónica y su potencial actual como agentes de cambio.

Finaliza la actividad con un debate sobre las posibilidades de cambio respecto al modelo de masculinidad hegemónica, considerando la libertad que tenemos para elegir otros modelos, para romper con los estereotipos masculinos tradicionales, para incorporar el cuidado, las emociones y las relaciones en las prácticas cotidianas.

Finaliza el bloque de sesiones compartiendo:

1 idea clave: La masculinidad hegemónica y violenta tiene efectos negativos sobre los hombres, las mujeres y la sociedad en su conjunto.

1 idea de acción: nuestras acciones cotidianas pueden reforzar las masculinidades positivas.

Duración estimada: 20 minutos

Actividad 3. Violencia de género

Objetivo de aprendizaje

El objetivo de esta actividad es reconocer la presencia de la violencia de género en la cultura joven y promover reflexión sobre relaciones más igualitarias. La actividad contribuirá al desarrollo de competencias emocionales, tales como la conciencia emocional, la regulación emocional y la confianza, así como competencias digitales, incluidos los contenidos digitales y la alfabetización de datos, y la comunicación y la colaboración.

Recursos, actividades y materiales

- Ordenador
- Conexión a Internet
- Papeles de imprenta (alternativa sin conexión)

Desarrollo

Las personas que coordinan la actividad proyectarán en primer lugar el vídeo “¿Cómo te suena?” <https://www.youtube.com/watch?v=SAWToc1Q0B4>. Este vídeo fue hecho por estudiantes españoles de secundaria

⁵ La versión Española, con la opción de subtítulos españoles, inglés y otros idiomas, destaca otras formas posibles de masculinidad, enfatizando la diversidad e inclusión. Campaña Gillette – “Hay que ser muy hombre”. Más información sobre la campaña en: <https://marcommnews.com/gillette-spain-shows-it-takes-a-real-man-to-challenge-traditional-masculinity/>

Sobre los estereotipos femeninos se puede proyectar el vídeo <https://www.youtube.com/watch?v=Fr8tN6tVOMA>

y presenta las ideas que se difunden a través de algunas canciones conocidas, después de que suenen las canciones originales. Tras ver el video, debatid lo que se dice, cómo se dice, si se dice en cierto contexto, y qué emociones y reacciones provoca entre el grupo.

Otra opción es leer las letras de canciones conocidas en voz alta y después escuchar fragmentos de las canciones originales. Estas pueden ser canciones en español, o canciones internacionales en inglés (u otro idioma), acompañadas por una transcripción y traducción de las letras.

Otra opción es escuchar una canción en español o inglés y abordar aspectos específicos de la violencia de género. Escuchad por ejemplo la canción “Quiero verte llorar” de Angy o “Every Breath You Take” (“Cada vez que respires”), que contienen ideas de control, dominación y castigo. A continuación, escuchad un ejemplo de una canción cuyo mensaje intenta prevenir estos, como “Abre tu mente” de Merche.

Terminad la sesión viendo un video musical que promueve el cambio de actitudes y la igualdad, como el siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=rtzCEKdQIL8>

Una alternativa es seleccionar y tocar una canción que promueva la igualdad de género, como las recogidas en esta web: http://www.edchange.org/multicultural/arts/gender_songs.html

Finaliza el bloque de sesiones compartiendo:

1 idea clave: La violencia contra las mujeres y niñas puede usarse como una herramienta para mantener la desigualdad de género.

1 idea de acción: Identificar las formas y los mecanismos que reproducen la desigualdad de género favorece el cambio.

Duración estimada: (20 minutos)

Actividad 4. Ciberviolencia de género

Objetivo de aprendizaje

El objetivo de esta actividad es identificar cómo la ciberviolencia de género está presente en las actividades actuales de la juventud, como jugar a videojuegos e interactuar en redes sociales, con el fin de reflexionar y dar críticas sobre los contenidos que consumen las personas jóvenes para así poder cambiar y evitar estas situaciones tan comunes.

A través de la realización de actividades, se potenciará el desarrollo de las competencias emocionales, incluyendo las competencias de asertividad, independencia emocional, inteligencia interpersonal, así como las competencias digitales, la alfabetización de datos y la comunicación y la colaboración.

Recursos, actividades y materiales

- Ordenador
- Conexión a Internet

Desarrollo

Las personas que coordinan la actividad explicarán el desarrollo de este bloque de dos actividades. Mostrarán varias imágenes/fragmentos de videojuegos y comentarán las experiencias de jugadores y jugadoras. Una alternativa es preguntar al grupo sobre los videojuegos que juegan y sus experiencias como 'gamers' si las tienen, para luego compararlas con las del ejemplo o utilizar las que mencionen como referencia.

Se puede trabajar a partir de la noticia difundida por televisión que recoge este vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=ODVmXXFv0F8&ab_channel=laSextaNoticias

También se pueden utilizar extractos de este vídeo de larga duración dedicado específicamente al machismo en la industria de los videojuegos: <https://www.rtve.es/play/videos/gen-playz/gen-playz-es-machista-la-industria-del-videojuego/5683335/>

Para saber más sobre género, gamers y videojuegos, véase Santana Rodríguez (2020) y Guintcheva, Jemel-Fornetty, Lacombe & Beloslava-Daudé (2022). Para ver ejemplos de chats de gamers, su lenguaje y comentarios, ver el Plan Comunitario de Carabanchel Alto (2022) y Yıldırım, et al (2022).

Las interacciones en las redes sociales reflejan y reproducen estereotipos de género, desigualdad y violencia. Por ejemplo, chicos y chicas participan en retos y tendencias virales, las chicas más que los chicos, poniendo a prueba su autoestima frente a las críticas. En el contexto español podemos encontrar retos como "Yo y rajo", "Yo y me lío", los ejemplos son múltiples, y existen otras apps con dinámicas similares como Mycrush, F3 o Ask.

Las personas que coordinan la actividad preguntarán si el grupo conoce estos retos y les pedirán que compartan tres comentarios publicados por chicos y tres comentarios publicados por chicas. El objetivo es reflexionar sobre los temas que aparecen, si hablan del cuerpo y cómo, si juzgan por igual acciones similares cuando las hacen chicos o chicas, si la reacción es la misma, si se valoran por igual las reacciones, quién recibe más comentarios y de quién.

Termina el bloque de sesiones compartiendo:

1 idea clave: los estereotipos de género y la desigualdad están muy presentes en las actividades actuales en línea y generan violencia.

1 idea de acción: ser conscientes de los estereotipos de género y de los comportamientos violentos en la red nos permite denunciarlos.

Duración estimada: 20 minutos

4. REFERENCIAS

- Adewunmi, B. (2014, April 2). Kimberlé Crenshaw on intersectionality: “I wanted to come up with an everyday metaphor that anyone could use.” *New Statesman*. <https://www.newstatesman.com/politics/welfare/2014/04/kimberl-crenshaw-intersectionality-i-wanted-come-everyday-metaphor-anyone-could>
- Aguayo Llanos, A. (2020). Ciberacoso y ciberviolencia de género. <http://www.tepongounreto.org/2020/10/ciberacoso-y-ciberviolencia-de-genero/>
- Bodelón González, E. & Aedo Rivera, M. (2015). Las niñas en el Sistema de Justicia Penal. *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, 49, p.219–236.
- CALALA Fondo De Mujeres (coord.) (2020). Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno. <https://www.calala.org>.
- Cava, M.J., Martínez Ferrer, B., Buelga, S. & Carrascosa, L. (2020) Sexist attitudes, romantic myths, and offline dating violence as predictors of cyber dating violence perpetration in adolescents. *Computers in Human Behavior*, 111.
- CIMA - Asociación De Mujeres Cineastas Y De Medios Audiovisuales (2020). Estereotipos, roles y relaciones de género en las series de televisión de producción nacional: análisis sociológico. Instituto de la Mujeres y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Estereotipos_rol_y_relaciones_de_genero_Series_TV2020.pdf
- Connell, R.W. (1997). La organización social de la masculinidad. In J.Y. Olavarría & T. Valdés (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile. Isis Internacional/FLACSO.
- Connell, R. W. (2005). *Masculinities*. (2nd Ed.). University of California Press.
- Crenshaw, K. (1994). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.7
- Cubells-Serra, J., Sánchez-Sicilia, A., Astudillo-Mendoza, P., Escandón-Nagel, N, & Baeza-Ribera, M.J. (2021): Assumption of the Myths of Romantic Love: Its Relationship With Sex, Type of Sex-Affective Relationship, and Sexual Orientation contradictions: controversies in feminist social. *Front Sociol. Sec. Gender Sex and Sexualities*. 6, 39-52. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsoc.2021.621646/full>
- EIGE (n.d.). Patriarchy. In EIGE Glossary & Thesaurus. Retrieved March 27, 2023, from <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1316>
- Esposito, E. (2022). *Gender-based violence. Combating cyber violence against women and girls*. Vilnius. EIGE
- Lerner, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*, Oxford University Press, p.320.
- Jiménez-Picón, N.; Romero-Martín, M.; Romero-Castillo, R.; Palomo-Lara, J. C. & Alonso-Ruíz, M. (2022).

Internalization of the Romantic Love Myths as a Risk Factor for Gender Violence: a Systematic Review and Meta-Analysis. *Sexuality Research and Social Policy*. doi:10.1007/s13178-022-00747-2.

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. In J.Y. Olavarría & T. Valdés. *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile. Isis Internacional/FLACSO.

Kimmel, M. S. (1997). Masculinity as homophobia: Fear, shame and silence in the construction of gender identity. In M. M. Gergen & S. N. Davis (Eds.), *Toward a new psychology of gender* (pp. 223-242). Taylor & Frances/Routledge.

Lomba, N., Navarra, C. & Fernandez, M. (2021). Combating gender-based violence. *Cyberviolence*. European Added Value Assessment. European Parliament. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662621/EPRS_STU\(2021\)662621_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662621/EPRS_STU(2021)662621_EN.pdf)

López Ramos, A. & Alonso Fernández De Avilés, B. (2015). *A fuego lento. Cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde una perspectiva de género*. Madrid. Fundación Cepaim. Convivencia y Cohesión Social.

Moliner, M. (1998). *Eseterotipos*. En *Diccionario de uso del español*. Gredos

Observatorio Nacional De Tecnología Y Sociedad. (2022). *Políticas públicas contra la violencia de género 2022*. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/2022-04/violenciadigitalgenerounarealidadinvisible_2022.pdf

ACNUDH (OHCHR). (2020). *Gender Stereotyping and the Judiciary: A Workshop Guide*. <https://www.ohchr.org/en/publications/gender-stereotyping-and-judiciary-workshop-guide>

Oliveira, C. & Retamozo, C. (2022): *La revolución feminista en las aulas*. Comando igualdad. Madrid. Los libros de la catarata.

UN Women (2014): *Looking within: understanding masculinity and violence against women and girls. A guide for facilitators*. UN Women Training Centre. https://trainingcentre.unwomen.org/pluginfile.php/3395/mod_data/content/46152/Manual%20Masculinities.pdf

UN Women (2020): *Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19>

Varela, N. (Crenshaw). *Feminismo para principiantes*. B de Bolsillo.

Walters, M. (2006). *Feminism. A very short introduction*. Oxford University Press. Yela, C. (2003). *Love From Social Psychology*. Pirámide.

Yela, C. (2003). *Love From Social Psychology*. Pirámide

5. RECURSOS

Agencia Española de Protección De Datos (n.d.). Tú también #Puedes pararlo con el #Canal prioritario <https://www.aepd.es/es/canalprioritario>

Aguayo Llanos, A. (n.d.). Prevención integral del ciberacoso y otros riesgos y violencias online <https://cdn.pedernal.org/lacortinadehumo/wp-content/uploads/2022/01/prevencion-integral-ciberacoso.pdf>

Asociación Mujeres Opañel (2021). Caja de herramientas: Sensibilización y prevención de la violencia de género de adolescentes y jóvenes en el ámbito rural. <https://amo.org.es/wp-content/uploads/2021/10/Gui%CC%81a-2021-Caja-de-Herramientas.pdf>

Center for Solutions to Online Violence. (n.d.). <https://www.femtechnet.org/csov/do-better/>

Tropes vs Women in videogames Damsel in Distress: Part 1 Tropes vs Women in Video Games (focused on stereotypes) https://www.youtube.com/watch?v=X6p5AZp7r_Q

Damsel in Distress: Part 2 Tropes vs Women in Video Games (focused on violence against women) https://www.youtube.com/watch?v=toa_vH6xGqs

Damsel in Distress. Part 3 Tropes vs Women in Video Games (focused on subverting stereotypes) https://www.youtube.com/watch?v=LjImnqH_KwM

Fita Rios, P., Higuera Garrido, A. Martín Benítex, A., Merino Rus, R. & Pombo Morales, C. (2022). Violencia de género por medios digitales en la adolescencia. Dudas legales más frecuentes. Fundación Fernando Pombo. <https://www.fundacionpombo.org/kit-legal-contra-la-violencia-de-genero-por-medios-digitales-en-la-adolescencia/>

Gobierno de Canarias (n.d.). Guías de recursos prevención sensibilización y actuación. Violencias de género en el entorno digital. <https://www.laspalmasgc.es/web/bibliojovent/Ciudadania/Violencia/RECURSOS%20CIBERVIOLENCIA-DIRECCION%20GENERAL%20DE%20JUVENTUD-.pdf>

Guintcheva, G. Jemel-Fornetty, H., Lacombe, L. & Beloslava-Daudé, I. (2022). Gender stereotypes in videogame narratives. <https://www.edhec.edu/en/research-and-faculty/edhec-vox/gender-stereotypes-in-video-game-narratives>

Instituto Canario de la Mujer (2009). Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género:

MP3 ¿Reproduces Sexismo? Música, Piensa y Actúa. <http://bbpp.observatorioviolencia.org/proyecto/mp3-mp4-reproduces-sexismo-y-sms-sin-machismo-si-pasalo/#:-:text=Documentaci%C3%B3n%20complementaria%3A-,MP3%20%C2%BFReproduces%20Sexismo%3F%20M%C3%BAsica%2C%20Piensa%20y%20Act%C3%BAa,-MP4%20%C2%BFReproduces%20Sexismo>

Junta de Extremadura. (n.d.). 10 Recursos para combatir la violencia de género entre adolescentes en la red. <https://emtic.educarex.es/2-uncategorised/2617-algunos-recursos-para-combatir-la-violencia-de-genero-en-las-redes-sociales>

López Blanco, F. (Coord.) (2016). Violencia de género en la red para educación secundaria. Guía didáctica

13. #queNOteenReden. Violencia de género en la red. Programa Educativo Foro Nativos Digitales Junta de

Extremadura. Consejería de Educación y Empleo. https://emtic.educarex.es/nativosdigitales_materiales/secundaria/violenciagenero/guia_ES13_Violencia_de_genero_en_la_Red.pdf

Peña Palacios, E.M. (2009). MP3 ¿Reproduces Sexismo? MP4. Fundación Mujeres. Instituto Canario de la mujer. Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Gobierno de Canarias. http://bbpp.observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/2018/05/DOC1279879400_mp3web.pdf

Plan Comunitario de Carabanchel Alto (2022). Guía didáctica. Taller género y buen trato en los videojuegos.

Programa “A un click de la inclusión”. <https://aunclickdelainclusion.org/wp-content/uploads/2022/02/aunclickdelainclusion-guia-dida%CC%81ctica-taller-genero-buen-trato-en-videojuegos.pdf>

Santana Rodríguez, N. (2020). Género, Gamers y Videojuegos. Una aproximación desde el enfoque de género, al consumo de videojuegos y la situación de las jugadoras en el sector. Cátedra Telefónica. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <https://catedratelefonica.ulpgc.es/estudio-genero-gamers-videojuegos/>

Vergés Bosch, N. (n.d.). Redes sociales en perspectiva de género: guía para Conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. Instituto Andaluz de Administración Pública. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2020-04/redessociales.pdf>

Yildirim, N., Ekiciler, E., Ahioğlul, I., İlkaracan Ajas, I, & Kaya, t. (2022). “The Bullying Game: Sexism Based Toxic Language Analysis on Online Games Chat Logs by Text Mining,” Journal of International Women’s Studies: Vol. 24: Iss. 3, Article 7. Available at: <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol24/iss3/7>.

6. ANEXO

Indicaciones para profesionales;

Recoge la siguiente información de cada participante al fin de cada sesión:

Cuántas personas son de género femenino, masculino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro

La edad media es

.....

¿Están cumpliendo una medida judicial?

SÍ

NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación.

CUMPLIMENTAR AL FINAL DE CADA SESIÓN POR EL PERSONAL FORMADOR.

Indicaciones para profesionales;

Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).

Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.


	0 (Nada)	1 (Un poco)	2 (Suficiente)	3 (Mucho)
El grupo tenía algunos conocimientos sobre el tema trabajado en el taller.				
El grupo tenía sensibilidad hacia el tema trabajado en el taller.				
El grupo ha mostrado interés por aprender del trabajo realizado.				
Las personas participantes han dado muestras de haber asimilado los conceptos trabajados.				
El grupo ha participado activamente en las actividades.				
Las personas participantes han comentado experiencias personales o ajenas relacionadas con los conceptos trabajados.				
El grupo ha desarrollado sus competencias emocionales necesarias para cada tema trabajado.				
El grupo ha desarrollado sus competencias digitales necesarias para el tema trabajado.				

AL FINAL DE CADA SESIÓN, EL PERSONAL FORMADOR PLANTEARÁ AL GRUPO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ABIERTAS Y ANOTARÁ LAS RESPUESTAS

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem, utilizando la metodología elegida.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

Nombra una cosa que hayas aprendido hoy	
Dí algo que te haya sorprendido	
¿Te ha resultado útil esta información?	
Indica tu grado de satisfacción con la sesión	



MÓDULO 2: CIBERVIOLENCIA SEXUAL



Desarrollado por:



1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se centrará específicamente en la ciberviolencia sexual de género. ¿Qué es la ciberviolencia sexual de género contra las mujeres?

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”¹.

Convenio de Estambul (Art.3)

La violencia contra las mujeres, incluso en un entorno en línea, puede adoptar muchas formas: ciberacoso, pornovenganza, amenazas de violación, y puede llegar hasta la agresión sexual o el asesinato. Los agresores pueden ser parejas o ex parejas, colegas, compañeros de colegio o, como ocurre a menudo, individuos anónimos. Algunas mujeres están especialmente expuestas, como las defensoras de los derechos de la mujer, periodistas, blogueras, videojugadoras, figuras públicas y políticas.

Predominantemente, la causa fundamental de la violencia contra las mujeres y las niñas es la desigualdad de género (discriminación, estereotipos de género, sexismo). Además, las mujeres que tienen más de una característica comúnmente atacada -por ejemplo, mujeres de color, miembros de religiones minoritarias o personas que se identifican como LGBTQI+- pueden ser agredidas con mayor frecuencia.

La violencia y los abusos en línea pueden limitar el derecho de las mujeres a expresarse con igualdad, libertad y sin miedo.

Objetivos de aprendizaje

- Promover la sensibilización y el conocimiento del problema por parte de las personas jóvenes y adolescentes participantes.
- Identificar las causas y modalidades de perpetración y las posibles estrategias de prevención.
- Promover la implicación activa de las personas jóvenes participantes utilizando herramientas interactivas.
- Promover/potenciar el desarrollo de habilidades emocionales relacionadas con el tema específico del módulo - Ciberviolencia sexual de género.
- Promover/mejorar el desarrollo de competencias digitales relacionadas con el tema específico del módulo - Ciberviolencia sexual de género.

1 https://www.who.int/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1

Resultados de aprendizaje

- Definir la ciberviolencia sexual de género en todos sus aspectos.
- Identificar las modalidades y las razones de su perpetración. Identificar estrategias de prevención ad hoc y ofrecer algunas recomendaciones y consejos útiles a las personas participantes.
- Competencias emocionales.
- Conciencia de la propia emocionalidad.
- Autorregular las propias emociones junto con la inteligencia emocional, capacidad de llevar a cabo el proceso de reconocimiento, comprensión y gestión de las propias emociones.
- Asertividad, capacidad de escapar a la dinámica establecida diciendo “no”, cerrando la dinámica y pidiendo ayuda autorizada a las figuras de referencia apropiadas.

Competencias digitales

El Marco de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigComp) define las competencias digitales como una combinación de conocimientos, aptitudes y actitudes.

Especialmente:

El conocimiento es el resultado de la asimilación de información a través del aprendizaje y se construye como un conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio.

Las competencias son la capacidad de aplicar los conocimientos y utilizar el saber hacer para realizar tareas y resolver problemas; son a la vez cognitivas y prácticas

Las actitudes se conciben como motivadoras del rendimiento e incluyen valores, aspiraciones y prioridades.

Las 5 áreas de especialización (y 21 competencias):

Las 3 primeras áreas de especialización -Información y alfabetización de datos, Comunicación y colaboración, Creación de contenidos digitales- se refieren a competencias relacionadas con actividades y usos específicos. Las áreas 4 y 5 -Seguridad y Resolución de problemas- son transversales, ya que se aplican a cualquier tipo de actividad realizada a través de medios digitales.



INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE DATOS

Articular las necesidades de información, localizar y recuperar datos, información y contenidos digitales. Juzgar la relevancia de la fuente y su contenido. Almacenar, gestionar y organizar datos digitales, información y contenido.



COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

Interactuar, comunicarse y colaborar a través de tecnologías digitales teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional. Participar en la sociedad mediante servicios digitales públicos y privados y una ciudadanía participativa. Gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.



CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

Crear y editar contenido digital para mejorar e integrar la información y el contenido en un cuerpo de conocimiento existente, al mismo tiempo que se comprende cómo se deben aplicar los derechos de autor y las licencias. Saber dar instrucciones comprensibles para un sistema informático.



SEGURIDAD

Proteger dispositivos, contenidos, datos personales y privacidad en entornos digitales. Proteger la salud física y psicológica y conocer de las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social. Ser conscientes del impacto medioambiental de las tecnologías digitales y su uso.



RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos. Mantenerse al día con la evolución digital.

Las competencias del Marco de Competencia Digital para Ciudadanos que este módulo ayuda a desarrollar pertenecen a las siguientes áreas de dicho marco:

- **Área 1, competencia 1.2** - Evaluar datos, información y contenidos digitales. Reconocer contenidos digitales potencialmente amenazadores (frases, imágenes, vídeos, otros) y/o ser consciente de contenidos explícitamente amenazadores (peligro de minimización).
- **Área 2, competencia 2.5** - Netiqueta: Conocer las normas informales que rigen el buen comportamiento de una persona en la red.
- **Área 4, competencia 4.3** - Proteger la salud y el bienestar:
 - Comprender que la CVG es violencia que hace uso de las tecnologías digitales y saber reconocer el “efecto de exhibición en línea” (falta de moderación al comunicarse online y que aumenta el riesgo de exponerse también a insultos y amenazas).
 - Aplicar estrategias de protección para combatir la victimización en línea (por ejemplo, no aceptar mensajes adicionales de los remitentes, no reaccionar/responder, reenviar o guardar mensajes como prueba para un proceso legal, ponerse en contacto con una persona adulta, utilizar herramientas o aplicaciones adecuadas para la monitorización).

2. CONTENIDOS

¿Qué es la ciberviolencia sexual de género?

Aunque la ciberviolencia puede afectar tanto a mujeres como a hombres, las mujeres y las niñas experimentan formas diferentes y más traumáticas de ciberviolencia, que afectan también a la esfera sexual e íntima. Tanto las mujeres como los hombres pueden ser víctimas de la ciberviolencia. Sin embargo, las pruebas demuestran que las mujeres y las niñas están muy expuestas a ella. No sólo tienen más probabilidades de ser blanco de la ciberviolencia, sino que además pueden sufrir graves consecuencias, con daños y sufrimientos físicos, sexuales, psicológicos o económicos.

Existen diversas formas de ciberviolencia contra mujeres y niñas (véase el cuadro siguiente)..

Definiciones

Definiciones del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)

Según el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, otras definiciones incluidas en el concepto de CVG son:

- | | |
|---|---|
| <p>1. Ciberacecho (cyberstalking): comportamientos (incluso aparentemente inofensivos) perpetrados de forma continuada por una persona a otra con el objetivo de socavar la sensación de seguridad de la víctima y causarle angustia, miedo o alarma. Ejemplos: envío de correos electrónicos, mensajes de texto (SMS) o mensajes instantáneos abusivos o amenazantes; publicación de comentarios ofensivos en Internet; compartir fotos o vídeos íntimos (por Internet o móvil).</p> | <p>2. Acoso cibernético (cyber harassment): incluye correos electrónicos sexualmente explícitos, mensajes de texto (o chat) no solicitados; insinuaciones inapropiadas u ofensivas en sitios web, redes sociales o chats de Internet; amenazas de violencia física y/o sexual por correo electrónico, mensajes de texto (o en línea). Se utiliza un lenguaje de odio que denigra, insulta, amenaza o se dirige a una persona en función de su identidad (género) y otros rasgos (como la orientación sexual o la discapacidad).</p> |
|---|---|

<p>3. Pornografía no consentida: La pornografía no consentida (cuya forma más común se conoce como "pornovenganza") consiste en la distribución en línea de fotografías o vídeos sexualmente explícitos sin el consentimiento de la persona que aparece en las imágenes. En la pornovenganza, el autor suele ser una ex pareja que obtuvo imágenes o vídeos durante la relación, y su objetivo al compartirlos es humillar públicamente a la víctima, como represalia por haber puesto fin a esa relación. Sin embargo, en la pornografía no consentida los autores pueden no ser parejas o ex parejas, y el motivo no siempre es la venganza. Las imágenes también pueden obtenerse pirateando el ordenador, la cuenta de redes sociales o el teléfono de la víctima, y pueden tener como objetivo infligir un daño real a la persona (por ejemplo, con la intención de provocar el despido de la misma o, en casos extremos, llevarla al suicidio).</p>	<p>4. Pornografía no solicitada y exposición a la cultura de la violación: Las mujeres están expuestas a la cultura de la violación constantemente en las redes sociales. Internet perpetra una cultura de chistes sexistas y/o comentarios misóginos. La cultura de la violación también puede encontrarse en los anuncios y en el clickbait que aparece en las redes sociales, así como en los sitios web de pornografía más populares. Una investigación de Ana J. Bridges revela que la mayoría de las escenas porno más vistas contienen actos agresivos, y el 94% de las veces esos actos van dirigidos contra una mujer.¹</p>
<p>5. Sextorsión (amenazas sexuales): Se trata de un delito grave que se produce cuando alguien amenaza con distribuir tu material privado y sensible si no le proporcionas imágenes de carácter sexual, ciertos favores o dinero. El autor también puede amenazar con hacer daño a tus amistades o familiares utilizando la información que obtuvo de tus dispositivos electrónicos. Puede considerarse un tipo de porno de venganza, cuya principal herramienta para conseguir lo que se busca es la coacción.</p>	<p>6. Slut-shaming: acción o hecho de estigmatizar, humillar o avergonzar a una mujer por haber tenido un comportamiento que se juzga como promiscuo o sexualmente provocativo.</p>
<p>7. Creepshots (fotos sexuales o privadas tomadas sin consentimiento y compartidas en línea), upskirting (fotos sexuales o privadas tomadas bajo la falda o el vestido sin consentimiento y compartidas en línea) y voyeurismo digital.</p>	<p>8. Doxing: se refiere a la búsqueda/manipulación y publicación de información privada de una persona, sin su consentimiento, para exponer, humillar y atacar a la persona en la 'vida real' mediante acoso u otros tipos de abuso.</p>
<p>9. Spoofing (suplantación de identidad): consiste en robar la identidad de una persona determinada de forma que la amenace o intimide, la desacredite o dañe su reputación.</p>	<p>10. Discurso de odio sexista: comentarios sexistas que difunden, incitan, promueven o justifican el odio basado en el género de las víctimas. Otras formas de delito de este tipo pueden ser la publicación e intercambio de imágenes de mujeres como objetos sexuales o blancos de violencia, y el uso de comentarios sexistas y ofensivos (como maltrato a una mujer por expresar sus opiniones o rechazar insinuaciones sexuales). En casos extremos, la persona afectada puede llegar a suicidarse.</p>

¹ Véase Ana J. Bridges et al., Aggression and sexual behavior in best-selling pornography videos: a content analysis update, 16(10) Violence against women 1065–1085 (2010), available at: <https://doi.org/10.1177/1077801210382866>.

<p>11. Seguimiento y vigilancia: Por lo general, implica un monitoreo repetido no deseado o sabido por la persona afectada (monitoreo de publicaciones en redes sociales, rastreo de ubicación o instalación de programas para recoger estos y otros datos en los dispositivos que la persona utiliza), pudiendo llegar a establecerse además una comunicación o comportamiento amenazante que puede causar miedo.</p>	<p>12. Hacking o cracking: se refiere al acto de interceptar comunicaciones y datos privados, puede dirigirse a mujeres especialmente en forma del control de las webcams.</p>
<p>13. Trata de mujeres: utilización de medios tecnológicos para captar y atraer a mujeres que luego serán introducidas en la prostitución y contenidos gráficos relacionados para promocionar su actividad (fotos, y anuncios en la web, redes sociales, etc.).</p>	<p>14. Online grooming: consiste en establecer una relación abusiva en línea con un niño o niña, con el fin de llevarle a situaciones de abuso sexual o de trata de menores.</p>
<p>15. Violencia asociada a los mitos del amor romántico (fidelidad, celos, posesión): Comprobar repetidamente en Internet o a través del teléfono móvil dónde está la pareja y qué está haciendo. Obligar a la pareja a eliminar a alguien de Facebook u otras redes sociales. Pedir a la pareja acceso a sus correos electrónicos o a otras de sus cuentas en Internet.</p>	<p>16. Acoso cibernético LBGTQI+: agresiones de todo tipo (insultos, amenazas, chantajes, etc.) mediante texto, imágenes o vídeos, que tienen como objetivo denigrar a las personas LBGTQI+ o a quienes desafían la heteronormatividad y las normas de género.</p>

Formas de violencia contra las mujeres facilitadas por la tecnología²

Acoso sexual en línea (incluido el ciberflashing -o envío de imágenes de genitales no solicitadas-, los comentarios sexualizados, la difamación sexualizada, la calumnia sexualizada, la suplantación de identidad con fines sexuales y el doxing, así como el trolling sexualizado y basado en el género, los comentarios hostiles sexistas, los ataques sexistas en masa), el acoso sexual basado en la imagen, como los creepshots (fotografías sexualmente sugerentes o privadas tomadas sin consentimiento y compartidas en línea), upskirting (fotos sexuales o privadas tomadas bajo la falda o el vestido sin consentimiento y compartidas en línea), abuso sexual basado en imágenes (imágenes o vídeos de carácter sexual compartidos sin consentimiento, incluyendo la pornovenganza), deepfakes, agresiones sexuales y violaciones grabadas (retransmitidas en directo o distribuidas en sitios pornográficos), amenazas y coacciones como el sexting forzado, la sextorsión, las amenazas de violación, la incitación a cometer una violación.

Formas de acoso en línea o espionaje en redes sociales o mensajería, como son el robo de contraseñas, dispositivos de cracking o hacking, instalación de spyware, suplantación de identidad con fines de acoso, seguimiento mediante GPS o geolocalización, y el uso de dispositivos y electrodomésticos inteligentes para los mismos fines.

Formas de violencia psicológica como el discurso de odio sexista en línea y la incitación a la autolesión o al suicidio, las agresiones verbales, los insultos, las amenazas de muerte, las presiones, el chantaje, el deadnaming (revelar el nombre anterior de una persona transgénero en contra de su voluntad con el fin de causar daño).

² Véase <https://rm.coe.int/the-relevance-of-the-ic-and-the-budapest-convention-on-cybercrime-in-a/1680a5eba3>.

La ciberviolencia, por tanto, no es un fenómeno separado de la violencia del ‘mundo real’, ya que a menudo sigue los mismos patrones que la violencia fuera de línea. La ciberviolencia contra mujeres y niñas es un fenómeno transcultural y global. Las posibilidades de interconexión de la Web 2.0 permiten frecuentes fenómenos de contaminación en los que se forman nuevas comunidades a nivel global con el objetivo común de odiar a un grupo social específico (Sugiura, 2021)³.

Causas y modalidades de manifestación y perpetración

Las definiciones del EIGE de la ciberviolencia contra las mujeres y las niñas y sus diferentes formas se refieren a la continuidad que se da entre la violencia en línea y fuera de línea. Por lo tanto, debe entenderse que la CVG abarca las formas de violencia que se originan y tienen lugar en el ámbito digital, así como la violencia perpetrada en el mundo físico que utiliza o es facilitada por las tecnologías digitales. También incluye acciones que se inician en entornos digitales y se extienden al mundo físico, y viceversa.

Estrategias de prevención

1. Recuerda que cualquier imagen compartida en las redes sociales entra para siempre en Internet y que nunca más será posible controlar su difusión. Podría utilizarse en sitios que no conoces ni te gustan, aunque no quieras.	2. Recuerda que gran parte de la información que publicas en tu perfil permite reconstruir tu identidad, tus hábitos, tus gustos: ¿seguro que quieres que tanta gente sepa tantas cosas sobre ti?
3. Crear perfiles con nombres ambiguos o publicar mensajes sugerentes o que sugieran disponibilidad sentimental podría atraer la atención de delincuentes de Internet.	4. El comportamiento en Internet se rige por normas, la llamada "netiqueta", pero sobre todo por leyes que definen claramente lo que constituye un delito. Evita crear grupos o colgar imágenes que ensalcen comportamientos indeseables y dañen la imagen y credibilidad de las personas.
5. Mantén en secreto las contraseñas de acceso a tus perfiles en las redes sociales.	6. Configura tu perfil para permitir la visibilidad sólo a las amistades que hayas autorizado: así seleccionarás directamente quién accede a tu página y garantizarás que sólo te contacten personas conocidas y de confianza.

³ Para datos específicos sobre el contexto español, consúltese: <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo> donde puedes encontrar la definición de UNICEF, algunas experiencias directas de jóvenes y adolescentes, y qué hacer si eres víctima de ciberacoso.

Otras fuentes útiles:

Borraccino, A.; Marengo, N.; Dalmaso, P.; Marino, C.; Ciardullo, S.; Nardone, P.; Lemma, P.; The 2018 HBSC-Italia Group. Problematic Social Media Use and Cyber Aggression in Italian Adolescents: The Remarkable Role of Social Support. *Int. J. Environ. Res. Public Health* 2022, 19, 9763. <https://doi.org/10.3390/ijerph19159763>

<p>7. En chats con personas desconocidas, foros, blogs o juegos online, nunca des datos personales como tu apellido, edad, dirección, número de móvil o dirección de casa...</p> <p>Antes de introducir sus datos personales en Internet, comprueba que hay signos que indican la seguridad de la página: la palabra "http" en la dirección y el símbolo del candado.</p>	<p>8. Nunca quedes con gente que conozcas en Internet sin avisar a alguien. Si realmente quieres hacerlo, concierta la cita en un lugar concurrido y lleva contigo al menos a dos amistades.</p>
<p>9. Si lees o ves algo en Internet que te hace sentir incomodidad o te asusta, habla enseguida con una persona adulta de confianza en tu casa o tu escuela. Si una persona que te parecía simpática empieza a escribir cosas raras en el chat o envía correos electrónicos que no te gustan, bloquéala y habla enseguida con una persona adulta de confianza.</p>	<p>10. Si recibes mensajes o contenidos ofensivos, amenazadores o inapropiados, ponte en contacto con un adulto de confianza. Conserva los mensajes o contenidos ofensivos o amenazadores porque son pruebas que pueden servir para informar a la policía.</p>

3. ACTIVIDADES

Actividad 1: Visionado de vídeos y debate en grupo

Objetivo de aprendizaje:

Promover la concienciación sobre el tema de la ciberviolencia sexual y la puesta en común de experiencias, sentimientos y emociones con el grupo mediante el visionado de vídeos y el subsiguiente debate y discusión.

Competencias emocionales a trabajar:

Empatía, sensibilidad, responsabilidad hacia otras personas y la propia persona.

Competencias digitales necesarias:

Conocimientos informáticos básicos y uso de medios sociales (creación y gestión de perfiles sociales).

Metodología

Tema: Inicia un intercambio de ideas sobre el tema asignado y luego ved el vídeo. Retoma los términos clave que habéis visto anteriormente. Reproduce el vídeo o vídeos para concienciar sobre ciberviolencia sexual. Abre un debate posterior entre las personas jóvenes participantes sobre los sentimientos y experiencias que surgieron durante el visionado del vídeo, con el apoyo del personal formador.

Cómo desarrollar esta actividad

Pide a las personas jóvenes que escriban en un papel, con frases completas o con palabras clave, uno o varios comportamientos o situaciones que crean que representan la violencia de género; el personal formador recogerá los papeles.

Visiona uno o dos de los vídeos propuestos a continuación. (El personal formador debe ver los vídeos con antelación para seleccionar los que mejor se adapten a su grupo y contexto.)

Después del visionado, devuelve al azar los papeles a las personas jóvenes y pídeles que lean en voz alta las palabras o frases clave escritas en la hoja.

Abre un debate sobre los comportamientos vistos en los vídeos y los descritos en los papeles, con el fin de promover el intercambio de sentimientos y experiencias y la capacidad de resolver problemas (es decir, ¿qué harías tú en esta situación?).

Posibles preguntas para orientar el debate:

En tu opinión, ¿por qué está mal el comportamiento de la persona que agrede?

¿Cómo puede perjudicar/crear sufrimiento a la víctima?

¿Qué emociones sentirías si fueras víctima de ciberviolencia de género?

¿Cuál podría ser la motivación de la persona que agrede?

¿Crees que la ciberviolencia de género debería ser un delito perseguido por la policía?

¿Crees que la víctima de ciberviolencia de género tiene responsabilidades?

¿Qué puede hacer la víctima de ciberviolencia de género para defenderse?

... y cualquier otra cuestión que surja del debate.

Vídeos propuestos⁴:

<https://www.youtube.com/watch?v=d9130x60KWY> Qué es el SEXTING sus causas y los posibles riesgos que enfrentamos al practicarlo

<https://www.youtube.com/watch?v=qoiAjDe30S4> “Fui víctima de sexting”

https://www.youtube.com/watch?v=s_O1FIEc1xk No puedes compartirlas sin su consentimiento #RevengePorn

<https://www.youtube.com/watch?v=tVAjyNzYq0> ¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia

https://www.youtube.com/watch?v=ub9rWnmiq_g 10 formas de violencia de género digital

<https://www.youtube.com/watch?v=sLmwnRIZLqg> Practica la netiqueta en Internet. Vídeo general sobre netiqueta (puede ser interesante proponerlo al principio de la sesión para introducir el tema si es necesario o al final de la misma para dar algunos consejos)

Material: Papel y bolígrafos/lápices

Duración estimada: 20 minutos

⁴ El personal socio y profesional/formador es libre de seleccionar los vídeos que mejor se adapten a su grupo y al contexto del curso. Dos vídeos cortos sería la mejor opción para 20 minutos de actividades y atraer el interés de las personas jóvenes

Evaluación

Autoevaluación: Se pedirá a las personas participantes que indiquen algo interesante que hayan aprendido del vídeo y del debate posterior.

Evaluación: El personal formador calificará su nivel de cooperación en grupo, las sinergias y los resultados de aprendizaje en términos de objetivos alcanzados y competencias emocionales y digitales (véase más arriba).

Indicadores (cualitativos y cuantitativos):

Resultados de aprendizaje: trabajo en equipo, resolución de problemas

Habilidades emocionales: Sensibilización

Habilidades informáticas básicas y uso de las redes sociales (creación y gestión de un perfil social - TikTok, Instagram...)

Actividad 2: Actuación de situaciones

Objetivo de aprendizaje:

Promover la sensibilización sobre el tema de la ciberviolencia sexual de género y la puesta en común de experiencias, sentimientos y emociones con el grupo a través de actuar las situaciones.

Competencias emocionales a trabajar:

Empatía, sensibilidad, responsabilidad hacia otras personas y la propia persona.

Competencias digitales necesarias:

Conocimientos informáticos básicos y uso de medios sociales (creación y gestión de perfiles sociales).

Metodología

Actuación de situaciones: ejercicios de aprendizaje que utilizan la dramatización, es decir, la representación escénica de una interacción entre personas en una situación hipotética.

Preparación

- Las personas jóvenes se dividirán en pequeños grupos en los que se designarán dos personas que actúen (una agresora y una víctima).
- El resto del grupo será el público y desempeñará el papel de grupos (personas compañeras de clase, amistades, comunidad en general) que presencian el fenómeno del ciberacoso sexual.
- El personal formador identificará a los personajes en función del contexto (hombre/mujer - hombre/hombre - mujer/mujer) y explicarán los papeles, incluidos los del público.

Hipótesis

El personal formador explicará el contexto situacional (es decir, identificará diferentes situaciones de amenaza). El diálogo entre las dos personas que la representen puede dejarse libre (haciendo uso de las palabras clave surgidas en la actividad anterior) o se puede proporcionar un ejemplo para ser interpretado. Puedes encontrar algunos ejemplos al final de la actividad.

Tras la representación, las dos personas que actuaron primero y luego todo el grupo compartirán y comentarán las emociones y sensaciones que sintieron en base al papel representado.

¡No olvidar! Compartir las emociones (educación emocional) y el debate relacionado es útil para desarrollar la capacidad de reconocerse mutuamente y la empatía (habilidades blandas/transversales).

Dramatización

La dramatización se desarrollará en dos fases:

1. En la primera parte, las personas víctima y agresora se sentarán cara a cara para simular una situación del mundo físico, fuera de lo digital

- El personal formador seleccionará una situación hipotética de VG.
- La persona agresora se dirigirá a la víctima con frases amenazadoras o insidiosas en función del caso que se ha seleccionado.
- La víctima responderá en función de los sentimientos y sensaciones que le provoque recibir las amenazas (véase el consejo a continuación sobre el lenguaje que las personas participantes pueden utilizar durante la representación).
- El público observa en silencio.

2. En la segunda parte, las personas víctima y agresora se sentarán espalda con espalda para simular una situación que sí se da en línea.

- Repite los pasos segundo y tercero del punto 1.
- Tras la representación, abre un debate entre las personas jóvenes, moderado por ti.

Posibles preguntas para orientar el debate:

- Pregunta a la persona víctima sobre sus sentimientos después de la actuación.
- Pregunta a la persona víctima si percibió alguna diferencia entre la primera y la segunda actuación.
- Pregunta a la persona agresora sobre sus sentimientos después de la actuación.
- Pregunta a la persona agresora si percibió alguna diferencia entre la primera y la segunda actuación.
- Pide al público que comente el comportamiento de las personas víctima y agresora.
- Pregunta al público cómo habrían intervenido en una situación real si hubieran podido.

Ejemplos/casos

Caso 1

La persona agresora se pone en contacto con la persona víctima (a la que ya conoce personalmente) a través de las redes sociales (WhatsApp, Telegram, etc.) y la amenaza con pegarle (por sí sola o con otras personas) porque cree que le ha causado un problema (traición, celos, interferencia en las relaciones, etc.).

Caso 2

La persona agresora se pone en contacto con la persona víctima a través de las redes sociales diciéndole que conoce un secreto (que se definirá en función del contexto) y la amenaza con revelarlo públicamente si no consigue lo que le pide (por ejemplo, dinero, favores, actuaciones o fotos/vídeos explícitos).

Caso 3

La persona víctima, que conoce a la persona agresora, le envía fotos o vídeos provocativos o eróticos de sí misma. La agresora amenaza con enseñárselas a otras personas si no consigue lo que quiere.

Caso 4 (se trata de uno real observado en el trabajo)

Una persona joven (agresora) contacta con su ex pareja (víctima) a pesar de saber que tiene una nueva pareja. Ambos intercambiaron algunas fotos eróticas durante su relación, por lo que la persona agresora amenaza a la víctima con revelárselo todo a sus padres si no deja a su actual pareja para volver a estar con la agresora.

Caso 5

La persona agresora conoce la orientación sexual de la persona víctima y le envía agresiones y amenazas de muerte.

Duración estimada: 20 minutos

Evaluación

Autoevaluación: Se pide a las personas participantes que indiquen algo interesante que hayan aprendido de la representación de papeles y del debate posterior.

Evaluación: El personal formador calificará el nivel de cooperación del grupo, las sinergias y los resultados de aprendizaje en términos de objetivos alcanzados y competencias emocionales y digitales (véase sección anterior).

Indicadores (cualitativos y cuantitativos):

- Resultados de aprendizaje: trabajo en equipo, resolución de problemas
- Habilidades emocionales: concienciación
- Conocimientos informáticos básicos y uso de las redes sociales (creación y gestión de un perfil social - TikTok, Instagram...).

Esta actividad permitirá a las personas jóvenes experimentar la dinámica del comportamiento de la persona agresora y la cosificación de la persona víctima.

Se debe definir el lenguaje que se utiliza. Por ejemplo, el personal formador debe decidir entre utilizar expresiones fuertes y vulgares o aquellas que son más políticamente correctas.

El personal formador debe estar debidamente capacitado para orientar el debate y apoyar al grupo a la hora de afrontar un tema tan delicado, ya que podrían surgir algunas experiencias personales.

El debate final es fundamental, ya que permite que las personas jóvenes compartan y expresen sus sentimientos y emociones, y que el personal formador recoja aportaciones e información importantes sobre los resultados del aprendizaje (competencias emocionales y digitales adquiridas o mejoradas gracias a la sesión).

4. REFERENCIAS

Borraccino, A.; Marengo, N.; Dalmaso, P.; Marino, C.; Ciardullo, S.; Nardone, P.; Lemma, P.; The 2018 HBSC-Italia Group. Problematic Social Media Use and Cyber Aggression in Italian Adolescents: The Remarkable Role of Social Support. *Int. J. Environ. Res. Public Health* 2022, 19, 9763. <https://doi.org/10.3390/ijerph19159763>.

Dario D'Elia, "Estorsioni a sfondo sessuale via mail, l'Italia fra i paesi più colpiti. Ecco come difendersi", *repubblica.it*, 22 aprile 2020.

R. De Vita - M. Della Bruna, "Non consensual pornography: dal revenge porn alla sexual extortion" - <https://www.devita.law/non-consensual-pornography-dal-revenge-porn-alla-sexual-extortion/>.

Del Rey R., Ojeda M., Casas J.A., Mora-Merchan J.A., Elipe P. (2019), "Sexting Among Adolescents: The Emotional Impact and Influence of the Need for Popularity", *Frontiers in Psychology*, 10: 1828, <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01828>.

Dodaj A., Sesar K., (2020). "Sexting categories", *Mediterranean Journal of Clinical Psychology*, 8(2).

Eleuteri, S., Saladino, V., & Verrastro, V., (2017), Identity, Relationships, Sexuality, and Risky Behaviors of Adolescents in the Context of Social Media, *Sexual and Relationship Therapy*, 32(3-4), 354-365

Gassó A.M., Klettke B., Agustina J.R., Montiel I. (2019), "Sexting, Mental Health, and Victimization Among Adolescents: A Literature Review", *International Journal of Environmental Research in Public Health*, 16(13): 2364, <https://doi.org/10.3390/ijerph16132364>.

Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2020). Sextortion Among Adolescents: Results From a National Survey of U.S. Youth. *Sexual Abuse*, 32(1), 30 - 54 <https://doi.org/10.1177/1079063218800469> en "Countering Technology-Facilitated Abuse. Criminal Justice Strategies for Combating Nonconsensual Pornography, Sextortion, Doxing, and Swatting", Amanda R. Witwer, Lynn Langton, Michael J. D. Vermeer, Duren Banks, Dulani Woods, Brian A. Jackson.

5. RECURSOS

Enlaces útiles

Sextortion: Cybersecurity, teenagers, and remote sexual assault <https://www.brookings.edu/research/sextortion-cybersecurity-teenagers-and-remote-sexual-assault/>

Online sexual coercion and extortion is a crime

<https://www.europol.europa.eu/activities-services/public-awareness-and-prevention-guides/online-sexual-coercion-and-extortion-crime>

Exploiting isolation: sexual predators increasingly targeting children during COVID pandemic <https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/exploiting-isolation-sexual-predators-increasingly-targeting-children-during-covid-pandemic>.

Gli adolescenti e il sesso nell'era del sexting

<https://www.farewebnews.it/infografiche/582-gli-adolescenti-e-il-sesso-nell-era-del-sexting> Revealed: Facebook's internal rulebook on sex, terrorism and violence

<https://www.theguardian.com/news/2017/may/21/revealed-facebook-internal-rulebook-sex-terrorism-violence>.

Facebook flooded with 'sextortion' and 'revenge porn', files reveal

<https://www.theguardian.com/news/2017/may/22/facebook-flooded-with-sextortion-and-revenge-porn-files-reveal>.

Stop al revenge-porn <https://www.instagram.com/p/CpR09Tej9xk/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D>

Arcipelago educativo: risorse e attività https://risorse.arcipelagoeducativo.it/risorse?search_api_fulltext=cyber+violenza

La legge contro il fenomeno del cyberbullismo in 5 punti

<https://www.savethechildren.it/blog-notizie/la-legge-contro-il-fenomeno-del-cyberbullismo-5-punti> Gli adolescenti e la violenza di genere online

<https://www.savethechildren.it/blog-notizie/gli-adolescenti-e-la-violenza-di-genere-online>

Il sexting e gli adolescenti: cos'è e perché è diffuso

<https://www.savethechildren.it/blog-notizie/il-sexting-e-gli-adolescenti-cos-e-perche-e-diffuso> Sextortion Yup. It's A Thing

<https://www.stopsextortion.com>. Telefono Azzurro, Doxa Kids (2020). Together for a better Internet,

Bullismo e cyber bullismo <https://www.miur.gov.it/bullismo-e-cyberbullismo>

Cyberbullismo: emanate la legge 71/2017

<https://www.diritto.it/cyberbullismo-emanata-la-legge-n-712017/> Il revenge-porn è un problema sempre più globale

<https://www.internazionale.it/video/2020/06/11/revenge-porn-globale-lockdown>

Il reato di revenge-porn

<https://www.diritto.it/il-reato-di-revenge-porn/>

Revenge-porn: prime impressioni e problematiche interpretative

<https://www.agendadigitale.eu/sicurezza/privacy/revenge-porn-prime-impressioni-e-problematiche-interpretative/>

Rischi legali Sexting https://www.laleggepertutti.it/281993_rischi-legali-sexting

Sexting: il fenomeno, le conseguenze penali e la giurisprudenza

<https://www.agendadigitale.eu/sicurezza/privacy/sexting-il-fenomeno-le-conseguenze-penali-e-la-giurisprudenza/32>

I diritti dei bambini in italia: bullismo e cyberbullismo <https://www.unicef.it/diritti-bambini-italia/bullismo-cyberbullismo>

6. ANEXO

Indicaciones para profesionales;

Recoge la siguiente información de cada participante el último día:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

Masculino

Femenino

No binario

Otro

La edad media es

.....

¿Están sujetos a medidas judiciales?

SÍ

NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación.

CUMPLIMENTAR AL FINAL DE CADA SESIÓN POR PERSONAL FORMADOR.

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Anotar cuántas personas responden 0, 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.


	0 (Nada)	1 (Un poco)	2 (Suficiente)	3 (Mucho)
El grupo tenía algunos conocimientos sobre el tema trabajado en el taller.				
El grupo tenía sensibilidad hacia el tema trabajado en el taller.				
El grupo ha mostrado interés por aprender del trabajo realizado.				
Las personas participantes han dado muestras de haber asimilado los conceptos trabajados.				
El grupo ha participado activamente en las actividades.				
Las personas participantes han comentado experiencias personales o ajenas relacionadas con los conceptos trabajados.				
El grupo ha desarrollado sus competencias emocionales necesarias para cada tema trabajado.				
El grupo ha desarrollado sus competencias digitales necesarias para el tema trabajado.				

AL FINAL DE CADA SESIÓN, EL PERSONAL FORMADOR PLANTEARÁ AL GRUPO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ABIERTAS Y ANOTARÁ LAS RESPUESTAS

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem, utilizando la metodología elegida.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

Nombra una cosa que hayas aprendido hoy	
Dí algo que te haya sorprendido	
¿Te ha resultado útil esta información?	
Indica tu grado de satisfacción con la sesión	



MÓDULO 3:

DISCURSO DE ODIO EN LÍNEA

CONTRA LAS MUJERES



Desarrollado por:



1. INTRODUCCIÓN

Para muchas mujeres y niñas, el lenguaje sexista y misógino es una experiencia cotidiana. La incitación al odio contra las mujeres en Internet es una forma de ciberviolencia de género (CVG). El término “incitación al odio en línea contra las mujeres” engloba diferentes tipos de violencia, como la incitación al odio sexista, el slut-shaming, la cultura violenta en línea, etc. En Europa, 1 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de ciberviolencia a partir de los 15 años, según destaca una investigación realizada por la Organización Mundial de la Salud.

Objetivos de aprendizaje

El objetivo de este módulo es reconocer el discurso de odio contra las mujeres y las niñas en Internet, el discurso de odio sexista y el slut-shaming, comprender su modo de funcionamiento, el impacto en las mujeres, identificar formas de hacer frente a la situación, así como maneras de cambiar los estereotipos y promover una cultura de no violencia en línea.

Resultados de aprendizaje

Las personas participantes podrán reconocer el discurso de odio contra las mujeres y las niñas, el discurso de odio sexista y el slut-shaming. Podrán comprender sus formas de funcionamiento, el impacto que tienen en las mujeres e identificar formas de afrontamiento, así como formas de cambiar los estereotipos y promover una cultura de no violencia en línea.

Competencias emocionales

En los contenidos y en las actividades de este módulo las personas participantes practicarán o adquirirán competencias emocionales como:

- Conciencia emocional – identificar y comprender las emociones en la propia persona y en otras, a través de la expresión verbal y no verbal (expresión facial, expresividad corporal, empatía o comprensión de las perspectivas de las demás personas, implicándose en sus experiencias, leyendo señales situacionales y expresivas que tengan cierto grado de consenso cultural).
- Autonomía emocional – asumir la responsabilidad de las decisiones, adoptando comportamientos sanos, seguros y éticos.
- Inteligencia interpersonal – dominio de habilidades sociales, comunicación y escucha receptiva; compartir emociones de forma adecuada a la estructura de la relación y el contexto; asertividad; actitudes prosociales y de cooperación, respeto y aceptación de las diferencias individuales.
- Habilidades para la vida y el bienestar – buscar recursos y apoyo cuando sea necesario; el ejercicio de una ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida.

Competencias digitales

En los contenidos y en las actividades de este módulo las personas participantes practicarán o alcanzarán competencias digitales como:

- Comunicación y colaboración: interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional.
- Seguridad: proteger la salud física y psicológica, y conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social.
- Resolución de problemas: identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos.

2. CONTENIDOS

Discurso de odio en línea

Todas las formas de expresión que compartan, fomenten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier otra forma de odio basada en la intolerancia, lo que incluye la discriminación por razón de género, el lenguaje violento contra las mujeres, el nacionalismo agresivo, el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad hacia las minorías, las personas emigrantes o de origen extranjero (Van der Wilk, 2018).

Discurso de odio en línea

Discurso de odio sexista

Expresiones que difundan, inciten, promuevan o justifiquen el odio por razón de sexo.

Se trata de una forma de acoso en la que las chicas son objeto de degradación o humillación por su sexualidad. El slut-shaming consiste en ridiculizar a las chicas por su aspecto, su forma de vestir y su presunto nivel de actividad sexual. (Gordon, 2022)

Slut-shaming

¿Dónde se da?

Redes sociales, sitios web de contenido y debate, motores de búsqueda, servicios de mensajería, blogs, sitios web y aplicaciones de citas, foros, salas de chat de videojuegos en línea, etc. Las investigaciones muestran que las mujeres son el blanco específico de la ciberviolencia y que la edad y el sexo son factores significativos en la prevalencia de la ciberviolencia. Las mujeres jóvenes están especialmente amenazadas por el acoso sexual y el acecho.

¿Qué formas adopta?

Acoso sexual, abuso sexual basado en la imagen o discurso de odio sexista. Los expertos reconocen ahora que estas formas de discurso de odio en línea contra las mujeres son parte integrante de un continuo de violencia, que a menudo comienza fuera de línea y repercute en línea y viceversa, haciendo retroceder a las mujeres de los espacios públicos a la esfera privada. Los estereotipos de género llevan a culpar a las víctimas y a invisibilizar sus puntos de vista cuando se trata de ciberviolencia y discurso de odio en línea contra las mujeres.

¿Qué efecto tiene?

La violencia contra las mujeres perjudica de forma duradera. Vulnera los derechos y libertades fundamentales de la mujer, su dignidad e igualdad, y repercute en su vida a todos los niveles. Afecta a su salud física y mental y a su bienestar, así como a su desarrollo social y financiero, lo que repercute en la sociedad en su conjunto. La ciberviolencia puede empujar a las mujeres a alejarse de Internet, debido a la omnipresencia de las formas de violencia que pueden experimentar en línea.

Discurso de odio sexista

Es una de las expresiones del sexismo, que puede definirse como cualquier suposición, creencia, afirmación, gesto o acto que tenga por objeto expresar desprecio hacia una persona, basándose en su sexo o género, o en considerarla inferior o esencialmente reducida, debido a su dimensión sexual. Algunos grupos de mujeres son especialmente objeto del discurso de odio sexista (en particular, las mujeres jóvenes, las mujeres en los medios de comunicación o las mujeres políticas), pero todas las mujeres y todos los grupos de mujeres son objeto del discurso de odio sexista.

Las niñas son un objetivo potencial de la incitación al odio sexista en Internet y fuera de ella. La creciente disponibilidad y uso de Internet y las plataformas sociales han contribuido al aumento de los casos de incitación al odio sexista. (Sękowska- Kozłowska et al., 2022)

Slut-shaming

El slut-shaming es la práctica de criticar a las personas, especialmente mujeres y niñas, que se considera que violan las expectativas de comportamiento y apariencia en cuestiones relacionadas con la sexualidad. También puede utilizarse en referencia a los hombres homosexuales, que pueden enfrentarse a la desaprobación por comportamientos sexuales promiscuos. El slut-shaming rara vez se aplica a los hombres heterosexuales (Antonatos, 2022).

El slut-shaming es utilizado por hombres y mujeres. Las mujeres que avergüenzan a otras mujeres aplican continuamente un doble rasero sexual desfavorable establecido por los hombres. El término también se utiliza para describir la culpabilización a las víctimas de violaciones y otras agresiones sexuales. Esta culpabilización se lleva a cabo afirmando que el delito fue causado (en parte o en su totalidad) porque la mujer llevaba ropa reveladora o actuaba de forma sexualmente provocativa, antes de negar su consentimiento para mantener relaciones sexuales, absolviendo así de culpa al agresor. Las personas pueden correr el riesgo de aislamiento social si se las percibe como hipersexualizadas.

El slut-shaming es frecuente en las redes sociales, incluidas las más utilizadas: YouTube, Instagram, Twitter y Facebook. En Facebook se han producido polémicos intercambios entre usuarios que han dado lugar a condenas por amenazar, acosar y ofender.

Ejemplos de slut-shaming:

- Un compañero de clase te dice en broma: "Pareces una barbie con esa falda". Aunque lo haga de forma divertida, la intención del comentario es provocar vergüenza por algo que él puede considerar sexualmente sugerente o una desviación de la vestimenta "adecuada".
- Una ex pareja grabó vuestro encuentro sexual o te hizo fotos íntimas y las distribuye, o amenaza con exponer el contenido explícito en Internet. A menudo conocido como 'pornovenganza', es una gran violación de tu confianza y una forma vengativa de denigrarte; en muchos casos, además, es ilegal.
- Estás haciendo sexting y tu amiga te regaña por enviar imágenes sexys a tu pareja. Aunque es importante ser consciente de cómo se interactúa en el ciberespacio, hay una diferencia entre advertir a las amistades que tengan cuidado con su seguridad y regañarles por expresar su sexualidad.
- Estás discutiendo con tu pareja y saca a relucir tu historia sexual de forma rencorosa. Tu pasado sexual está siendo utilizado para herir tus sentimientos y hacerte sentir vergüenza por tu conducta sexual pasada.
- Oyes a tus compañeros de trabajo chismorrear sobre tu sexualidad o tu vida sexual. Tu vida sexual privada se convierte en un arma a tus espaldas para avergonzarte, lo que suele considerarse acoso sexual en el trabajo y conlleva consecuencias legales.
- Personas que escriben sobre tu sexualidad y tu vida sexual en los lavabos, en lugares públicos o en Internet, de forma anónima o no.

Efectos del slut-shaming:

- Problemas de imagen corporal
- Depresión y ansiedad
- Sentimientos de culpa y vergüenza
- Ansiedad sexual
- Baja autoestima
- Ideación o intentos de suicidio
- Estigmatización y aislamiento social.
- Reticencia a denunciar o hablar de ello por miedo a represalias, revictimización, culpabilización de la víctima y/o a que no se les crea (Gordon, 2022)

Cultura no violenta en línea

Cultura no violenta en línea - Los casos de ciberataques y violencia contra las mujeres no suelen tomarse en serio. Para que esto cambie, los Estados, las empresas, la sociedad y las personas deben abordar la ciberviolencia como si fuera cualquier otra forma de violencia contra las mujeres, utilizando todas las herramientas a su alcance. Si los Estados no actúan, la libertad de expresión en línea está amenazada.

La cultura de la no violencia puede lograrse por diversos medios, como la educación, la defensa y la organización comunitaria. Implica promover y practicar la comunicación no violenta, la resolución de conflictos y la cooperación. También implica cuestionar los sistemas y estructuras que perpetúan la violencia, como el racismo, el sexismo y otras formas de discriminación.

Al adoptar una cultura de no violencia, las personas y las comunidades pueden trabajar para crear una sociedad más justa y equitativa, en la que los conflictos se resuelvan pacíficamente y todo el mundo sea tratado con dignidad y respeto.

Reconocer que la violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio digital es una forma de violencia de género que obstaculiza la igualdad de género y viola sus derechos humanos puede ser un paso importante para abordar la cuestión. Algunos países han tomado medidas para prevenir y combatir este fenómeno. Por ejemplo, Francia introdujo el ciberacoso contra mujeres y niñas como nuevo delito penal, Eslovenia y Polonia tipificaron como delito el acoso tanto fuera de línea como en línea, y Austria adoptó un paquete de medidas contra la incitación al odio online.

Educar y concienciar a las generaciones más jóvenes para evitar la proliferación de la violencia en línea contra mujeres y niñas también es crucial, y algunos países han puesto en marcha proyectos para lograrlo. Portugal ha adoptado directrices sobre género y ciudadanía, incluida la seguridad en Internet, para todos los niveles educativos, Eslovenia cofinanció proyectos de sensibilización sobre la violencia en las citas, incluidos los momentos que ocurren en línea, y Mónaco ha trabajado para prevenir el ciberacoso en las escuelas.

Las estructuras nacionales de derechos humanos, como los organismos de igualdad y las instituciones nacionales de derechos humanos, también tienen un papel importante en la lucha contra la violencia en línea contra las mujeres. Pueden investigar casos de incitación al odio en línea y sensibilizar sobre este

problema. Por ejemplo, el Instituto para la Igualdad de Género de Bélgica presentó una denuncia penal contra una plataforma de redes sociales por negarse a eliminar imágenes no consentidas.

Prevención

Establecer leyes que prohíban la violencia psicológica, el acoso y el acoso sexual. Más allá de los cambios culturales y sociales en el ámbito de la igualdad de género, es crucial que los marcos jurídicos tengan en cuenta todas las formas de violencia contra las mujeres, incluidos los tipos de acoso, acoso, violencia psicológica y discurso de odio que existen.

Procesar

- Promover cambios en los patrones sociales y culturales de comportamiento de mujeres y hombres con el objetivo de erradicar prejuicios, costumbres, tradiciones y todas las demás prácticas que se basen en la idea de la inferioridad de la mujer o en los roles estereotipados de mujeres y hombres.
- La cultura, las costumbres, la religión, la tradición o el llamado “honor” no deben considerarse justificación de ningún acto de violencia.
- También deberían generalizarse las iniciativas y programas que apoyen la formación y las representaciones positivas de las mujeres en Internet.
- Las personas que cometan delitos deben ser debidamente perseguidas y sancionadas. Para que esto ocurra en el ámbito de la ciberviolencia contra las mujeres, esta forma específica de violencia debe estar contemplada en el derecho penal y no quedar impune. Requiere mecanismos en línea fácilmente accesibles, seguros y especializados que permitan a las mujeres denunciar los abusos a las autoridades y obtener tanto protección como la retirada de los materiales perjudiciales.

Educación

- Incluir material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los roles de género no estereotipados, el respeto mutuo y la resolución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales.
- Incluir la educación digital impartida desde una edad temprana para contrarrestar la desinformación y la información errónea que conducen a la explotación, la manipulación, la polarización política y la desconfianza en las instituciones democráticas.
- Incluir la educación digital en la educación para la igualdad entre mujeres y hombres, para comprender mejor cómo se expanden los estereotipos sobre las mujeres y las niñas en Internet y educar a quienes la usan acerca del origen de los contenidos que consumen en línea, y las formas de desmontar estereotipos y comportamientos nocivos.
- Una educación digital generalizada podría contribuir a eliminar el posible “reclutamiento” de jóvenes de ambos sexos en grupos extremistas que operan en Internet y promueven estereotipos negativos sobre las mujeres, e incluso hacen llamamientos a la violencia contra ellas.

Formación de profesionales

- Formación en la prevención de formas de acoso sexual, acecho y violencia psicológica en línea y facilitadas por la tecnología.
- Formación de profesionales que tratan con víctimas o autores de actos de violencia, sobre la prevención y detección de la violencia, la igualdad entre mujeres y hombres, las necesidades y los derechos de las víctimas.
- Basarse en las mejores prácticas en el ámbito de la formación a profesionales en los sectores social, educativo y sanitario, así como en el sector de la justicia penal y las fuerzas del orden.
- Formación sobre las leyes más recientes que se aplican a estas formas de violencia, sobre la recogida y obtención de pruebas, incluidas las pruebas electrónicas, y sobre las formas de recoger los testimonios e historias de las víctimas que haya revictimización.

Medios de comunicación

- Se debe respetar los principios de la dignidad humana y prohibir toda discriminación por razón de sexo, así como prohibir la incitación al odio y toda forma de violencia de género contra las mujeres.
- En el caso de las formas de violencia en línea, los medios de comunicación deben evitar difundir perspectivas que culpabilicen a las víctimas.
- Lucha contra los estereotipos y comportamientos nocivos para las mujeres y las niñas en Internet y a través de las nuevas tecnologías.

Líneas telefónicas de ayuda

- Proporcionar asesoramiento a las personas que llaman, de forma confidencial o con el debido respeto por su anonimato, en relación con la violencia.
- Cuando se trata de violencia contra las mujeres en línea y facilitada por la tecnología, es de suma importancia que las víctimas puedan acceder a las líneas de ayuda ya sea por teléfono, chat o mensajería instantánea, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde su propio país y desde el extranjero, para poder recibir asesoramiento para el abuso que sufrieron, así como información sobre los primeros pasos inmediatos a seguir (como guardar evidencia a través de capturas de pantalla o grabaciones) y el camino para ponerle remedio.

Promover una cultura de no violencia contra las mujeres es crucial para crear una sociedad más segura y justa. Aquí tienes algunas formas de ayudar a promover esta cultura:

- **Edúcate a ti y a las demás personas sobre la violencia contra las mujeres:** Infórmate sobre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres, incluidos los abusos físicos, sexuales y emocionales. Comparte estos conocimientos con otras personas y aboga por políticas y leyes que aborden este problema.
- **Denuncia la violencia:** Si observas u oyes hablar de violencia contra las mujeres, denúnciala. Esto puede implicar denunciarlo a las autoridades o intervenir de forma segura.
- **Apoya a supervivientes:** Si alguien que conoces ha sufrido violencia, ofrécele apoyo y créele. Anímale a buscar ayuda y proporcióname recursos si es posible.
- **Desafía los estereotipos de género:** Desafía los estereotipos y creencias de género perjudiciales que perpetúan la violencia contra las mujeres. Esto puede implicar promover la igualdad de género y tratar a todos los géneros con respeto.
- **Fomenta relaciones sanas:** Fomenta relaciones sanas basadas en el respeto, la comunicación y la igualdad. Esto puede implicar promover la educación sobre el consentimiento, la comunicación sana y el comportamiento respetuoso en todas las relaciones.
- **Apoya a las organizaciones que trabajan para acabar con la violencia contra las mujeres:** Dona tu tiempo, dinero o recursos a organizaciones que trabajan para acabar con la violencia contra las mujeres, como refugios, líneas telefónicas de ayuda y grupos de defensa de derechos.

Tomando estas medidas, puedes ayudar a promover una cultura de no violencia contra las mujeres y trabajar por una sociedad más segura y justa para todas las personas.

3. ACTIVIDADES

Actividad 1: Ejercicio de debate y discusión para una clase sobre el acoso y la intimidación en línea

Objetivo de aprendizaje:

Fomentar interacciones positivas y desalentar la incitación al odio o el acoso; prevenir formas de acoso sexual, acecho y violencia psicológica en línea facilitadas por la tecnología; detectar comportamientos dirigidos a mujeres y niñas en línea y a través de las nuevas tecnologías.

Competencia emocional a trabajar:

Habilidades para la vida y el bienestar: la búsqueda de recursos y apoyo cuando necesario; el ejercicio de una ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida.

Competencia digital necesaria:

Resolución de problemas: Identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos.

Metodología

Tema: ¿Deben las plataformas de medios sociales ser responsables de prevenir y abordar el acoso y la intimidación en línea en sus plataformas?

Divide al grupo en dos: El Grupo 1 argumentará que las plataformas de medios sociales deben ser responsables de prevenir y abordar el acoso y la intimidación en línea, mientras que el Grupo 2 argumentará que no es responsabilidad de las plataformas de medios sociales hacerlo.

Cada grupo dispondrá de 10 minutos para pensar en argumentos que apoyen su afirmación. Una vez finalizada su tarea, cada grupo expondrá sus argumentos delante de las demás personas, disponiendo de 10-15 minutos para ello.

Tras este paso, organiza un debate en grupo en el que participantes puedan compartir sus ideas y reflexiones sobre el tema. Anímales a pensar en posibles soluciones y medidas que pueden adoptarse para hacer frente al acoso y la intimidación en línea en las redes sociales. Anímales a que propongan soluciones concretas y viables, y pídeles que las presenten al grupo. Esto podría incluir ideas de políticas, herramientas o recursos que las plataformas de medios sociales podrían implementar para prevenir y abordar el acoso y la intimidación en línea, pero también cómo las propias personas pueden promover la no violencia.

Como conclusión, haz que la clase reflexione sobre la importancia de tener un entorno en línea respetuoso y el papel que cada persona desempeña en él.

Duración estimada: 30-40 minutos

Actividad 2: Ejercicio de debate sobre el discurso de odio contra las mujeres en Internet

Objetivo de aprendizaje:

Fomentar las interacciones positivas y desalentar la incitación al odio o el acoso; prevenir el acoso en línea, el acecho y la violencia psicológica; detectar los comportamientos dirigidos contra mujeres y niñas en línea y a través de las nuevas tecnologías.

Competencia emocional a trabajar:

Inteligencia interpersonal: Conocimiento de habilidades sociales, comunicación y escucha receptiva; compartir emociones de forma adecuada a la estructura de la relación y al contexto; asertividad; actitudes pro-sociales y cooperativas, respeto, y aceptación de las diferencias individuales.

Competencia digital necesaria:

Seguridad: Proteger la salud física y mental, y ser conscientes de las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social.

Metodología:

Situación: Una persona publica el siguiente mensaje en Facebook: “¿Debería una madre trabajar como astronauta? Está claro que no. Tampoco debería trabajar como soldado. Ni como programadora de 9 a 5. Ser madre es un trabajo a tiempo completo. Pensar que se pueden hacer fácilmente 2 trabajos a tiempo completo es un insulto a las madres. Elige uno o cambia de trabajo”.

Divide a quienes participan en grupos de 3-4 personas y pídeles que piensen en cómo responderían o actuarían si vieran un post así. Anímales a pensar en diferentes formas de manejar la situación y en maneras de actuar para combatir este tipo de publicaciones.

Una vez que todos los grupos hayan terminado (después de 10-15 minutos), invítales a compartir sus ideas y pensamientos sobre este tipo de mensajes que promueven el discurso del odio y la misoginia.

Tras el debate, invita al grupo a reflexionar sobre la importancia de tener un entorno en línea respetuoso y el papel que cada persona desempeña en él, y sobre distintas estrategias para hacer frente al acoso en línea, como buscar ayuda, defenderse o utilizar distintos recursos como herramientas de bloqueo y denuncia.

Duración estimada: 30-40 minutos

Actividad 3: Actuar situaciones sobre el slut-shaming que se da en redes sociales

Objetivo de aprendizaje:

Identificar y ser consciente del slut-shaming y sus efectos; saber la importancia de la prevención y detección de la violencia, la igualdad entre mujeres y hombres, y las necesidades y derechos de las víctimas; ser consciente del impacto del lenguaje, los estereotipos, y los papeles de género en la cultura de slut-shaming.

Competencias emocionales a trabajar:

Conciencia emocional: Percibir, identificar y comprender las emociones en la propia persona y en otras, a través de la expresión verbal y no verbal (expresión facial, expresividad corporal, empatía o comprensión de las perspectivas de las demás, implicándose en sus experiencias).

Competencias digitales necesarias:

Seguridad: Proteger la salud física y psicológica, y conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social.

Metodología:

Situación: Una estudiante que fue a la piscina publicó una foto en bikini en su cuenta de redes sociales. Era la primera vez que publicaba una foto así, ya que tiene baja autoestima. Tras la publicación, recibió comentarios generalmente positivos, pero también algunos mensajes negativos en los que la llamaban “guarra” o “irrespetuosa”. A raíz de estos mensajes, decidió borrar la foto.

Divide el grupo en pequeños grupos de 4-5 participantes cada uno. Entrega a cada grupo la situación mencionada.

Di a los grupos que dispondrán de 15 minutos para improvisar cómo reaccionarían en esa situación. Anímalos a pensar en distintas formas de afrontar la situación, como buscar ayuda de personas adultas, defenderse a sí mismas y a otras personas, y utilizar recursos como herramientas de bloqueo y denuncia.

Consejos para la improvisación:

- Anima a las personas participantes a asumir riesgos y a salir de su zona de confort. La improvisación se nutre de la experimentación y la superación de los límites. Haz hincapié en que los errores son naturales y pueden conducir a descubrimientos nuevos e inesperados.
- Anímalas a confiar en sus instintos y a explotar su creatividad sin pensar demasiado.
- Anímalas a responder positivamente al cambio y a situaciones nuevas, y a ser flexibles y adaptar sus ideas y acciones a la situación.
- Fomenta un ambiente lúdico y desenfadado en que se sientan libres para explorar, asumir riesgos y divertirse. Abraza la alegría y espontaneidad que puede aportar la improvisación.

Después de la improvisación, cada grupo debe presentar su situación a las demás personas, y el personal coordinador debe, en capacidad facilitadora, hacer preguntas y guiar al grupo en un debate sobre las

diferentes formas en que manejaron la situación.

Tras el debate, haz que el grupo reflexione sobre el impacto del lenguaje, los estereotipos y los roles de género en la cultura de slut-shaming, y sobre diferentes estrategias para afrontarlo, como buscar ayuda de personas adultas, defenderse a sí mismas y a otras personas, y utilizar recursos como herramientas de bloqueo y denuncia.

Además, pide al grupo que haga una comparación entre una chica que publica una foto de este tipo y un chico que publica el mismo tipo de foto. ¿Son diferentes los comentarios? ¿Por qué?

Duración estimada: 30-40 minutos

4. REFERENCIAS

Van der Wilk, A. (2018). Cyber violence and hate speech online against women <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/1ccedce6-c5ed-11e8-9424-01aa75ed71a1>

Sękowska-Kozłowska, K., Baranowska, G., Gliszczyńska-Grabias, A. (2022). Sexist Hate Speech and the International Human Rights Law: Towards Legal Recognition of the Phenomenon by the United Nations and the Council of Europe <https://link.springer.com/article/10.1007/s11196-022-09884-8>

Gordon, S. (2022). What Is Slut Shaming? A Form of Bullying That Targets Teen Girls for Their Sexuality <https://www.verywellfamily.com/the-effects-of-slut-shaming-on-teen-girls-460586>

Antonatos, L. (2022). Slut Shaming: What It Is, Examples, & Effects <https://www.choosingtherapy.com/slut-shaming/>

Iberdrola group. WHAT ARE GENDER STEREOTYPES. Ending stereotypes begins in the classroom <https://www.iberdrola.com/social-commitment/gender-stereotypes-women>

5. RECURSOS

El discurso de odio contra las mujeres en línea es un problema generalizado, pero afortunadamente existen recursos para prevenirlo y combatirlo. Hay aquí algunas organizaciones y recursos que pueden resultar útiles:

La Red Europea contra el Racismo (ENAR) es una organización que trabaja para combatir el racismo y la discriminación en Europa. Tienen un programa específico centrado en la lucha contra el discurso de odio en línea y ofrecen recursos y herramientas para que particulares y organizaciones lo denuncien y contrarresten.

<https://www.enar-eu.org/>

El Lobby Europeo de Mujeres (LEM; EWL en inglés) es una organización conjunta que representa a las organizaciones de mujeres en Europa. Trabajan para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género y se centran específicamente en la prevención de la violencia contra las mujeres, incluida la violencia y el acoso en línea.

<https://www.womenlobby.org/>

El Consejo de Europa ha elaborado una guía titulada “Human Rights and the Internet: A Guide to Rights-Based Policies for the Digital Age” que orienta sobre cómo proteger los derechos humanos, incluidos los de la mujer, en la era digital.

<https://rm.coe.int/16804d5b31>

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ha elaborado un informe titulado “Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE” que ofrece datos y análisis sobre la violencia contra las mujeres, incluida la violencia y el acoso en línea.

<http://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

La Asociación Internacional de Mujeres en el Radio y la Televisión (IAWRT) is an international organisation that works to promote the role of women in media. es una organización internacional que trabaja para promover el papel de la mujer en los medios de comunicación. Tienen un programa específico centrado en promover la igualdad de género en los medios de comunicación y combatir la incitación al odio contra las mujeres.

<https://iawrt.org/>

6. ANEXO

Indicaciones para profesionales;

Recoge la siguiente información de cada participante el último día:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

Masculino

Femenino

No binario

Otro

La edad media es

.....

¿Están sujetos a medidas judiciales?

SÍ

NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación.

CUMPLIMENTAR AL FINAL DE CADA SESIÓN POR PERSONAL FORMADOR.**Indicaciones para profesionales;**

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Anotar cuántas personas responden 0, 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.


	0 (Nada)	1 (Un poco)	2 (Suficiente)	3 (Mucho)
El grupo tenía algunos conocimientos sobre el tema trabajado en el taller.				
El grupo tenía sensibilidad hacia el tema trabajado en el taller.				
El grupo ha mostrado interés por aprender del trabajo realizado.				
Las personas participantes han dado muestras de haber asimilado los conceptos trabajados.				
El grupo ha participado activamente en las actividades.				
Las personas participantes han comentado experiencias personales o ajenas relacionadas con los conceptos trabajados.				
El grupo ha desarrollado sus competencias emocionales necesarias para cada tema trabajado.				
El grupo ha desarrollado sus competencias digitales necesarias para el tema trabajado.				

AL FINAL DE CADA SESIÓN, EL PERSONAL FORMADOR PLANTEARÁ AL GRUPO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ABIERTAS Y ANOTARÁ LAS RESPUESTAS

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem, utilizando la metodología elegida.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

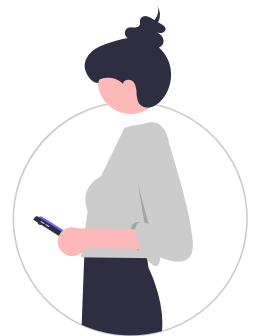
Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

Nombra una cosa que hayas aprendido hoy	
Di algo que te haya sorprendido	
¿Te ha resultado útil esta información?	
Indica tu grado de satisfacción con la sesión	



MÓDULO 4:

CIBERCONTROL Y LÍMITES EN LÍNEA



Developed by:



1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se centrará en el tema del cibercontrol, incluyendo temas como el ciberacoso, el ciberacecho y la vigilancia a través de las tecnologías de la información. Este módulo te guiará a través de diferentes aspectos del cibercontrol, además de explicar la violencia asociada a los mitos del amor romántico.

ESTRUCTURA DEL MÓDULO

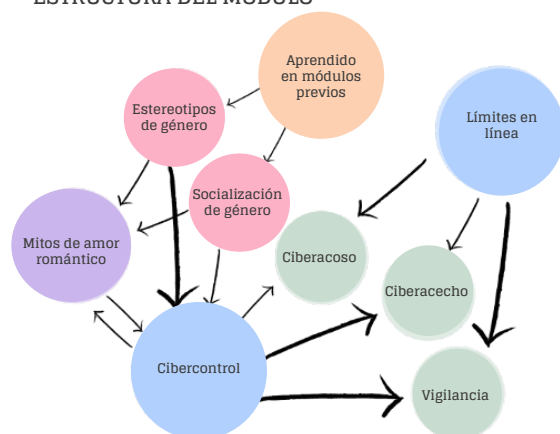


Fig. 6 Hecho por Valo-Valmennusyhdistys

En el módulo encontrarás recomendaciones y orientaciones prácticas sobre cómo establecer límites en el entorno en línea y cómo ‘desnormalizar’ la violencia en línea. Este módulo ofrece diversas actividades y ejercicios que pueden ponerse en práctica para sensibilizar a jóvenes sobre este tema e informarles de cómo reconocer y prevenir la violencia en línea.

Objetivos de aprendizaje

- Explorar cómo protegerse para no experimentar cibercontrol y ciberacoso.
- Familiarizarse con el concepto de consentimiento y ser consciente de las consecuencias de los propios actos.
- Comprender la influencia de los mitos del amor romántico.
- Identificar comportamientos manipuladores y patrones de acecho.
- Reflexionar sobre los propios límites en los espacios digital y físico.
- Comprender lo que significan las opciones de configuración de los perfiles de las redes sociales.

Competencias emocionales

El módulo y las actividades propuestas se han desarrollado teniendo en cuenta las siguientes competencias emocionales. Debajo de la descripción de cada actividad, se encontrará el resumen de qué competencias pretende desarrollar la actividad concreta.

Conciencia emocional:

Percibir, identificar y comprender las emociones en la propia persona y en otras, a través de la expresión verbal y no verbal.

- Empatía o comprensión de las perspectivas de otras personas, implicándose en sus experiencias.

Regulación emocional:

Gestionar adecuadamente las emociones.

- Reconocer y tener la capacidad de regular algunos sentimientos y emociones, que afectan en gran medida a los comportamientos que provocan.
- Disponer de habilidades para afrontar emociones desagradables o incómodas que favorezcan una reducción de la intensidad, duración y frecuencia de las emociones desagradables.

Autonomía emocional:

Esta competencia incluye varias características y actitudes relacionadas con la autogestión personal, es decir, características personales que permiten que los estímulos externos no afecten drásticamente a la persona, permitiendo ser sensible pero con cierta capacidad de autoprotección.

- Poseer una autoestima positiva.
- Asumir la responsabilidad de las decisiones, adoptando comportamientos sanos, seguros y éticos.
- Afrontar con resiliencia situaciones adversas.

Inteligencia interpersonal:

- Entablar y mantener buenas relaciones con otras personas.
- Dominio de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la escucha receptiva.
- Asertividad (capacidad de decir NO).
- Actitudes prosociales y de cooperación, respeto y aceptación de las diferencias individuales.
- Habilidades para prevenir y resolver problemas o conflictos.

Habilidades para la vida y el bienestar:

- Afrontar los retos cotidianos y las situaciones excepcionales de forma adaptativa y responsable, lo que permite organizar la vida de forma sana y equilibrada, contribuyendo a experimentar satisfacción y bienestar.
- Toma de decisiones en distintos ámbitos.

Competencias digitales

El módulo y las actividades propuestas se desarrollan utilizando varias competencias digitales de acuerdo con DigComp 2.2. Debajo de la descripción de cada actividad, encontrará el resumen de qué competencias pretende desarrollar la actividad en concreto.

1. Comunicación y colaboración: Gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.
2. Seguridad: Proteger dispositivos, contenidos, datos personales y privacidad en entornos digitales. Protección de la salud física y psicológica, y conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social. Ser consciente del impacto medioambiental de las tecnologías digitales y de su uso.
3. Resolución de problemas: Identificar necesidades y problemas, y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en entornos digitales. Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos. Estar al día de la evolución digital.

3. CONTENIDO

En esta sección, recibirás información teórica sobre el tema del módulo. Aprenderás más sobre el cibercontrol, el ciberacoso y el ciberacecho. Además, te proporcionaremos información básica sobre los mitos del amor romántico y cómo contribuyen a la violencia contra chicas y mujeres. También prestaremos atención al tema de los límites y cómo establecerlos en el entorno en línea. Además, en esta sección se explica por qué es necesario desnormalizar la violencia en línea y cómo ayudar a la juventud a utilizar las redes sociales de forma más segura.

Internet y las redes sociales se han convertido en uno de los entornos naturales de educación de los jóvenes. Según los resultados de la investigación de Mannerheimin Lastensuojeluliitto (2021):



El 60% de personas jóvenes (12-17 años) pasa en línea 4 o más horas al día (en redes sociales, Internet o jugando en línea).

Los medios sociales más utilizados son: (1) Snapchat 84 %; (2) Instagram 78%; (3) WhatsApp 72 %; (4) YouTube 78 %; (5) TikTok 69 %; (6) Juegos en línea 42 %, (7) Facebook 11 %.



El 50% de jóvenes ha sufrido algún tipo de acoso en línea al menos una vez.

El 80% de jóvenes ha visto que otras personas eran objeto de acoso en línea.



Sólo 1/5 de jóvenes que han sufrido acoso en línea u otras formas de violencia en línea se lo contaron a sus padres/madres u otro adulto de confianza.

El 91% de jóvenes afirma que los adultos deberían asumir responsabilidad en las redes sociales y tomarse en serio el ciberacoso y ciberacecho.

La violencia contra las mujeres y los hombres puede a veces estar basada en el género, en cuyos casos las mujeres y los hombres experimentan diferentes formas de violencia en función de su género. Un ejemplo lo encontramos en la investigación de Nadim & Fladmoe (2021) sobre el ciberacoso por razón de género en Noruega. También citaron varios estudios y concluyeron que no siempre hay pruebas de ciberacoso, que las mujeres estarían más expuestas al ciberacoso que los hombres y que las mujeres experimentan diferentes tipos de acoso en línea.



Los hombres reciben más insultos y amenazas físicas.



Las mujeres son más objeto de violencia sexual.

Citando a los autores del Pew Research Center (ibid., p. 247), afirman que “las mujeres jóvenes experimentan ciertas formas graves de acoso a niveles desproporcionadamente altos.”

Según otra encuesta realizada en la UE, el Reino Unido y Macedonia del Norte (EIGE, 2022, p. 5):

<p>El 13 % de las mujeres había sufrido ciberacoso durante los 5 años anteriores. Las víctimas suelen ser más jóvenes (el 20% de las mujeres jóvenes tenían entre 18 y 29 años), pertenecientes a la comunidad LGBTQI+ y personas con discapacidad.</p>	<p>El ciberacoso tiende a reflejar un patrón más amplio de victimización en el continuo de violencia offline-online. El 77 % de las mujeres que han sufrido ciberacoso también han sufrido al menos una forma de violencia sexual y/o física perpetrada por su pareja.</p>	<p>El 41 % de las mujeres encuestadas que sufrieron ciberacoso sintieron que su seguridad física estaba amenazada. Una de cada dos mujeres ha experimentado una disminución de su autoestima o pérdida de confianza en sí misma, estrés, ansiedad o ataques de pánico como consecuencia del ciberacoso.</p>
---	--	---

Todos estos resultados de la investigación son la prueba de que la violencia en línea no es algo único o raro. Al contrario, forma parte normal de la vida de las personas jóvenes. La base a partir de la cual crece la violencia suele estar en la diferente socialización de chicos y chicas.

Mitos del amor romántico

Las niñas y los niños son educados de forma diferente en función de su sexo. Esto se basa en la idea de que las niñas y los niños son diferentes por naturaleza, y se espera que desempeñen papeles diferentes también cuando crezcan. Los diferentes roles, basados estrictamente en conceptos de género, definen lo que se considera propio de cada sexo, por ejemplo en la vida laboral, lo que provoca desigualdad (Ferres Pérez & Bosch Fiol, 2013, p. 106).

Las investigaciones (ibid., p. 108) siguen argumentando que la cultura pop, las películas y los libros que consumimos conforman nuestra forma de pensar sobre las relaciones y lo que se espera de las mujeres y los hombres en relaciones heterosexuales. La idea poco realista del amor romántico perfecto también se nos presenta a través de los medios de comunicación, la familia y la cultura. Estas ideas están arraigadas en el sistema patriarcal, en el que la sociedad está controlada por los hombres y éstos utilizan su poder en su propio beneficio. En estos términos, las relaciones se controlan a través de los mitos del amor romántico que repiten las expectativas tradicionales hacia las mujeres, incluyendo la dependencia del hombre, el papel de cuidadora y la disposición al sacrificio, mientras que las expectativas hacia los hombres comprenden un papel más poderoso, consistente en la dominación, la protección y el rescate (Ferres Pérez & Bosch Fiol, 2013, p. 114).

Con base en el trabajo de Cubellis-Serra et al. (2021, p. 2) reconocemos el mito de la exclusividad, el mito de la omnipotencia y el mito de la pareja. El mito del amor omnipotente, por ejemplo, impide que la víctima abandone una relación violenta, porque se espera que el amor supere y arregle cualquier cosa, sea cual sea la situación (Ferres Pérez & Bosch Fiol, 2013, p. 115).

Según Cubellis-Serra et al. (2021, 2), algunos de los mitos del amor romántico son:

Mito	Explicación
El mito de la media naranja	La pareja es "la elegida" y era la única o la mejor opción posible.
El mito de la exclusividad	El amor romántico sólo puede sentirse por una persona a la vez.
El mito de la fidelidad	Sólo la pareja debe y puede satisfacer los deseos apasionados y sensuales.
El mito de los celos	El verdadero amor se demuestra a través de los celos.
El mito del matrimonio	El amor apasionado debe conducir al matrimonio y a la convivencia estable de la pareja.
El mito de la pasión eterna	Las experiencias amorosas apasionadas de los primeros meses pueden y deben durar siempre.
El mito de la equivalencia	La creencia de que los conceptos de amor y enamoramiento son equivalentes y, por lo tanto, si uno deja de estar enamorado, significa que ya no ama a su pareja.
El mito de la omnipotencia	La creencia de que "el amor lo puede todo" y debe permanecer pase lo que pase.
El mito de la pareja	La pareja monógama es un hecho natural y universal, y lo ha sido siempre en cualquier época y cultura.

En las situaciones de violencia de género suelen estar presentes elementos de control. El control puede tener lugar en la dominación del tiempo, el espacio y las actividades (Ferres Pérez & Bosch Fiol, 2013, p. 116). El control también puede trasladarse al control digital en forma de acoso, queriendo acceder a cuentas de redes sociales. También puede manifestarse comprobando repetidamente en Internet o en el teléfono móvil dónde está la pareja y qué está haciendo. Una persona controladora también puede obligar a su pareja a eliminar una amistad en una plataforma de medios sociales o solicitar acceso al correo electrónico u otras cuentas de Internet de la pareja.

Cibercontrol

(Seguimiento y vigilancia, ciberacecho, ciberacoso)

Flach & Deslandes (2019) afirmaron que las comunidades virtuales como Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, etc. son lugares para compartir y pertenecer. A través de la posibilidad de comunicarse y compartir imágenes, se pueden establecer fácilmente relaciones, desde la búsqueda de nuevas amistades hasta relaciones sexuales con diferentes niveles de compromiso. Se trata, por tanto, de una base en la que pueden desarrollarse nuevas prácticas de violencia. Un ejemplo de este tipo de violencia podría ser el seguimiento y la vigilancia. Muchas aplicaciones de seguimiento son gratuitas, lo que hace más accesible el control y la vigilancia de otras personas.

Ciberacoso

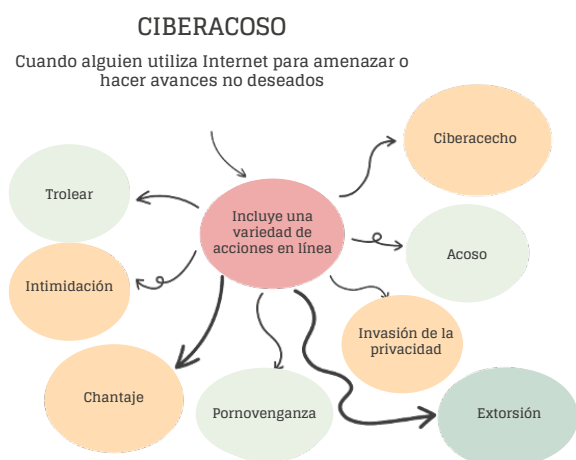


Fig. 7 Hecho por Valo-Valmennusyhdistys, basado en Mohsin, 2016 en Ayub & Malik, 2020, p. 524

El ciberacoso (cyber harassment en inglés) implica mentiras que perjudican a la víctima, invasión de la intimidad, llamadas o mensajes no deseados y amenazas de ataques físicos y tecnológicos. El ciberacoso puede llevarse a cabo a través de cualquier comunicación electrónica: en chats, foros de debate, mensajes, correos electrónicos, etc.

El ciberacoso, en particular contra las mujeres y las chicas, implica uno o más actos contra las víctimas a causa de su género, o a causa de una combinación de género y otros factores (por ejemplo, raza, edad, discapacidad, profesión, creencias personales u orientación sexual -la llamada interseccionalidad, que se describe con más detalle en el módulo nº. 5-). Se comete mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con la intención de acosar, imponer o interceptar la comunicación, con el propósito o el efecto de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo para la víctima. (EIGE, 2022. p. 5)

Nadim & Fladmoe (2021) reconocen dos tipos de acoso:

Acoso dirigido a lo que piensas	El acoso te señala a ti como persona individual.	Los hombres reciben más comentarios dirigidos a sus opiniones y actitudes.	
Acoso dirigido a quien eres	El acoso consiste en atacarte por pertenecer a un determinado grupo (normalmente minoritario), es decir, se dirige contra la identidad esencial de la víctima.	Las mujeres están más expuestas al acoso dirigido a las características del grupo de género.	Los casos de acoso más agresivo suelen dirigirse también hacia características del grupo; por ejemplo, hacia características de las mujeres.

Ayub & Alik (2020) citando resultados de otras investigaciones, concluyeron que:

- (1) Las formas más comunes de ciberacoso son llamadas telefónicas ofensivas, mensajes y publicaciones en Internet por parte de personas agresoras conocidas de las víctimas (Kraft & Wang, 2010 en Ayub & Malik, 2020, p. 524).
- (2) También son habituales los comentarios misóginos (que transmiten odio hacia las mujeres) en las fotos en línea, y los apodos (Biber et al. 2002 en Ayub & Malik, 2020, p. 524).
- (3) El ciberacoso puede causar daños físicos, emocionales y psicológicos a la víctima (National Response Center for Cyber Crimes, 2016 en Ayub & Malik, 2020, p. 524) (puedes encontrar información más detallada sobre las consecuencias de la ciberviolencia en el módulo 5).
- (4) La violencia en línea puede convertirse en violencia física en la vida real.

Ciberacecho

(no existe una definición consensuada de ciberacecho)

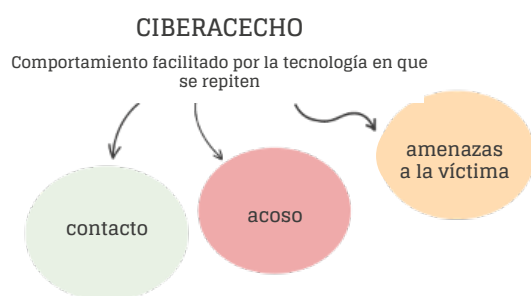


Fig. 8 Hecho por Valo-Valmennusyhdistys

La mayoría de los casos de ciberacecho (cyber stalking en inglés, también traducido como ciberacoso en español) se dan entre adolescentes o jóvenes mayores de edad, y personas de todos los géneros pueden ser tanto víctimas como agresoras (Wilson et al., 2022). (Wilson et al., 2022) En algunos casos, el ciberacecho es la prolongación del acecho o acoso fuera de línea. En otros casos, el ciberacecho se produce únicamente en línea. Según se desprende de las investigaciones, el acecho fuera de línea suele ser perpetrado por una persona conocida de la víctima. El ciberacecho, por el contrario, suele ser perpetrado por una persona desconocida para la víctima. (Dreßing et al., 2004).

El ciberacecho no implica necesariamente una comunicación directa con la víctima. Algunas víctimas ni siquiera se dan cuenta de que están siendo ciberacechadas. Pueden ser vigiladas de distintas formas y la información recopilada puede utilizarse, por ejemplo, para el robo de identidad. También hablamos de ciberacecho cuando la persona acosadora se pone en contacto con amistades, familiares, colegas, etc. de la víctima.

Cuando se habla de conducta de acoso o acecho, el contacto debe considerarse no deseado y repetido, aunque lo que significa exactamente no está definido con precisión. Según el estudio comparativo realizado por Wilson et al. (2022), el contacto no deseado puede ser: un comportamiento percibido como no deseado por la víctima; la continuación de un determinado comportamiento después de que se haya pedido que se deje de hacer; y/o un comportamiento que cause angustia, miedo o alerta a la víctima. En cuanto a la repetición, se entiende que un determinado comportamiento debe aparecer al menos 2 veces. Puede tratarse constantemente del mismo tipo de comportamiento, por ejemplo, llamadas no deseadas; o de un comportamiento diferente cada vez: 1 llamada no deseada, luego 4 mensajes no deseados, etc. Este tipo de comportamiento suele obligar a las víctimas a cambiar su rutina diaria como medida preventiva. También falta una definición clara de cuál es el marco temporal del comportamiento de acecho: ¿con qué frecuencia debe producirse el acecho y durante cuánto tiempo? Según los resultados de la investigación sobre el acecho fuera de línea, el impacto del acecho fuera de línea en la víctima se produce cuando dura unas 2 semanas (Purcell et al., 2004), que podemos utilizar como punto de referencia para nuestros fines.

El comportamiento de ciberacecho afecta negativamente a la víctima de alguna manera: las víctimas pueden sentir malestar, angustia, miedo, ansiedad, irritación, etc. Pereira y Matos (2015) descubrieron en su estudio de adolescentes de Portugal que el miedo está fuertemente asociado a las víctimas femeninas. El miedo aumentaba si las víctimas eran blanco de (1) mensajes de afecto exagerado, (2) acecho cibernético persistente o (3) acecho cibernético de una persona de mayor edad. Nobles et al. (2014) descubrieron que la experiencia previa de victimización, por ejemplo, en casos de violencia doméstica, puede aumentar significativamente la angustia y el nivel de miedo de las víctimas de ciberacecho. Podemos concluir, por tanto, que el nivel de miedo puede empeorar en casos de ciberviolencia cuando las víctimas son mujeres jóvenes con experiencia previa de victimización.



Si alguien está sufriendo ciberacecho, es crucial actuar de inmediato.

¿Qué se puede hacer? (basado en <https://intellipaat.com/blog/what-is-cyberstalking/>)

- Indica claramente por escrito a la persona que acosa en línea que no deseas que se ponga en contacto contigo, y si no te hace caso, comunícaselo a la policía.
- Una vez emitida tu advertencia, no tengas ningún tipo de contacto o interacción con la persona acosadora. Esto se llama “contacto cero”.
- Acude a la policía si el acoso no cesa.
- Si crees que alguien te está rastreando a través de un programa espía, utiliza el teléfono de alguien de tu familia o amistades para obtener ayuda.
- Revisa tus dispositivos en busca de programas espía o indicios de han entrado a tus cuentas.
- Cambia todas las contraseñas.

- Utiliza la configuración de privacidad para bloquear a la persona en tus redes sociales y denuncia su comportamiento a quien administre la red social que corresponda.
- Filtra los correos abusivos en una carpeta aparte para evitar leerlos.
- Si conoces el ISP de la persona acosadora, la parte que aparece después de la @ en su dirección de correo electrónico, ponte en contacto con abuse@nombredominio o postmaster@nombredominio.
- Google dispone de un sistema para estos casos, <https://support.google.com/mail/contact/abuse> (<https://support.google.com/mail/contact/abuse?hl=es&sjid=10993946254715108218-EU>)
- Informa a tu empresa si el ciberacecho está ocurriendo en tu lugar de trabajo.
- Asegúrate de tener copias de todas las comunicaciones implicadas en la situación, informes policiales y correos electrónicos de las redes sociales.
- Haz una copia de seguridad de las pruebas en un disco externo.

Para evitar el ciberacecho, se aconseja hacer que todas las publicaciones sean visibles sólo para las amistades; no permitir que las redes sociales publiquen tus datos de contacto; evitar utilizar tu nombre real en las cuentas de las redes sociales; no aceptar solicitudes de amistad de gente desconocida; y desactivar la configuración de geolocalización y el GPS en tu dispositivo.

Límites y desnormalización de la violencia

Según las estadísticas presentadas en el primer párrafo del módulo, el 60% de personas jóvenes pasa 4 o más horas al día en línea y el 50% de ellas ha experimentado violencia en línea, o ha presenciado violencia contra otras personas (80%). La vida social y el desarrollo de las personas jóvenes tienen lugar en línea, donde ciertos tipos de comportamiento se normalizan en función de su proliferación.

Pedir desnudos, enviar desnudos, hacer bromas sobre el propio aspecto físico, los mensajes manipuladores o las amenazas de violencia sexual y física son tan habituales que las personas jóvenes pueden percibirlos como un comportamiento normal en el entorno en línea. Las personas adultas no suelen prestar mucha atención a las redes sociales, lo que significa que las personas jóvenes no tienen muchos modelos de conducta en línea.

En el mundo online, el lenguaje se endurece y el comportamiento que nunca aceptarías como normal en situaciones cara a cara se percibe como parte de un juego. ¿Aceptarías que alguien te llamara constantemente perra o capullo en la vida real? ¿Aceptarías que alguien en la calle te pidiera que le enseñaras los pechos o los genitales? ¿Cómo reaccionarías si alguien te enseñara los genitales de sopetón en el supermercado? ¿Acudirías a una cita con alguien 20 años mayor que tú sin tener ninguna duda?

Como este comportamiento no es normal en el contacto personal, tampoco debería serlo en el entorno en línea. El hecho de que algo ocurra con regularidad no significa que sea aceptable.

Como personas adultas, debemos ayudar a crear normas sanas sobre cómo comportarse en Internet. Internet tiene muchos aspectos positivos, pero también hay mucha gente que manipula y hace daño a niños, niñas, jóvenes y personas adultas.



¿Qué podemos hacer como personas adultas?
Inspirado por Sua Varten Somessa:



Recuerda que no siempre tendrás una respuesta para todo, pero las personas jóvenes apreciarán tu interés. Ejemplos de preguntas que puedes hacer: ¿Qué debes hacer si alguien hace pública la dirección de tu casa? ¿Qué puedes hacer si alguien comparte tus desnudos con otras personas? También puedes preguntar cómo se comportan las personas jóvenes entre ellas, por ejemplo: ¿Envían sus desnudos a otras personas sin tener en cuenta cómo podrían sentirse estas al respecto? ¿Insultan o ridiculizan a otras personas? ¿Alguien les ha bloqueado alguna vez por su comportamiento?

¿Cómo podemos apoyar a las personas jóvenes?

<p>En situaciones dañinas para ellas, asegúralas que lo que ha ocurrido no es culpa suya. Agradéceles que hayan tenido el valor de contártelo.</p>	
<p>Hazles saber que nadie les obliga a hablar con todo el mundo. No tienen por qué responder a los mensajes. También pueden interrumpir inmediatamente cualquier conversación acosadora y bloquear a la persona que les ha acosado.</p>	
<p>Ayúdales a denunciar a quien acosa en la plataforma que sea. Siempre hay un enlace e instrucciones sobre cómo hacerlo. Si no quieren hacerlo por cuenta propia, puedes hacer tú la denuncia. Algunas situaciones de acoso pueden ser constitutivas de delito y deben denunciarse a la policía.</p>	
<p>Toma su historia en serio. No culpes, dudes ni menosprecies.</p>	
<p>Asegúrate de que no se quedan solas con sus emociones tras la situación de acoso. Ayúdales a hablar de ello con una persona adulta de confianza.</p>	
<p>Habla con ellas sobre sus límites. Hazles entender que no tienen que cumplir cualquier solicitud que alguien les haga. Pueden decir que no. Si algo no les parece bien, probablemente no lo sea.</p>	
<p>Dales esperanzas de que pueden superar la situación.</p>	

Otro modo de usar de manera más segura las redes sociales es configurar correctamente los ajustes de la cuenta. No siempre nos resulta interesante leer todas las instrucciones, pero puede evitar daños. Las normas básicas a tomar serían prohibir el seguimiento de la localización, evitar compartir vídeos o fotos públicamente con quien sea y no permitir que la información de contacto sea pública. Las personas jóvenes deben ser conscientes de la importancia de no compartir la dirección de su casa o de su colegio y de comprobar y actualizar la configuración de sus perfiles con regularidad. Se pueden encontrar buenos consejos en el Instituto Nacional de Ciberseguridad (<https://www.incibe.es/>).

Legislación

Para tener la última información actualizada acerca de la legislación en la materia, recomendamos visitar el El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Ofrece información actualizada y asesoramiento tanto a personas como a empresas. Son de especial interés los recursos y servicios que ofrece menores, jóvenes, familias, educadores y profesionales del ámbito de la juventud. Gestiona 'Internet Segura for Kids' (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad referente en España, que tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescentes. El INCIBE con un servicio de asesoramiento a personas y empresas que funciona todos los días del año. Forma parte de la red paneuropea INSAFE de Centros de Seguridad en Internet y está cofinanciado por la Comisión Europea. Para más información: <https://www.incibe.es/incibe>

3. ACTIVIDADES

Se prevé que este módulo dure 2 horas, con una pausa en medio. Te sugerimos que elijas un máximo de 2 actividades para disponer de tiempo suficiente para el debate. También conviene ser flexible y adaptar el programa a las necesidades de las personas jóvenes y al ambiente del grupo. Proporcionamos 5 actividades diferentes y puedes elegir las que consideres más adecuadas para las personas que participan en tu taller.

Ejemplo de contenido	Tiempo
Bienvenida y recapitulación de los módulos anteriores e introducción al tema de hoy	10 min
1a actividad (introducción, realización y seguimiento)	45 min
Pausa	10 min
2a actividad (introducción, realización y seguimiento)	45 min
Evaluación y cierre	10 min

Actividad 1: Pía en Snapchat

Duración estimada de la actividad: 45 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

- Debatir las posibles amenazas en el caso planteado.
- Identificar comportamientos manipuladores y patrones de acoso en el caso.
- Formular medidas de prevención que Pía puede forzar.

Competencias emocionales a trabajar:

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Inteligencia interpersonal
- Habilidades para la vida y el bienestar

Competencias digitales necesarias:

- Comunicación y colaboración con un foco en gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.
- Seguridad
- Resolución de problemas

Metodología:

Presenta a las personas participantes en el taller el siguiente caso y deja que debatan las siguientes preguntas:

Caso: Pía (14 años) es muy activa en Snapchat, donde está en contacto con varias personas. Con una gusta especialmente chatear, ya que es muy fácil hablar con esta. Quizá por la diferencia de edad (12 años), Pía siente que esta persona la entiende de verdad. También han intercambiado algunas fotos y ha recibido muchos cumplidos. Se sintió muy bien cuando le dijo lo guapa que es y que podría ser modelo. Este tipo de comentarios iban acompañados de muchos emojis de corazones, y Pía está deseando que llegue su próxima conversación. Acaba de publicar una foto desde el centro comercial, donde ha estado pasando el rato con sus amigas del colegio. Inmediatamente recibió un mensaje privado de esta persona: "Lol. Ya sé dónde estás. Te he visto llegar del colegio con tus amigas. ¿Y si voy en persona a besarte? Necesito proteger tanta belleza, para que nadie me la robe <3 No puedo vivir sin ti!".

Debate:

¿Cómo te sentirías si estuvieras en el lugar de Pía? ¿Cuál puede ser la razón por la que Pía está en contacto con esta persona? ¿Qué emociones y opiniones suscita esta situación? ¿Qué crees que debería hacer Pía?

Actividad 2: Comportamiento fuera y dentro de Internet

Duración estimada de la actividad: 45 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

- Reflexionar sobre los propios límites en los espacios digital y físico.
- Encontrar soluciones a las situaciones descritas.
- Recopilar y debatir ideas sobre dónde buscar ayuda en determinadas situaciones.
- Reflexionar críticamente sobre la violencia de género normalizada.

Competencias emocionales a trabajar:

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Autonomía emocional
- Inteligencia interpersonal
- Habilidades para la vida y el bienestar

Competencias digitales necesarias:

- Comunicación y colaboración con un foco en gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.
- Seguridad
- Resolución de problemas

Metodología:

Entrega a las personas participantes del taller una lista de comportamientos. Puedes escribir cada comportamiento en tarjetas y repartirlas entre los participantes. Cada participante deberá leer el comportamiento y todo el grupo debatirá lo siguiente:

¿Qué permitirías que ocurriera fuera y dentro de Internet? ¿Cuál sería tu reacción ante este tipo de comportamientos? ¿A quién se lo contarías?

Lista de comportamientos: (Te recomendamos que elijas si todos estos tipos de comportamiento son adecuados para el grupo de edad con el que vas a trabajar durante el taller).

- Charlar con otras personas, aunque no las conozcas.
- Decir a otras personas a qué escuela asistes.
- Mostrar tus pechos en sujetador.

- Decir a amistades dónde estás en el momento en que estás allí.
- Mirar fotos de otra persona desnuda.
- Que otra gente te llame “perra” o “capullo”.
- Que otra gente se ría y haga bromas sobre ti por tu aspecto o por lo que llevas.
- Alguien te dice “te seguiré a casa”.
- Alguien te amenaza con violarte.
- Alguien te amenaza con darte una paliza.
- Alguien te dice que eres sexy.
- Alguien te pide quedar para una cita.
- Alguien afirma que tus publicaciones son estúpidas porque eres igual que el resto de mujeres estúpidas del mundo.
- Alguien comenta que deberías callarte porque las mujeres sólo sirven para la cocina y para la reproducción.
- Alguien te ofrece dinero por sexo oral.

Actividad 3: Configuración de seguridad en las redes sociales

Duración estimada de la actividad: 20 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

- Comprender lo que significan ciertos ajustes.
- Identificar las consecuencias de ciertos ajustes.
- Recomendar ajustes más seguros y protectores.

Competencias emocionales a trabajar:

- Inteligencia interpersonal
- Habilidades para la vida y el bienestar
- Competencias digitales necesarias:
- Comunicación y colaboración con un foco en gestionar la propia presencia, identidad y reputación digitales.
- Seguridad

Metodología:

Se pide a las personas participantes que utilicen su teléfono y abran uno de sus canales de redes sociales (Facebook, Snapchat, Instagram, TikTok, YouTube, etc.). La idea básica es ver qué ajustes han configurado, qué significan realmente y cómo se puede proteger mejor su perfil. También pueden debatir cuáles son los riesgos potenciales de su configuración.

Actividad 4: Cuestionario sobre el establecimiento de límites en el entorno en línea

El contenido de esta actividad se basa en la legislación finlandesa, dado que este módulo ha sido desarrollado por una organización de Finlandia. Puedes utilizarlo como inspiración y desarrollar tu cuestionario basándote en el marco jurídico de tu país. Proponemos dar una pequeña recompensa a quienes ganen.

Duración estimada de la actividad: 15 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

- Conocer cómo protegerse en el entorno en línea.
- Tener una idea más clara del tipo de consecuencias que puede ocasionar la violencia en línea

Competencias emocionales a trabajar:

- Autonomía emocional.
- Habilidades para la vida y el bienestar.

Competencias digitales necesarias:

- Buscar recursos y apoyo cuando sea necesario.
- Resolución de problemas.

Methodology:

Crea un cuestionario en Kahoot con las siguientes preguntas. También puedes utilizar otra plataforma de cuestionarios, como Nearpod.

1. ¿Qué hacer cuando alguien te envía un desnudo?

- Nada.
- Se lo enviaré a mis amistades.
- Bloquear y denunciar a la persona que me lo ha enviado.
- Si hubo consentimiento mutuo, está bien.
- [En caso de que las personas participantes sean menores de edad:] Haré una captura de pantalla de lo sucedido y se lo contaré a una persona adulta de confianza.

Las a), c), d) y e) son correctas. Trata con los participantes por qué estas alternativas son correctas. También está bien no hacer nada, pero sería recomendable contárselo a alguien. Reenviar un desnudo a otra persona es delito en España. En cuanto a la alternativa d), la acción de intercambiar desnudos no es punible cuando hay consentimiento mutuo y ambas partes son menores de edad o adultas. En el supuesto de la alternativa e), la persona que envía es adulta y la que recibe es menor. En casos en que la

persona que recibe no sea menor de edad, es aconsejable disponer de alguna prueba a la hora de actuar y denunciar el caso.

2. ¿Qué pasa si alguien te pide un desnudo?

- a. Me gusta la persona, así que le enviaré el desnudo.
- b. No envío desnudos a nadie.
- c. Depende de la situación.

Todas las opciones son correctas, pero cada acción tiene consecuencias diferentes. En a), el consentimiento mutuo es imprescindible. Sin embargo, aunque haya habido consentimiento y la persona parezca de confianza, podría reenviar las fotos o hacerlas públicas. La alternativa b) también es correcta. Está bien no enviar desnudos, incluso cuando todo el mundo lo hace, o cuando la persona que solicita los desnudos se muestra persistente.

3. Una persona te envía un desnudo que alguien que apenas conoces. ¿Qué haces?

- a. Mucha gente lo ha visto de todas formas, así que se lo enviaré sólo a mi mejor amigo/a.
- b. Se lo diré a la persona que sale en la foto y no compartiré más la foto.

La respuesta correcta es b). La alternativa a) es un delito en España.

4. ¿Hay que dar el consentimiento (expreso) en las siguientes situaciones? Elige aquellas en las que el consentimiento es imprescindible.

- a. Alguien quiere intercambiar desnudos conmigo.
- b. Alguien quiere tener sexo conmigo.
- c. Alguien quiere charlar sobre fantasías sexuales.
- d. Alguien quiere mostrarme una 'fotopolla' que ha recibido.

Todas las alternativas son correctas. Si el consentimiento no está claro o no se solicita, las situaciones a), c) y d) se consideran acoso. La alternativa b) se considera violación.

Actividad 5: Tener control de las situaciones en que se ejerce un control

Duración estimada de la actividad: 30 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

- Saber cómo protegerse en el entorno digital.
- Ser capaz de reconocer las formas de control arraigadas en los mitos del amor romántico.

Competencias emocionales a trabajar:

- Autonomía emocional.
- Habilidades para la vida y el bienestar.

Competencias digitales necesarias:

- Búsqueda de recursos y apoyo cuando sea necesario.
- Resolución de problemas.

Metodología:

El personal formador presentará diferentes escenarios y las personas jóvenes los situarán en una línea que va de lo aceptable a lo inaceptable. Se puede preparar de antemano en un trozo de papel una línea, en uno de cuyos bordes se escribirá “aceptable” y en el otro “inaceptable”. Se pedirá al grupo que señale el lugar de la línea en el que creen que debería situarse la situación.

1. Tu pareja te sigue en las redes sociales, comenta tus publicaciones y las reenvía y comparte.
Se trata de un comportamiento normal y aceptable en las redes sociales, si los comentarios y compartidos no son ofensivos.
2. Tu pareja quiere controlar o limitar tu acceso a Internet, lo que puede provocar aislamiento.
Esta situación refleja el mito romántico de los celos y el mito del amor verdadero, que pueden servir de justificación para este tipo de comportamientos violentos. No es sano aislar a una amistad o pareja de los entornos en línea.
3. Tu pareja dice que sois inseparables, lo que la lleva a vigilar tus acciones en Internet y a estar conectada constantemente.
Esta situación es inaceptable y refleja el mito romántico de los celos y el mito del amor verdadero, que se han usado para justificar este tipo de comportamientos. Todo el mundo tiene derecho a la privacidad, también en una relación.

4. Tu pareja quiere controlar tus acciones en las redes sociales y si no obedeces sus peticiones, puede haber castigos.
Esta situación es inaceptable y refleja el mito del amor romántico referente a los celos y al amor omnipotente que justifica todos los comportamientos, si se hace en nombre del amor. El amor verdadero se ha usado como justificación a tal comportamiento violento, pero es importante pararse a pensar si ese comportamiento tiene buenas consecuencias.

5. Tú y tu pareja habéis acordado libremente hacer un seguimiento de vuestra localización de forma mutua.
Esto está bien porque hay un consentimiento mutuo, abierto y transparente de tener controlada la localización.

Debate con los jóvenes qué puede haber detrás de estas situaciones. Puede haber elementos de los mitos del amor romántico, como el mito de los celos, el mito del amor omnipotente y el mito del amor verdadero. Estos mitos pueden impactarnos de tal manera que pensemos que diferentes comportamientos dañinos o incómodos son aceptables porque se basan en el amor. Sin embargo, estos mitos pueden y deben ser cuestionados, ya que pueden servir de base para la ciberviolencia de género.

Además, cabe resaltar que lo que debe primar es respetar los límites propios y ajenos, y percibir cuándo el comportamiento por parte de alguien es controlador o incómodo. Controlar a alguien a sus espaldas, sin transparencia ni franqueza, no es aceptable.

4. REFERENCIAS

Ayub, S. & Malik, F. (2020). Experiences of Cyber Harassment and Social Adjustment in Female University Students: Moderating Role of Self-Efficacy. *Pakistan Journal of Psychological Research*, 35(3), 523-544. <https://doi.org/10.33824/PJPR.2020.35.3.28>

Cubells-Serra, J., Sánchez-Sicilia, A., Astudillo-Mendoza, P., Escandón-Nagel, N., & Baeza-Rivera, M. J. (2021). Assumption of the Myths of Romantic Love: Its Relationship With Sex, Type of Sex-Affective Relationship, and Sexual Orientation. *Frontiers in Sociology*, 6, (621646), 1-14. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsoc.2021.621646/full>

Cyber Violence against Women and Girls. Key Terms and Concepts. EIGE: European Institute for Gender Equality. (2022). [Cyber Violence against Women and Girls. Key terms and Concepts \(europa.eu\)](https://www.eige.europa.eu/observatory/ncv/ncv-key-terms-and-concepts)

DeNicola, L. (10.03.2023). How to Manage Your Privacy Settings on Social Media. <https://www.experian.com/blogs/ask-experian/how-to-manage-your-privacy-settings-on-social-media/>

Dreßing, H., Bailer, J., Anders, A., Wagner, H., & Gallas, C. (2014). Cyberstalking in a large sample of social network users: Prevalence, characteristics, and impact upon victims. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 17(2), 61-67. <https://doi.org/10.1089/cyber.2012.0231>

Ferrer Pérez, V., & Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.

Flach, R. M. D. & Deslandes, S. F. (2019). Cyber dating abuse or proof of love? The use of apps for surveillance and control in affective-sexual relations. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(1), <https://doi.org/10.1590/0102-311X00060118>

Mannerheimin Lastensuojeluliitto. Nuoret ja nettikiusaaminen 12-17-vuotiaiden näkemyksiä netissä tapahtuvasta kiusaamisesta ja siihen puuttumisesta. (2021). <https://cdn.mll.fi/prod/2021/04/21124054/nuoret-ja-nettikiusaaminen-kyselyraportti-mll-2021.pdf>

Nadim, M., & Fladmoe, A. (2021). Silencing Women? Gender and Online Harassment. *Social Science Computer Review*, 39(2), 245-258. <https://doi.org/10.1177/0894439319865518>

Nobles, M., Reyns, B., Fox, K. & Fisher, B. (2014). Protection Against Pursuit: A Conceptual and Empirical Comparison of Cyberstalking and Stalking Victimization Among a National Sample. *Justice Quarterly*. <https://doi.org/10.1080/07418825.2012.723030>

Pereira, F. & Matos, M. (2016). Cyber-Stalking Victimization: What Predicts Fear Among Portuguese Adolescents? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22, 253-270. <https://doi.org/10.1007/s10610-015-9285-7>

Rikoslaki (Finnish Criminal Code), 19.12.1889/39,

<https://www.finlex.fi/fi/laki/ajantasa/1889/18890039001#L20>

Training materials of Sua Varten Somessa, (n.d.) available: https://docs.google.com/presentation/d/1APINQX9L7yw3jkU8qINdVh-C_M3s80pg/

[edit?usp=sharing&ouid=102066955448426834600&rtfpof=true&sd=true](#)

Wilson, C., Sheridan, L., & Garratt-Reed, D. (2022). What is Cyberstalking? A Review of Measurements. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(11–12), NP9763–NP9783. <https://doi.org/10.1177/0886260520985489>

5. RECURSOS

Amnesty International, Learning Materials, (n.d.). [Ihmisoikeuskasvatuksen oppimateriaalit | Amnesty](#)

Amnesty International, Puhutaan Suostumuksesta, (n.d.). [amnesty_suostumusmateriaali_2022-1.pdf](#)

Bodyright | A new copyright for the human body, UNFPA, <https://www.youtube.com/watch?v=urxIELoxdcM>

Mieti ennen kuin jaat, Poliisitube, (77) [Mieti ennen kuin jaat - YouTube](#)

Nuorten Exit, [Nuortenexit - Tietoa ja tukea seksuaaliväkivallan ja vastikkeellisen seksin tilanteisiin.](#)

Nuoret ja Rikollisuus (Youths and Crimes), Information about crimes for children and youth: Help and Instruction on how to act if you have encountered a crime. Finnish Ministry of Interior. [Nuoret ja rikollisuus | Tietoa lasten ja nuorten kohtaamista rikoksista](#)

Own Your Body Online, UNFPA, <https://www.youtube.com/watch?v=HSJNxIUp1yQ>

Rossi, M., Pietilä M. and Oinas, M.-M. (2022). Sanoilla on merkitystä Termikäsikirja lapsiin kohdistuvan seksuaaliväkivallan sanoittamiseen, Terveiden ja hyvinvoinnin laitos, [Sanoilla on merkitystä. Termikäsikirja lapsiin kohdistuvan seksuaaliväkivallan sanoittamiseen \(julkari.fi\)](#)

Shareable, Poliisitube, (74) [Shareable \(FIN\) - YouTube](#)

The Virtual is Real, UNFPA, <https://www.youtube.com/watch?v=7Cba0Zsi4t0>

Without my consent, it's not your content, UNFPA, <https://www.youtube.com/watch?v=oNTbnVmoigQ>

6. ANEXO

Indicaciones para profesionales:

Recoge la siguiente información de cada participante el último día:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

Masculino
Femenino
No binario
Otro

La edad media es

.....

¿Están sujetos a medidas judiciales?

SÍ NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación.

CUMPLIMENTAR AL FINAL DE CADA SESIÓN POR PERSONAL FORMADOR.

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Anotar cuántas personas responden 0, 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.


	0 (Nada)	1 (Un poco)	2 (Suficiente)	3 (Mucho)
El grupo tenía algunos conocimientos sobre el tema trabajado en el taller.				
El grupo tenía sensibilidad hacia el tema trabajado en el taller.				
El grupo ha mostrado interés por aprender del trabajo realizado.				
Las personas participantes han dado muestras de haber asimilado los conceptos trabajados.				
El grupo ha participado activamente en las actividades.				
Las personas participantes han comentado experiencias personales o ajenas relacionadas con los conceptos trabajados.				
El grupo ha desarrollado sus competencias emocionales necesarias para cada tema trabajado.				
El grupo ha desarrollado sus competencias digitales necesarias para el tema trabajado.				

AL FINAL DE CADA SESIÓN, EL PERSONAL FORMADOR PLANTEARÁ AL GRUPO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ABIERTAS Y ANOTARÁ LAS RESPUESTAS

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem, utilizando la metodología elegida.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

Nombra una cosa que hayas aprendido hoy	
Di algo que te haya sorprendido	
¿Te ha resultado útil esta información?	
Indica tu grado de satisfacción con la sesión	



MÓDULO 5:

INTERSECCIONALIDAD, DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE, IMPACTO Y OTRAS ÁREAS AFECTADAS



Desarrollado por:



1. INTRODUCCIÓN

Objetivos de aprendizaje

En este módulo, quienes participen serán capaces de comprender y explorar la asociación entre las múltiples discriminaciones, y en particular de género, y la ciberviolencia de género, su impacto y los resultados negativos que tiene sobre las víctimas, las personas agresoras y las personas agresoras/víctimas. Además, tendrán una visión general de la prevalencia del género en la ciberviolencia y comprenderán cómo este tipo de violencia puede afectar a sus vidas cotidianas.

Resultados del aprendizaje

Tras completar este módulo, quienes participen serán capaces de:

- Identificar y describir la interseccionalidad y las discriminaciones múltiples.
- Reconocer el impacto y las consecuencias negativas en personas víctimas, agresoras y agresoras/víctimas. Comprender cómo afecta la ciberviolencia de género a la vida de jóvenes.
- Determinar estrategias que ayuden a prevenir la ciberviolencia de género.

Competencias emocionales

Competencias emocionales que se podrán alcanzar en este módulo:

- Conciencia emocional – capacidad para ser consciente de las emociones, identificarlas y comprenderlas.
- Regulación emocional – capacidad para gestionar adecuadamente las emociones.
- Inteligencia interpersonal – capacidad para, por ejemplo, tener actitudes pro-sociales y cooperativas, respeto y aceptación de las diferencias.

Competencias digitales

Las competencias digitales que se podrán alcanzar en este módulo, en relación al DigComp 2.2:

- Comunicación y colaboración (por ejemplo, interactuar, comunicarse y colaborar a través de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la diversidad cultural y generacional).
- Seguridad (por ejemplo, conocer las tecnologías digitales para el bienestar social y la inclusión social).

2. CONTENIDO

Interseccionalidad y discriminación múltiple

El concepto de interseccionalidad propone que varias características identificativas, como el género, la raza, la etnia, la clase, la orientación sexual y la edad, funcionan simultáneamente a través de variables sociales para crear desigualdades complejas (Collins, 2015). Las personas experimentan la opresión sistemática y la discriminación cotidiana de manera diferente en función de su raza, etnia, género, edad, clase y orientación sexual, lo que a menudo ocurre tanto a través de interacciones y comunicaciones habituales (Choi & Cristol, 2021), como las de los entornos virtuales. Dado que tanto la ciudadanía digital como la democracia participativa comparten los mismos objetivos de lograr la diversidad, la inclusión, la igualdad y la justicia social, la interseccionalidad tiene implicaciones significativas para una comprensión más profunda de estos conceptos (Collins, 2019). Varios estudios destacan la importancia de este impacto en la infancia y juventud (Ward & Aubrey, 2017), especialmente en lo que respecta a los estereotipos, que nuestra sociedad frecuentemente desarrolla y perpetúa, dando lugar a la discriminación (Mora & Trujillo, 2007). Si esto ocurre en el mundo real, ¿no debería esperarse que ocurra igualmente en Internet? Las nuevas tecnologías han establecido una serie de posibilidades en el mundo virtual, una de las cuales es la libertad de expresión, que con frecuencia contiene ideas inapropiadas y se centra en incitar al odio, los prejuicios e incluso la violencia (Costa, Lima & Junior, 2022).

Al combinar múltiples discriminaciones, más concretamente discriminaciones de género, el uso negativo de Internet y la libertad de expresión, nos encontramos con el fenómeno de la ciberviolencia de género. La ciberviolencia de género se refiere a los delitos perpetrados a través de la tecnología de comunicación digital que pueden clasificarse como criminales, civiles, dañinos, sexualmente agresivos y de acoso (Powell & Henry, 2017), perpetrados contra una persona debido a su género y/o a las expectativas de su rol en la sociedad, como se abordó anteriormente en el módulo 1. En este módulo, nos centraremos en el impacto y las consecuencias de la ciberviolencia de género.

Impacto y otros ámbitos afectados

Cibervictimización

El desarrollo de las tecnologías modernas viene acompañado de nuevas amenazas en la vida de adolescentes (Malinowska- Cieslik, Dzielska & Oblacinska, 2022). El espacio virtual invade su vida cotidiana, proporcionando oportunidades de comunicación, entretenimiento, educación y nueva socialización, pero también riesgos potenciales ocultos (Rubio, Donoso & Vilà, 2017). La cibervictimización se ha relacionado con efectos adversos como ansiedad y menor rendimiento académico (Foody & Samara, 2015). Tiene efectos perjudiciales para el bienestar psicológico, social y físico de todas las personas implicadas (Tokunaga, 2010) y numerosos estudios han demostrado que la participación en la ciberviolencia tiene un grave impacto en el desarrollo adolescente (Juvonen, Graham y Schuster, 2003).

Agresoras

- Normalmente, los niños, niñas y adolescentes (Patchin & Hinduja, 2012) no suelen percibir su propio comportamiento como acoso y no reconocen el impacto que tiene en las víctimas (Campbell, Slee, Spears, Butler y Kift, 2013)
- Mayores niveles de estrés, depresión y ansiedad.
- Menor autoestima que las personas no implicadas (Yang, Kim, Kim, Shin & Yoon, 2006).

Efectos comunes de la ciberviolencia de género, tanto en personas agresoras como víctimas



Victimas

- Menor autoestima (Wild, Flisher, Bhana y Lombard, 2004).
- Ansiedad, miedo y tristeza (Beran & Li, 2005).
- Mayores niveles de depresión y abuso de sustancias (Mitchell, Ybarra y Finkelhor, 2007).
- Aislamiento y estigma (Hamm, Newton & Chrisholm, 2015).
- Problemas de confianza, sensibilidades sobre la privacidad y un mayor riesgo de suicidio (Bloom, 2016).
- Menor estima corporal que las no víctimas (Malinowska-Cieslik, Dzielska & Oblacinska, 2022).

Personas agresoras/víctimas

Los roles de persona que agrede y persona víctima pueden solaparse y emerger en diferentes contextos, en los que las víctimas pueden cambiar de papel para convertirse en las agresoras (Lazuras, Barkoukis y Tsozbatzoudis, 2017). Cuando esto ocurre nos referimos a las personas agresoras/víctimas, que perpetúan la ciberviolencia a la vez que son víctimas del mismo comportamiento (Varnai et al., 2020). Parece que las personas agresoras/víctimas son las que se ven más gravemente afectadas por los efectos negativos para la salud mental de la ciberviolencia en la adolescencia (Armitage, 2021).

Según varios estudios, los varones agresores/víctimas sufren síntomas psicossomáticos más fuertes, como dolores de cabeza, problemas para dormir y sintomatología física (Patchin & Hinduja, 2012). Estos autores también afirmaron que personas agresoras/víctimas declaran sentirse menos seguras en la escuela, tener peor autoestima y tener más pensamientos suicidas.

En 2017, Šincek, Duvnjak y Milić llevaron a cabo un estudio en el que compararon a jóvenes que desempeñaban distintos roles (víctima, agresor, agresor/víctima y personas no implicadas) en la ciberviolencia con respecto a los efectos psicológicos, y llegaron a la conclusión de que las personas agresoras/víctimas se enfrentaban a resultados más negativos, lo que corrobora la idea de que son el grupo con los efectos psicológicos más negativos, seguido de las víctimas. Por lo tanto, para prevenir la violencia de género, es imperativo que no sólo nos centremos en estrategias que puedan abordar la ciberviolencia de género en las personas víctimas, sino también en las agresoras, que, como vemos, pueden cambiar de rol.

El género en la ciberviolencia

Las investigaciones con perspectiva feminista subrayan que la victimización por ciberviolencia está relacionada con el género (Backe, Lilleston y McCleary-Sills, 2018). Kowalski y Limber (2007) destacan que las chicas tienen más probabilidades de ser víctimas de la ciberviolencia, mientras que los chicos tienen más probabilidades de ser agresores. Según diversos estudios, las mujeres y las chicas, y las minorías sexuales de todos los géneros, son más propensas a sufrir victimización en línea (Elipe, Oliva Muñoz y Del Rey, 2018; Zerach, 2016). En 2018, el Health Behaviour in School-Aged Children (HBSC) realizó un estudio en 45 países y regiones europeas y Canadá, y descubrió que la prevalencia de la ciberviolencia se diferenciaba según la edad y el género. HBSC (2018) encontró que, entre los chicos, el porcentaje de agresores y víctimas es similar (12%) y que las chicas tienen más probabilidades de estar expuestas a esta violencia (14%) que los chicos y tienen menos probabilidades de ser las agresoras (8%). La perspectiva de género en la ciberviolencia constituye una frontera emergente en la comunidad académica, a pesar de la realidad de que las mujeres y las chicas jóvenes se ven desproporcionadamente afectadas por los daños en entornos virtuales (Bloom, 2016). Sin embargo, no podemos ignorar que los chicos también son víctimas de la ciberviolencia, aunque el acoso en línea difiere para ellos, como podemos corroborar con un estudio reciente (Nadim & Fladmoe, 2021) que explica que los chicos son más propensos a estar expuestos a la ciberviolencia en línea debido a compartir más frecuentemente sus opiniones, recibiendo más acoso como consecuencia.

El hecho es que el género influye en experimentar y perpetrar la ciberviolencia en hombres y mujeres, chicos y chicas, así como gente de minorías sexuales y de género, como personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (Balakrishnan, 2015).

¿Cómo afecta la ciberviolencia de género a la vida de jóvenes?

Como hemos visto hasta ahora, la ciberviolencia de género tiene un impacto muy significativo en las personas víctimas, agresoras y agresoras/víctimas. Las personas jóvenes a menudo publican información e imágenes privadas en línea, lo que puede provocar odio, humillación y tener un efecto adverso en su funcionamiento psicosocial. Como resultado, este tipo de violencia conduce a una multitud de problemas de salud mental y mecanismos de afrontamiento autodestructivos (Servicio de Investigación del Parlamento Europeo, 2021). Además, es más probable que las víctimas de ciberviolencia experimenten problemas de adaptación psicosocial, desarrollen inseguridades y tengan malas relaciones con familiares y amistades (Vance, 2010), lo que puede provocar cambios negativos en su rendimiento escolar. En resumen, la ciberviolencia de género puede afectar a la vida personal, académica y social de jóvenes (Hafeez, 2014).

¿Qué puedo hacer si estoy siendo víctima de ciberviolencia de género?

Si estás siendo víctima de ciberviolencia de género	A la hora de informar, se debe tener en cuenta las siguientes cuestiones:
Dile a alguien qué está ocurriendo. Esto es MUY importante.	¿Quién perpetró los comportamientos violentos contra ti?
Informa a una persona adulta (alguien de tu escuela, familia, trabajo, un terapeuta).	¿Qué ha pasado?
No te sientas culpable por este tipo de comportamiento.	¿Desde cuándo?
Mantén la calma, aunque te sientas triste y/o tengas miedo.	¿Alguien lo presenció? Y si es así, ¿esa persona puede testificar?
No respondas directamente a la persona o grupo que te ha atacado, insultado o humillado en Internet.	¿Existen pruebas de estos comportamientos violentos (fotos, vídeos, capturas de pantalla, etc.)?
Si la situación se ha producido por correo electrónico, guarda lo recibido en otra carpeta. Puedes definir reglas en tu filtro de spam para que los correos enviados desde esa dirección sean inmediatamente reenviados a la carpeta de spam.	
Si la situación se ha producido en redes sociales, como Facebook, bloquea a la persona o grupo y denuncia el contenido abusivo. Ve a tu configuración de privacidad y define quién puede o no acceder y publicar en tu perfil.	

Fig.9. Seguridad en línea: algunas estrategias (Associação Portuguesa de Apoio à Vítima, 2023)

¿Cómo y dónde puedes pedir apoyo/ayuda?

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) cuenta con el servicio 'Tu Ayuda en Ciberseguridad', una línea de ayuda en ciberseguridad gratuita y confidencial que pone a disposición de personas y empresas para ayudarlas a resolver todas aquellas dudas o consultas sobre ciberseguridad que les puedan surgir en su día a día.

Para utilizar este servicio, puedes ponerte en contacto a través del teléfono nacional, gratuito y confidencial, 017; de los canales de mensajería instantánea en WhatsApp (900 116 117) y Telegram (@INCIBE017); o a través de formulario web.

También tienes la opción de visitar las instalaciones del INCIBE y solicitar asesoramiento presencialmente, pero siempre debes solicitar cita previa. Aunque no es un canal de denuncia, sino de asesoramiento, puede ser un buen primer paso para informarnos sobre todas las posibilidades que existen en este aspecto también, y cómo se realizan los trámites.

Es un servicio que opera todos los días del año. Para más información: <https://www.incibe.es/linea-de-ayuda-en-ciberseguridad>

¿Qué puedo hacer para ayudar a combatir esta violencia?

La idea principal que hay que transmitir a las personas jóvenes es que cada persona puede adoptar comportamientos para prevenir la violencia de género, aunque nunca haya sido víctima o autora de ella. Es importante que transmitamos este mensaje muy claramente, para crear un sentido de responsabilidad ante el problema..

Aquí hay algunas estrategias que podemos utilizar en nuestra vida cotidiana para prevenir la ciberviolencia de género¹:

Promover un entorno virtual inclusivo y seguro, en el que todas las personas puedan ser ellas mismas.

Tratar a todas las personas con respeto, en línea y fuera de línea, de cualquier género.

Animar a toda la gente a tratar a chicos y chicas de igual forma en Internet.



Asegurarse de que cada persona pueda vivir y expresar su género.

No publicar ni compartir contenido ofensivo y/o humillante sobre alguien en Internet. ¡Internet es un lugar para divertirse, reírse y aprender!

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022) A Training Handbook for Criminal Justice Practitioners on Cyberviolence Against Women and Girls. Recuperado de: UNODC_v4_121022_normal_pdf.pdf

Si reflexionamos sobre cómo estamos utilizando los entornos digitales, las formas en que interactuamos, nos comunicamos y colaboramos con la gente, debemos tener en cuenta la diversidad cultural y generacional para promover la inclusión y el bienestar social. Como hemos aprendido en los módulos anteriores, hay muchos tipos diferentes de ciberviolencia perpetrada en el mundo virtual, pero ¿qué podemos hacer exactamente si observamos que alguien está siendo víctima de ellos?

Acércate a la persona e intenta comprender el impacto que han tenido esos comportamientos, para asegurarte de que se siente segura y cómoda para hablar contigo.

Muestra preocupación e interés por lo que te cuenta.

No juzgues ni culpes a la víctima. No es culpa suya

Convéncela para que se lo cuente a alguien de confianza: sus padres, otro familiar, un profesor...

Puedes explicar que la violencia de género es un comportamiento muy perjudicial que puede causar angustia y tiene un gran impacto en la vida de las víctimas, dando ejemplos de los que has aprendido hoy.



3. ACTIVIDADES

Actividad 1: Caso práctico

Duración estimada de la actividad: 25 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

En relación a algunas estrategias de seguridad en línea y a todos los contenidos facilitados en este módulo, esta actividad pretende consolidar los conocimientos a través de un estudio de caso sobre una chica afectada por la violencia de género, y generar una lluvia de ideas sobre el tema.

A María, de 17 años, le encanta la fotografía. Le encanta hacer fotos de paisajes, animales, personas... ¡y de sí misma! La mayoría de las fotos que hace las comparte en su perfil de Instagram, donde la siguen casi 500 personas. En general, a todo el mundo le gustan sus fotos, las comparte y las comenta, diciendo que tiene mucho talento. Sin embargo, cuando publica fotos suyas, los comentarios no son tan positivos. Algunas personas hacen comentarios mezquinos y humillantes sobre su aspecto e incluso dicen que debería limitarse a fotografiar paisajes en vez de fotografiarse a sí misma. María ya casi no publica fotos suyas y, cuando lo hace, intenta no mostrar demasiado de su cuerpo o su cara.

Recursos, actividades y materiales:

- Papel
- Marcadores

Desarrollo:

1. Invita a quienes participan a separarse en grupos de 2 o 3 personas (dependiendo del número de jóvenes)
2. Distribuye hojas o trozos de papel entre los grupos que vayan a participar en la actividad.
3. Después de distribuirlos, comparte el estudio de caso (idealmente en una presentación PowerPoint, para que puedan leerlo tantas veces como quieran) con los grupos.
4. Pide a cada grupo que escriba en la hoja de papel cuáles serían las estrategias que utilizarían para ayudar a María a afrontar la situación, dándoles 10 minutos para completar la tarea.
5. Inicia un debate sobre las posibles estrategias, formulando preguntas a cada grupo.

Preguntas para el debate:

- ¿Qué opinas de esta actividad o comportamiento?
- ¿Crees que esta actividad está relacionada con la ciberviolencia de género?

- ¿Cree que esto ocurre a menudo en Internet?
- ¿Qué podemos hacer para que las mujeres y los hombres se sientan seguros y libres de hacer lo mismo que María, sin enfrentarse a los prejuicios o al odio en Internet?

Conclusión:

María está siendo objeto de ciberviolencia de género, a través de comentarios mezquinos y humillantes realizados por gente en Internet. Esta victimización está teniendo consecuencias negativas en la vida de María, hasta el punto de que ya no se siente cómoda compartiendo fotos de sí misma. Sabe que se sentirá mal y triste al leer los comentarios. Siente malestar y ansiedad cada vez que sube una foto de sí misma. Se pueden utilizar estrategias para ayudar a María a hacer frente a esta situación, para lograr que ya no tenga que sentirse mal por colgar una foto de sí misma, por temor a los prejuicios o el odio en la red.

Actividad 2: Deberías, no deberías

Duración estimada de la actividad: 25 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

El objetivo de esta actividad es consolidar los conocimientos impartidos durante la lección, en relación con las estrategias que podemos utilizar en nuestra vida cotidiana para prevenir la ciberviolencia de género.

Recursos, actividades y materiales:

Papel y pegamento. Imprime las acciones y la tabla de este ejercicio y entrégala a cada grupo de 2.

Desarrollo:

Divididos en grupos de 2 (en función del número de jóvenes), se invita a quienes participan a clasificar las acciones (a-f) en dos grupos: cosas que deben o no deben hacer en línea para prevenir la violencia de género.

- Promover un entorno virtual inclusivo y seguro, donde todos puedan ser ellos mismos.
- Informar o comunicar a alguien de confianza cualquier cosa que te moleste en Internet.
- Animar a mis amistades a tratar de forma diferente a los chicos y a las chicas en Internet.
- Garantizar que todas las personas puedan vivir y expresar su género, sin prejuicios ni odio.
- Tratar a las personas con respeto, dentro y fuera de Internet, dependiendo de su género.
- Publicar o compartir contenidos ofensivos y/o humillantes sobre alguien en Internet

Deberías...	No deberías...

Actividad 3: El reto del papel arrugado

Duración estimada de la actividad: 15 minutos

Objetivo de aprendizaje de la actividad:

Esta actividad está diseñada para ayudar a quienes participan a comprender el impacto que pueden tener sus palabras. En relación con la violencia de género, el grupo comprenderá que una vez que hacen comentarios negativos e hirientes a alguien, su impacto queda.

Recursos, actividades y materiales:

2 hojas A4

Desarrollo:

1. Pide a dos personas que se ofrezcan voluntarias para esta actividad.
2. Entrégales una hoja A4 a cada una.
3. Pídeles que miren bien esa hoja y luego la arruguen hasta hacer una bola.
4. Pídeles que desarruquen la hoja y la dejen como estaba antes, bonita y recta (no podrán hacerlo).

Conclusión:

Al igual que la hoja no puede volver a su estado inicial, tampoco se pueden retirar las palabras desde el momento en que se pronuncian. Por lo tanto, se trata de pensar siempre en el impacto que sus palabras pueden tener en otras personas, dentro o fuera de los entornos virtuales. Es muy importante que las personas jóvenes entiendan que deben comportarse en Internet de la misma manera que lo hacen en el mundo real. Si no dicen algo humillante o malintencionado a alguien en persona, tampoco deberían hacerlo por el mero hecho de estar detrás de una pantalla.

Actividad 4: ¿Nos hacemos un selfie?

Duración estimada de la actividad: 30 minutos

Objetivo de aprendizaje de la actividad:

Esta actividad está diseñada para motivar y normalizar los cumplidos, a la vez que se refuerza la autoestima de quienes participan y se promueve la interseccionalidad.

Recursos, actividades y materiales:

Hojas A4 (1 para cada participante)

Desarrollo:

1. Entrega a cada persona una hoja A4.
2. Pídeles que dibujen el contorno de su cabeza y sus hombros, y que escriban su nombre en el interior.
3. Pídeles que se pasen sus hojas y animales a que escriban cumplidos en las hojas de las demás o incluso a que hagan dibujos bonitos en el exterior del contorno.
4. Pídeles que vuelvan a colocar la cabeza sobre la hoja y se hagan un selfie.

Conclusión:

Alrededor del contorno dibujado estarán las felicitaciones de las demás personas. Crea una exposición con todos los selfies.

Actividad 5: Caso práctico

Duración estimada de la actividad: 15 minutos

Objetivos de aprendizaje de la actividad:

Esta actividad está diseñada y centrada en promover un debate entre la persona que coordina y el grupo sobre la discriminación múltiple.

Recursos, actividades y materiales:

No se necesitan recursos ni materiales.

Lucas y Paul son pareja, son homosexuales y negros. Reservaron alojamiento en un hotel, pero cuando llegaron, los propietarios del hotel se negaron a permitir que la pareja compartiera una habitación doble. Lucas y Paul supieron inmediatamente por dónde iba la situación y explicaron a los propietarios del hotel “lo único que comprobamos al reservar este hotel fue si podíamos traer a nuestro perro con nosotros..., pero en realidad deberíamos haber comprobado si éramos bienvenidos aquí”. Lucas y Paul se marcharon y no llegaron a disfrutar de su escapada de fin de semana.

Desarrollo:

1. Comparte el estudio de caso con el grupo en una diapositiva PPT.
2. Pídeles que analicen e identifiquen los tipos de discriminación presentes en el estudio de caso.
3. Pídeles que expresen su opinión con el resto del grupo.
4. Modera el debate, con intervención mínima.

Conclusión:

Lucas y Paul están siendo víctimas de discriminación múltiple por su orientación sexual y su raza. La mayor conclusión y objetivo con la realización de esta actividad es concienciar sobre este tipo de discriminación que ocurre con frecuencia en nuestra vida cotidiana. En base a lo que las personas jóvenes han ido aprendiendo en los módulos anteriores, este estudio de caso debe sensibilizar al mismo tiempo que consolida conocimientos.

4. REFERENCIAS

Associação Portuguesa de Apoio à Vítima (APAV; 2023). Seguridad en línea. Disponible en: Seguridad en línea (apavparajovens.pt)

Backe, L. E., Lilleston, P. y McCleary-Sills, J. (2018). Individuos en red, violencia de género: A Literature Review of Cyberviolence, *Violencia y género*, 0(0), 1-12.

Balakrishnan, V. (2015). Cyberbullying among young adults in Malaysia: Los roles de género, edad y frecuencia de Internet. *Computers in Human Behavior*, 46, 149-157.

Beran, T. y Li, Q. (2005). Ciberacoso: A study of a new method for an old behavior, *Journal of Educational Computing Research*, 32(3), 265-277.

Bloom S. (2016). No hay venganza para las víctimas de "Revenge Porn": Unraveling why this latest female-centric, intimate-partner offense is still legal, and why we should criminalize it, *Fordham Urban Law Journal*, 42, 233-289.

Campbell, M. A., Slee, P. T., Spears, B., Butler, D. y Kift, S. (2013). ¿Sufren también los ciberacosadores? Cyberbullies' perceptions of the harm they cause to others and to their own mental health, *School Psychology International*, 34(6), 613-629.

Collins, H. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Revista anual de sociología*, 41(1), 1-20.

Collins, P. H. (2019). *La interseccionalidad como teoría social crítica*, Duke University Press.

Choi, M., y Cristol, D. (2021). Digital citizenship with intersectionality lens: Towards participatory democracy driven digital citizenship education, *Theory into Practice*, 60(4), 361-370.

Elipe, P., Oliva Muñoz, M., & Del Rey, R. (2017). Bullying homofóbico y ciberbullying: Estudio de un Problema Silenciado. *Revista de Homosexualidad*, 65(5), 672-686.

Foody, M., Samara, M. y Carlbring, P. (2015). Una revisión del ciberacoso y sugerencias para la terapia psicológica en línea, *Internet Interventions*, 2(3), 235-242.

Hafeez, E. (2014). Cyber harassment and its implications on youth in Pakistan. *Nuevos Horizontes*, 8(2), 29-47.

Hamm, M. P., Newton, A. S., Chisholm, A., Shulhan, J., Milne, A., Sundar, P., Ennis, H., Scott, S. D., & Hartling, L. (2015). Prevalencia y efecto del ciberacoso en niños y jóvenes. *JAMA Pediatrics*, 169(8), 770.

Encuesta sobre el comportamiento saludable en niños en edad escolar (HBSC) en Europa y Canadá (2018). Enfoque sobre la salud y el bienestar de los adolescentes. Obtenido de WHO-EURO-2020-5747-45512-65149-eng.pdf

Henriques, T. (2015). Desafios da Interseccionalidade às Políticas de Formação Contínua de Professor@s em Portugal, *Interacções*, 37, 100-123.

Juvonen, J., Graham, S. y Schuster, M. A. (2003). Bullying among young adolescents: The strong, the weak, and the troubled, *Pediatrics*, 112(6) 1231-1237.

Kowalski, R. M. y Limber, S. P. (2007). Electronic bullying among middle school students, *Journal of adolescent health*, 41(6) 22-30.

Lazuras, L., Barkoukis, V., & Tsorbatzoudis, H. (2017). Acoso cara a cara y ciberacoso en adolescentes: Efectos transcontextuales y solapamiento de roles, *Technology in Society*, 48, 97-101.

Malinowska-Cieslik, M., Dzielska, A., & Oblacinska, A. (2022). Psychosocial Determinants of Adolescents' Cyberbullying Involvement- The Role of Body Satisfaction, *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19, 0-19.

Mitchell, K.J., Ybarra, M. y Finkelhor, D. (2007). The relative importance of online victimization in understanding depression, delinquency and substance use, *Child Maltreatment*, 12(4), 314-324.

Nadim, M., y Fladmoe, A. (2021). ¿Silenciar a las mujeres? Gender and Online Harassment, *Social Science Computer Review*, 39(2), 245-258.

Patchin, J. W. & Hinduja, S. (2012). Cyberbullying: Una actualización y síntesis de la investigación. En: J. W. Patchin, S. Hinduja (Eds.), *Cyberbullying prevention and response: Perspectivas de expertos*, 13-35.

Powell, A., y Henry, N. (2017). Sexual Violence in a Digital Age, *Palgrave Studies in Cybercrime and Cybersecurity*, 1-311.

Rubio, M. J., Donoso, T., & Vilà, R. A. (2017). Experiencias y respuestas ante la ciberviolencia de género de adolescentes de Barcelona en AIDIPE Actas del XVIII Congreso Internacional de Investigación Educativa, 987-995.

Šincek, D., Duvnjak, I., & Milić, M. (2017). Psychological Outcomes of Cyberviolence on Victims, Perpetrators and Perpetrators/victims, *Hrvatska revija za rehabilitacijska istraživanja*, 53(2), 98-110.

Tokunaga, R. S. (2010). Siguiéndote a casa desde la escuela: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization, *Computers in Human Behavior*, 26(3), 277-287.

Vance, J. W. (2010). *Cyber-harassment in higher education: Online learning environments* (Tesis doctoral inédita), Faculty of the USC Rossier School of Education, University of Southern California, Los Angeles. Obtenido del sitio Web: <http://digitallibrary.usc.edu/cdm/ref/collection/p15799coll127/id/309077>

Varnai, D.E., Horvath, Z., Jarmi, E., Urban, R., Demetrovics, Z., Nemeth, A., & Kokonyei, G. (2020). Empirically Based Classification of Peer Violence in a Nationally Representative Sample of Adolescents: A Latent Class Analysis, *International Journal of Mental Health and Addiction*, 19, 1745-1758.

Yang, S. J., Kim, J. M., Kim, S. W., Shin, I. S. & Yoon, J. S. (2006). Bullying and victimization behaviors in boys and girls at South Korean primary schools, *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 45(1), 69-77.

Zerach, G. (2016). Pathological narcissism, cyberbullying victimization and offending among homosexual and heterosexual participants in online dating websites, *Computers in Human Behavior*, 57, 292-299.

Ward, L. M., y Aubrey, J. S. (2017). *Observando el género: How stereotypes in movies and on TV impacts kid's development*. San Francisco, CA: Common Sense.

Wild, L. G., Flisher, A. J., Bhana, A. & Lombard, C. (2004). Associations among adolescent risk behaviours and self-esteem in six domains, *Journal of child psychology and psychiatry*, 45(8), 1454-1467.

5. RECURSOS

Combatir la ciberviolencia de género: EPRS_STU(2021)662621_EN.pdf (europa.eu) Ciberviolencia de un vistazo: Ciberviolencia de un vistazo - Ciberviolencia (coe.int)

Violencia de género en línea: Online Gender-Based Violence | ONU Mujeres Indonesia - YouTube Unidad: Vídeo contra la discriminación: UNITY: Vídeo contra la discriminación - YouTube

Los niños explican la interseccionalidad: Los niños explican la interseccionalidad - YouTube

¿Qué es la interseccionalidad? ¿Qué es la interseccionalidad? | Queer 101 | The Advocate - YouTube Be kind online video: NetSafe Episodio 4: Sé amable en Internet (Grados K-3) - YouTube

Cómo detener el ciberacoso: NetSafe Episodio 10: Cómo detener el ciberacoso (Grados 7-12) - YouTube

6. ANEXO

Indicaciones para profesionales;

Recoge la siguiente información de cada participante el último día:

Cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro, la edad media del grupo y si cada participante tiene alguna medida judicial.

Indica cuántas personas son de género masculino, femenino, no binario u otro:

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro

La edad media es

.....

¿Están sujetos a medidas judiciales?

SÍ NO

En caso de variaciones en el número de participantes con respecto a cuando se iniciaron las sesiones, indícalo a continuación.

CUMPLIMENTAR AL FINAL DE CADA SESIÓN POR PERSONAL FORMADOR.

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Anotar cuántas personas responden 0, 1, 2 o 3 a cada pregunta.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.


	0 (Nada)	1 (Un poco)	2 (Suficiente)	3 (Mucho)
El grupo tenía algunos conocimientos sobre el tema trabajado en el taller.				
El grupo tenía sensibilidad hacia el tema trabajado en el taller.				
El grupo ha mostrado interés por aprender del trabajo realizado.				
Las personas participantes han dado muestras de haber asimilado los conceptos trabajados.				
El grupo ha participado activamente en las actividades.				
Las personas participantes han comentado experiencias personales o ajenas relacionadas con los conceptos trabajados.				
El grupo ha desarrollado sus competencias emocionales necesarias para cada tema trabajado.				
El grupo ha desarrollado sus competencias digitales necesarias para el tema trabajado.				

AL FINAL DE CADA SESIÓN, EL PERSONAL FORMADOR PLANTEARÁ AL GRUPO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ABIERTAS Y ANOTARÁ LAS RESPUESTAS

Indicaciones para profesionales;

- Anotar la metodología utilizada para cada conjunto de preguntas (post-its, actividades dinámicas, etc.).
- Preguntar al grupo ítem por ítem, utilizando la metodología elegida.
- Anotar si ha surgido alguna observación (personas influenciadas por alguien liderando, posibles debates u otros).

Siéntete libre de adaptar el vocabulario para hacerlo más accesible o fácil de utilizar y de explicar todos los conceptos que no se hayan entendido, teniendo cuidado de no cambiar el sentido de la frase.

Nombra una cosa que hayas aprendido hoy	
Dí algo que te haya sorprendido	
¿Te ha resultado útil esta información?	
Indica tu grado de satisfacción con la sesión	



Co-funded by
the European Union

